

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD
DE VERIFICACIÓN
DE TÍTULOS OFICIALES**

Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

Denominación del Título Oficial: TRABAJO SOCIAL

Curso de implantación: 2009-10

1. Descripción del título

1.1. Denominación

Graduado en Trabajo Social por la Universidad Rovira i Virgili

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso departamento o instituto.

Universidad Rovira i Virgili

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata.

Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

(estimación para los 4 años)

Primer año: 80

Segundo año: 80

Tercer año: 80

Cuarto año: 80

Total: 320

Oferta de plazas para el curso de adaptación: 50 plazas por año

1.5. N° mín. ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso normas de permanencia. Los requisitos planteados en este apartado pueden permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y deben atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.

Las normas de permanencia previstas por la Universidad, son:

Estudiantes a tiempo completo

Los/las estudiantes a tiempo completo deberán matricular:

- 60 ECTS, durante el curso que inician los estudios y se matriculan por primera vez.
- Entre 30 y 60 ECTS, en los cursos restantes, salvo en el caso que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Estudiantes a tiempo parcial

Se considerará estudiante a tiempo parcial, aquel que compatibiliza sus estudios con un trabajo remunerado, disponiendo de contrato laboral a tiempo completo.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular cada curso académico:

- Entre 20 y 40 ECTS, salvo en el caso que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios

Estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades, para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo

en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

- Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.
- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

En el número mínimo de créditos, se incluirán los reconocidos.

En el número máximo de créditos no computaran las asignaturas matriculadas y no superadas el curso anterior.

En todo caso, el/la estudiante debe matricularse de las asignaturas de formación básica y obligatorias matriculadas y no superadas el curso anterior.

El Centro podrá considerar, a petición del estudiante, el incremento del número máximo fijado, teniendo en cuenta el expediente del estudiante y otras circunstancias que a su juicio lo justifiquen. En estos casos, el incremento puede ser de hasta 12 ó 6 créditos para estudiantes a tiempo completo o parcial, respectivamente.

Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo

GRAU	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1er curso	60	72	20	46
2n curso	30	72	20	46

Otros aspectos de las normas de permanencia

Rendimiento en el primer curso

El/la estudiante de nuevo ingreso a tiempo completo ha de obtener en su primer curso académico, entre las asignaturas de formación básica y obligatorias, 12 créditos.

El/la estudiante de nuevo ingreso a tiempo parcial ha de obtener en su primer curso académico, entre las asignaturas de formación básica y obligatorias, 6 créditos.

En casos excepcionales el/la estudiante podrá presentar al Centro una solicitud justificativa, dirigida al Vicerrectorado competente, que podrá emitir una resolución favorable que permita al estudiante continuar sus estudios.

Cuando, de acuerdo con los apartados anteriores, un/a estudiante haya de abandonar los estudios iniciados, no podrá realizar de nuevo la preinscripción de los mismos estudios hasta el curso siguiente y por solo una vez más.

El/la estudiante que se encuentre en la situación de no poder continuar los mismos estudios en la URV podrá iniciar, si tiene plaza asignada a través del proceso de preinscripción, otros estudios de los que se imparten en la URV.

- Normativa de permanencia

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propi_a/universitaria/docencia/html/nam_graus_11_12.htm

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1 Rama de conocimiento:

La URV propone que el título de Graduado en Trabajo Social se adscriba a la siguiente Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título

La institución que confiere el título es una Institución Pública

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

El centro universitario en que el titulado finalizará sus estudios es un centro propio de la URV

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Este título habilita para ejercer la profesión de Trabajador Social.

Esta titulación capacita para detectar y reconocer necesidades sociales y diseñar estrategias para responder a las mismas; evaluación de situaciones de riesgo social y la dinamización de recursos institucionales y comunitarios con la finalidad de conseguir una mejora de la calidad de vida de las personas.

Puede desarrollar sus actividades tanto en la Administración y Organismos Públicos como en empresas privadas, así como en la docencia.

1.6.5. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

De manera general, las lenguas utilizadas serán el catalán y el español.

1.6.6 Clasificación ISCED

Corresponde a la clasificación CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO, en inglés denominada ISCED) Consultar su definición y la clasificación ISCED

- ISCED 1: 76-Servicios Sociales

1.6.7 Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro

Seleccionar: presencial/semipresencial

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

(En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar además la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.)

Antecedentes históricos de los Estudios de Trabajo Social en Tarragona

Los estudios de Trabajo Social en Tarragona inician su andadura de la mano de la Escuela de Trabajo Social Sant Fructuós de Tarragona que nació en 1958 bajo la tutela de las religiosas de Jesús y María, congregación dedicada a la educación que vio en estos estudios la posibilidad de ofrecer unas enseñanzas de rango superior y de contribuir a la formación de profesionales en este ámbito, en previsión de las necesidades que la provincia de Tarragona pudiese tener en el futuro.

Dado que la enseñanza de esta materia, por entonces, no se hallaba regulada oficialmente, fue la propia Escuela la que se encargó de diseñar los planes y programas de estudios, inspirándose en otras instituciones europeas. Pronto entró a formar parte de la UCISS, una organización internacional que agrupa profesionales y escuelas de trabajo social de todo el mundo y que, como organización no gubernamental, colabora y mantiene relaciones con otros organismos internacionales, como la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo.

En 1961 finalizó sus estudios la primera promoción de estudiantes. El título era privado, pero existía un movimiento de escuelas en el Estado español que reivindicaba la instauración y reglamentación oficial de los estudios. Ello aconteció, finalmente, en 1964; al año siguiente se publicó una Orden Ministerial por la que se reconocían los estudios y las escuelas de trabajo social. La de Tarragona fue una de las primeras en ser homologadas, pues tanto su currículo como su profesorado se ajustaban a la normativa oficial.

En 1967 se creó la primera y única escuela dependiente del Ministerio de Educación; integrada en la Universidad Complutense de Madrid, su titularidad correspondía al Estado. La Ley General de Educación de 1970 estructuró las llamadas *carreras universitarias de ciclo medio*, determinando que, antes de 1980, todos los centros debían quedar clasificados según correspondiera. Fue en esos años cuando se inició un trabajo conjunto entre profesionales y docentes conducente al reconocimiento y la clasificación de los estudios de Asistente Social. Mientras esa clasificación se tramitaba y su aprobación definitiva se posponía, la sociedad se hallaba inmersa en un proceso de cambio.

La situación política y social española y el movimiento popular hacia la democracia eran vividos intensamente por los profesionales en ejercicio. Tales acontecimientos repercutieron en la Escuela, que, tras replantearse sus estudios, renovó métodos y contenidos. Se vivieron años renovadores, de intensa colaboración entre alumnos, profesionales y profesores, de responsabilidad compartida en planes, propuestas y evaluaciones, de asambleas participadas [...]. La Escuela tenía responsabilidad en la evolución de la sociedad, de Cataluña y de España hacia la autonomía y la democracia. La Escuela se convierte en un centro abierto a múltiples debates y encuentros, así como en formadora de las clases trabajadoras, particularmente privadas en aquellos tiempos" (Barbarà, 1987: 5).

En 1981 se publicó el decreto de creación de los Estudios Universitarios de Trabajo Social. Esta transformación exigía a la Escuela mucha responsabilidad y una amplia financiación. La opción era clara: se quería continuar aportando elementos de análisis y reflexión a la sociedad, ofrecer un espacio de libertad y compromiso social a los estudiantes y a los ciudadanos; además, la Escuela defendía los valores cristianos en continuo diálogo con la sociedad actual. Así las cosas, la Escuela de Trabajo Social de Tarragona pasó a depender del Arzobispado de Tarragona, que fue su titular único y avalador; y en 1985 se adscribió a la Universidad de Barcelona. En 1992 con la creación de la Universidad Rovira i Virgili (URV), la Escuela se adscribe a la URV.

Con el paso del tiempo, el paulatino crecimiento del número de estudiantes impuso la ampliación de las instalaciones y de la oferta académica; creció la demanda de formación continua, de especialización y de profundización en los temas sociales, y la Escuela se convirtió en un referente para la provincia. Su actividad, por otra parte, superaba el ámbito estrictamente académico y se extendía a amplios sectores de población.

En el año 2000, a causa de diferentes factores, la institución privada titular de la Escuela creyó que había llegado el momento de poner fin a su función suplente de proporcionar una formación superior en el ámbito del trabajo social. Esta decisión dio lugar a la integración de los estudios en la Universidad Rovira i Virgili, de titularidad pública, en el curso académico 2001-2002.

Actualmente el Trabajo Social es una disciplina consolidada y una profesión claramente establecida en el entramado social, con muchos ámbitos de actuación. El Plan de Estudios de Trabajo Social se concibe como un conjunto estructurado de materias y conocimientos dirigidos a dotar a los futuros Trabajadores Sociales de la formación necesaria para que puedan integrarse en el mundo laboral, desarrollando las tareas propias del rol del Trabajador Social.

El Trabajo Social promueve el bienestar de individuos, grupos y comunidades, facilita la cohesión social en periodos de cambio y ofrece apoyo y protección a los miembros más vulnerables de la comunidad, trabajando conjuntamente con los usuarios, instituciones y profesionales. A algunas personas las situaciones de conflicto o cambio afectan su capacidad de autonomía y autosuficiencia y necesitan ayuda y orientación. Otras necesitarán asistencia, apoyo y protección. Los Trabajadores Sociales dan respuesta a estas necesidades: realizando una contribución esencial a la promoción de la cohesión social, tanto a través del trabajo preventivo como resolviendo problemas sociales. El Trabajo Social es, por tanto, una inversión para el futuro bienestar de Europa.

El Trabajador Social se define como el profesional clave de los servicios de bienestar social, así como de aquellos servicios dirigidos a la atención de las personas, todo y que la importancia del trabajo interdisciplinar hoy día es incuestionable.

Desde el principio, los Trabajadores Sociales han destacado por ofrecer ayuda directa, basada en el contacto personal, en la comprensión y en el apoyo emocional de las personas atedidas. Todo presidido por unos criterios de valor, orientados por el ideal de conseguir una sociedad más justa, más democrática y más solidaria. Por este motivo se dice que el Trabajo Social tiene un carácter ético y "proactivo", ya que siempre tendrá la finalidad de mejorar las condiciones personales y sociales del conjunto de la población.

Los trabajadores sociales desarrollan su labor profesional en el marco de los Servicios Sociales personales, en el ámbito de la salud, la educación, la justicia, el

empleo, urbanismo y vivienda, empresa, el medio ambiente, el voluntariado, la cultura y el tiempo libre.

Las distintas administraciones públicas (Central, autonómica y local) son las responsables máximas de garantizar la prestación de este tipo de servicios a los ciudadanos y a sus comunidades. Es pues en estas administraciones, especialmente en la local y autonómica, donde se concreta el ejercicio de la profesión. Ahora bien en la actualidad la iniciativa privada ofrece grandes posibilidades a los trabajadores sociales: las Organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de autoayuda. Finalmente el sector mercantil, que siempre ha estado presente, supone un sector de ocupación cada vez más importante para los trabajadores sociales.

Ámbitos de intervención de los Trabajadores Sociales

El perfil profesional desarrollado por los profesionales en un vasto conjunto de ámbitos de intervención que se exponen a continuación.

El ámbito profesional hace referencia a los espacios delimitados por la organización institucional de los servicios en los que opera el trabajador social y por el marco programático y operativo en el que se concreta y desarrolla su labor.

Los ámbitos en los que el trabajo social desarrolla habitualmente su ejercicio profesional, describiendo en cada uno de ellos los distintos espacios desde los que su intervención puede hacerse efectiva. Primero se hace una relación de los ámbitos en los que el trabajador social tiene consolidada su presencia – Servicios de Bienestar Social –, seguido de aquellos campos nuevos que abren nuevas perspectivas al quehacer profesional de los trabajadores sociales.

Servicios sociales

Servicios sociales de atención social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos o comunidades.

- _ Servicios de atención permanente para atender **emergencias sociales**.
- _ Servicios de **ayuda y atención domiciliaria**.

Servicios sociales especializados (atención por colectivos)

_ Servicios de atención a **personas sin hogar**: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.

_ Servicios de atención a **personas mayores**: centros sociales y clubes; asociacionismo; centros de día; centros residenciales; atención domiciliaria; voluntariado.

_ Servicios de atención a **infancia y familia**: servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales; centros abiertos.

_ **Servicios de atención a la mujer**: servicios de información y atención psicosocial para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; soporte para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de autoayuda.

_ **Servicios de atención a personas con discapacidad**: servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; servicios de atención precoz; servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción socio-laboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos

sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad.

_ Servicios de acogida y atención social a **inmigrantes y refugiados**.

Salud

_ Centros de salud o servicios de **atención primaria de salud**

_ Servicios de **atención socio-sanitaria domiciliaria** a enfermos con patologías crónicas y terminales

_ **Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles.**

_ **Centros socio-sanitarios:** atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.

_ **Servicios de salud mental:** servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción socio-laboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos; servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.

_ Servicios de atención a las **drogodependencias:** servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral.

_ Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de **asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro** que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan los vínculos sociales y la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con alzhéimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etcétera.

Educación

_ **Educación reglada:** servicios de asesoramiento psico-pedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.

_ **Educación no reglada:** escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social.

Justicia

_ **Justicia juvenil:** servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.

_ **Juzgados:** servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.

_ **Instituciones penitenciarias:** comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, drogodependencias, agresiones sexuales, etc; programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

Empresa

_ Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.

Vivienda

_ Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación; planificación urbana.

Tercer sector

_ Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de cooperación internacional.

Formación y asesoramiento técnico

_ Formación de estudiantes de trabajo social; formación permanente; soporte técnico.

Nuevos ámbitos de intervención de los trabajadores sociales

Existe también un abanico de ámbitos, que a diferencia de los que se han descrito, los podemos considerar como ámbitos nuevos de actuación del/la trabajador/a social, en la medida que encontramos a estos profesionales y que son reconocidos desde la propia profesión como tales.

- _ Planificación estratégica de servicios de bienestar
- _ Análisis y desarrollo organizacional
- _ Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social
- _ Marketing social
- _ Comunicación e imagen en relación con temas sociales
- _ Atención a situaciones de catástrofes y/o de emergencias
- _ Defensa de los derechos humanos
- _ Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo)
- _ Prevención de riesgos laborales
- _ Mediación familiar
- _ Terapia familiar
- _ Counseling
- _ Mediación comunitaria
- _ Peritaje social
- _ Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

Normativa que regula internamente la profesión

a) En el nivel del Estado

El primer plan de estudios, que normaliza las Escuelas de Asistentes Sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64 de 30 de abril. Coexisten con las Escuelas de Asistentes Sociales (la primera de ellas, la de Barcelona creada en 1932).

Junto a las Escuelas, las Asistentes Sociales de la época se organizan en Asociaciones Profesionales que, con el tiempo, formarán la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) cuyos estatutos fueron visados por la Delegación de Gobierno el 7 de marzo de 1967.

La Ley 10/82 de 13 de abril creó los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales y caracterizó a la profesión como Colegiada,

sometida por tanto a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74 de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social publicados en el BOE del 6 de marzo de 2001, RD 174/01 de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión; los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobados por el Real Decreto 116/2001 de 21 de febrero.

Igualmente, el Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social, aprobado en Asamblea General Extraordinaria en mayo de 1999, siendo el referente de este código el documento de la FITS: "La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios", aprobado en Asamblea General en 1994 en Sri Lanka, y cuyo precedente se encuentra en el "Código Internacional de Ética Profesional para el Trabajo Social" aprobado en Puerto Rico en 1976.

En 1977 la Jefatura del Estado emite una Ley para la creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales: la Ley 3/1977 de 4 de enero. Este cuerpo "dependerá del Ministerio de la Gobernación" y "los cometidos a desarrollar por los funcionarios de este Cuerpo consistirán en la ejecución de actividades de trabajo social"... "las funciones del Cuerpo se realizarán en los puestos de trabajo social de los servicios centrales y provinciales y Organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación, sin perjuicio de que sus funcionarios puedan desempeñar puestos de trabajo propios de su especialidad en otros Centros y Dependencias de la Administración civil del Estado". "El ingreso en el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales tendrá lugar mediante oposición libre entre quienes posean el título de Asistente Social y reúnan los requisitos".

La configuración de las autonomías trajo consigo la necesidad de desarrollar la normativa concerniente a las competencias autonómicas y con ello la promulgación de las diferentes Leyes de Servicios Sociales, cuya primera generación se realiza en la década de los 80 y en la que los trabajadores sociales adquieren un papel relevante y referencial en relación con la implantación y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales que se mantiene hasta la actualidad.

El diverso desarrollo normativo realizado al respecto por las distintas administraciones redunda en la ratificación del Trabajador Social como profesional indiscutible en un sistema público que se sustenta en un Estado Social y Democrático de Derecho.

b) En el nivel internacional

La FEDAAS se incorporó enseguida (1970) a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) que había sido fundada en 1956, aun cuando sus orígenes se remontan a 1928 por la creación del Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales.

La FITS tiene concedido el estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU, con representantes en Nueva York, Ginebra y Viena. Igualmente en el Consejo de Europa, en la OIT, en la UNICEF y en el Consejo Mundial de Bienestar Social. Desde su fundación, ha tenido un papel esencial en el desarrollo profesional de los trabajadores sociales y ha sido el vehículo para presentar el punto de vista de esta profesión en todos los foros internacionales en los que se debaten y deciden cuestiones que afectan al Bienestar Social.

La Resolución 67/16 del Comité de Ministros del Consejo de Europa había tratado sobre las "funciones, formación y status de los Asistentes Sociales", pero más recientemente, el Comité de Ministros de la Unión Europea emitió la Recomendación REC (2001)¹ a los países miembros en la que se incluyen

valoraciones positivas de las funciones y actuaciones de los Trabajadores Sociales: "... que el trabajo social promueve el bienestar social de individuos, grupos y comunidades, facilita la cohesión social en períodos de cambio y apoya y protege a los miembros vulnerables de la comunidad, trabajando en común con los usuarios de los servicios, las comunidades y otras profesiones. Para algunas personas, la desgracia personal o el cambio puede afectar a su capacidad de actuar por sí mismos. Algunos necesitan ayuda y guía. Algunos necesitan cuidado, apoyo y protección. Los trabajadores sociales responden a esas necesidades: hacen una contribución esencial a la promoción de cohesión social, tanto a través de trabajo preventivo como a su respuesta a problemas sociales. El trabajo social es por lo tanto una inversión en el futuro bienestar de Europa."

El análisis de la oferta y demanda de plazas en la titulación de Trabajo Social

El Libro Blanco, utilizando diversos estudios y datos, analiza la oferta y demanda de plazas en la Titulación de Trabajo Social durante un período concreto (2001/02-2003/04) y apunta distintas tendencias:

- La oferta de plazas se ha mantenido en general estable a lo largo de estos tres cursos, en la mayoría de universidades, e incluso se ha incrementado en un 5% con respecto al curso 2001/02.
- La demanda considerada como el número de solicitantes y por lo tanto preinscritos en la Titulación de Trabajo Social en primera y segunda opción, ha experimentado una disminución estimada y no real, en la medida que sólo disponemos de los datos completos de preinscritos en 1ª y 2ª opción en 14 de las 32 universidades.
- En la relación demanda/oferta calculada a partir del índice D/O en 21 de las 32 universidades la demanda de plazas es superior a la oferta en los tres cursos estudiados.
- Esta relación nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene una importante demanda en todas las universidades españolas.
- Esta demanda queda reflejada en las encuestas sobre demanda de los estudios universitarios que realizan algunas Comunidades Autónomas.
- La Titulación de Trabajo Social forma parte del grupo de titulaciones relacionadas con las nuevas demandas del mercado de trabajo y/o yacimientos de empleo (Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad empleo de la Comisión Europea). Esta importante demanda también se explica por todos los cambios sociales asociados a la propia evolución y transformación de nuestra sociedad.
- Por un creciente interés e importancia de las cuestiones relativas a las políticas sociales y al Sistema de Bienestar Social en todo el contexto europeo.
- Por una creciente diversificación de áreas de actuación de los trabajadores sociales.
- Por la contribución del Trabajo Social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social (Rec 2001-1 Consejo Europa).
- En comparación con las demás Diplomaturas y Licenciaturas, la Titulación de Trabajo Social ha experimentado un incremento del 5,15% de alumnos en los cinco últimos cursos.

- La relación demanda/oferta de estudios universitarios en el caso de la titulación de Trabajo Social para el curso 2006-2007 según el Departament d'Innovació, Universitats i Empresa, de la Direcció General d'Universitats es de 0.72. O lo que es lo mismo del 72.5% sabiendo que el número de plazas de nuevo ingreso es de 80 y la demanda de 1ª preferencia fue de 58 estudiantes.

- El plan de estudios de Trabajo Social resulta también interesante para estudiantes de otras demarcaciones, como son la de Barcelona, Lérida y Gerona; llegando a 14 estudiantes durante el curso 2006-2007.

- Todo esto nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene unas buenas perspectivas, tanto respecto a la demanda definida a partir de las preferencias de los alumnos, así como por el número de alumnos matriculados.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.

2.2.1 Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA (www.aneca.es, Sección libros blancos)

El Título de Grado en Trabajo Social, forzosamente ha de partir del Libro Blanco que fue fruto de la voluntad de todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) por desarrollar iniciativas que permiten responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social. Los trabajos de elaboración del Libro Blanco se iniciaron tras la solicitud presentada por la Conferencia de directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA, para el desarrollo de los títulos de grado.

No se partía de cero. El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de Febrero de 1980, nº 161-II). Posteriormente, en 1981, el Gobierno aprobó por Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se establecieron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Estas directrices, fueron modificadas en el marco del Decreto 1431/1990 de 26 de octubre en el que se definen la relación de materias troncales y sus correspondientes áreas de conocimiento.

En 1990 se crea el área de conocimiento de "Trabajo Social y Servicios Sociales" por parte del Consejo de Universidades, por Acuerdo de 19 de junio, basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y comunidades investigadoras nacionales e internacionales.

Desde el año 1998, conjuntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social viene trabajando para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social en Licenciatura.

Por este motivo, el 8 de mayo de 2000 se presentó en el Consejo de Universidades la "Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social". Posteriormente, el 13 de febrero de 2002, se aprobó por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del libro blanco se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la diplomatura.

Asimismo, siguiendo las orientaciones del proyecto Tuning, los representantes del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte de los trabajos de este libro blanco.

También en coincidencia con las orientaciones europeas, se constituyó una red de investigación de la inserción profesional de los titulados en Trabajo Social, con el fin de mejorar la calidad de la formación ofertada y cuyos resultados han quedado reflejados en el "Estudio de los flujos de inserción en la vida activa de los Diplomados en Trabajo Social (1999-2002)".

En conclusión, cuando la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social presentó su proyecto de libro blanco de la titulación, hay ya muchos años de trabajo previo en red tanto entre universidades como entre éstas y los colegios profesionales que han quedado reflejados en numerosos documentos.

Para articular los trabajos del libro blanco se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. A lo largo de los seis meses que duró la redacción mantuvo un total de 7 reuniones. Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto en la misma cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora, etc., que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Se desarrolló igualmente un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

Además, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social mantuvo dos reuniones monográficas sobre el título de grado y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva los días 21, 22 y 23 de abril de 2004.

Participaron las siguientes universidades:

- _ Universidad Complutense de Madrid
- _ Universidad de Alicante
- _ Universidad de Barcelona
- _ Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera y Algeciras)
- _ Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina)
- _ Universidad de Deusto (Bilbao y San Sebastián)
- _ Universidad de Extremadura
- _ Universidad de Granada
- _ Universidad de Huelva
- _ Universidad de Islas Baleares

- _ Universidad de Jaén
- _ Universidad de La Laguna
- _ Universidad de La Rioja
- _ Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- _ Universidad de León
- _ Universidad de Lérida
- _ Universidad de Málaga
- _ Universidad de Murcia
- _ Universidad de Oviedo (Oviedo y Gijón)
- _ Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- _ Universidad de Salamanca
- _ Universidad de Santiago
- _ Universidad de Valencia
- _ Universidad de Valladolid
- _ Universidad de Vigo (Orense)
- _ Universidad de Zaragoza
- _ Universidad del País Vasco (Vitoria)
- _ Universidad Nacional de Educación a Distancia
- _ Universidad Pontificia de Comillas
- _ Universidad Pública de Navarra
- _ Universidad Ramón Llull.
- _ Universidad Rovira i Virgili

2.2.2. Planes de estudios de universidades españolas, universidades europeas, de otros países o internacionales

Para la realización de este informe se ha estudiado la situación actual de la titulación de trabajo social, en su vertiente formativa, en los siguientes países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica (FL, FR), Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido (Inglaterra-Gales-Escocia-Irlanda del Norte) y Rumanía. En todos estos países se están introduciendo cambios en la Educación Superior por exigencia de la convergencia europea y estos cambios incluyen a la titulación de Trabajo Social.

El objetivo principal de este estudio ha sido conocer el panorama actual de la formación de grado de los profesionales del Trabajo Social en el Espacio Europeo de Educación Superior. Lograrlo no ha resultado sencillo. Ya conocíamos de antemano la heterogeneidad de titulaciones existentes y, por lo tanto, las dificultades que íbamos a encontrar para obtener información que permitiera la comparación posterior. Además de la formación de grado que da acceso al ejercicio de la profesión, se ha indagado acerca de las características de la formación de postgrado así como sobre la formación de tercer nivel con la posibilidad de realizar el doctorado.

La convergencia europea se ha venido gestando, desde hace años, entre diversas instituciones de Educación Superior que imparten la titulación de Trabajo Social en Europa, siendo numerosas las redes formadas que han propiciado la movilidad de estudiantes y profesores, con la posibilidad de intercambiar experiencias de aprendizaje y planes docentes. De estas redes iniciales en las que han participado nuestras universidades, se mantienen los intercambios iniciales a través de los correspondientes convenios bilaterales además de haberse estableciendo otros nuevos con numerosas universidades de todos los países europeos.

Cabe destacar la formación en el año 2001 de la *Red Temática EUSW. European Social Work. Commonalities and Differences*, coordinada por la Dra. Annamaria

Campanini de la Universidad de Parma y miembro del Comité directivo de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social. La red está formada por instituciones de Educación Superior que imparten formación en Trabajo Social en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España (Universidad Complutense, Universidad de Zaragoza y Universidad de Alicante), Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

Los diferentes contextos de los sistemas educativos estudiados muestran un panorama heterogéneo de la estructura de los respectivos niveles de Educación Superior y, en consecuencia, ello determina la situación de la formación en Trabajo Social. El último informe de la Asociación Europea de Universidades (EUA)², agrupa los países en cuatro grupos según la estructura educativa adoptada, en cuanto puede facilitar el proceso de convergencia. Se destaca el hecho de que no todos los países han realizado reformas en sus sistemas educativos siguiendo las orientaciones de Bolonia, por ejemplo, en Suecia las reformas no se han hecho en nombre de los acuerdos de Bolonia.

En el primer grupo se incluyen los países que ya tenían la estructura de dos ciclos con anterioridad a los acuerdos de Bolonia. Son los siguientes países: Reino Unido (dos ciclos y también masters integrados de larga duración), Irlanda (3/4+1/3), Malta; Bulgaria, República Checa (3+2), Dinamarca (3/3,5 +2), Letonia (3+2 y 4+2, alguna 3+3), Polonia (3+2), Turquía y Grecia (3,5 ó 4+ 1/2).

En el segundo grupo, los países que están en proceso de finalizar los cambios para adoptar la estructura dual: Finlandia (3+2 implantación total en agosto de 2005), Bélgica Fl (3+1/2), Bélgica Fr (3+1/2), Francia (3+2/3, espera finalizar el proceso en 2005/06), Noruega (3+2, finalizando 2003, 180 + 60/90/120 ECTS), Portugal (4+1/2, debate abierto).

En un tercer bloque se agrupan los países que están adoptando la estructura dual de dos ciclos, para cumplir los acuerdos de Bolonia: Austria (3/3,5+1/2, 180/210 + 60/120 ECTS), Estonia (3/4+2, más común 3+2, 180/240 + 60/120 ECTS), Italia (3+2, 180+ 60/120 ECTS), Liechtenstein, Holanda (3/4+1/2, 180/240 + 60/120 ECTS) y Rumanía (4+2).

En el cuarto bloque se agrupan aquellos países que todavía no tienen adoptada la estructura dual: Alemania (3+2 o 4+1, 180+ 60/120 ECTS), implantado en 1998 a modo experimental. La reforma es todavía discrecional, a criterio de las instituciones educativas, continuando en paralelo el viejo sistema; Hungría (3/4+2, 300 ECTS); Eslovenia (4+1/2); España; Suiza (3+1/2, 180 + 90-120 ECTS); Suecia (3, 1/5+1, 180/210 + 60/240 ECTS); Islandia (estudiando implantar 3+2, 180/240 + 90/120 y algunos 300/360 ECTS).

La denominación más común que adoptan los programas de formación es la de Trabajo Social. Como excepción, hay algunos países que mantienen la denominación relacionada con la asistencia social: Bélgica de lengua francesa (Diplôme d'Assistant Social), Italia (Laurea en Servizio Sociale), Francia (Diplôme d'Assistant Social), Portugal (Licenciado em Serviço Social) y Rumanía (Licenta in Social Assistance). En el caso de Alemania, puede haber una doble titulación Social work/Social pedagogy que responde a un contexto sociocultural muy diferente a la mayoría de los países aunque con ciertas influencias en contextos más semejantes como Austria. Sin embargo, al analizar los contenidos de los programas de formación de estos países encontramos que los créditos asignados a trabajo social tienen, comparativamente, el mayor peso y que, en las páginas web que tratan de

atraer a estudiantes de primer curso se alude de modo explícito al trabajo social como profesión y a sus ámbitos de intervención.

Se han encontrado cambios cualitativos hacia un incremento general de la calificación en trabajo social que pueda dar una mejor respuesta a los cambios políticos, socioculturales y económicos. En todos los países estudiados, la formación de grado en trabajo social se integra en la Educación Superior, un 57,7% tiene integrada la formación de grado en las universidades y en el otro 42,3% de países restantes, la formación se imparte en instituciones de Educación Superior no-universitarias debidamente acreditadas y que están totalmente integradas en el sistema de Educación Superior del país respectivo y, por lo tanto, al mismo nivel que las universidades a todos los efectos.

La diferencia tradicional estribaba en el hecho de que estas instituciones no-universitarias tenían una orientación más profesional y las universidades tenían una orientación más académica. Sin embargo, actualmente ambas modalidades se consideran partes de un mismo sistema y hay una clara tendencia a ofrecer en ambas instituciones programas de formación tanto de bachelor como de master, con pasarelas entre ambas modalidades, reservando el nivel de estudios de doctorado a las universidades. La conclusión es que se considera que la formación en Trabajo Social debe integrar la vertiente académica (unas sólidas bases de carácter científico) con una vertiente de formación práctica que asegure la adquisición de las competencias instrumentales propias de la profesión de trabajador social.

En todos los países estudiados hay una importante demanda de formación en Trabajo Social. Cabe destacar, como novedad, la alta demanda existente en los países de reciente incorporación a la Unión Europea, en los que el Trabajo Social es una de las titulaciones con mayor demanda social, debido a la necesidad de formación de profesionales cualificados como consecuencia de los grandes cambios políticos, económicos y sociales iniciados en los 90. En el resto de los países la formación en Trabajo Social, que tiene una antigua tradición, también tiene una alta demanda, si bien no se pueden establecer comparaciones numéricas debido a las diferencias establecidas en números de plazas que todas las instituciones plantean.

Las diferencias en el número de plazas ofertadas en primer curso plantean una serie de consideraciones:

_ El número de plazas que se ofertan anualmente para acceso al primer curso puede condicionar la calidad de la formación ofrecida y, muy especialmente, en el caso de las prácticas en campos de actuación profesional. Esto explica que, en muchos casos, haya una reducida oferta de plazas para el primer año y que se planteen procesos de selección.

_ Además de la calidad de la formación, el número de plazas establecido está relacionado con la futura inserción laboral de los graduados, por ejemplo, esta es una de las variables que se tiene en cuenta en la región austriaca de Voralberg.

_ Por último, el número de plazas está relacionado con la ratio profesor/alumno, por lo tanto, con el gasto público que un país está dispuesto a asumir, determinando la calidad de los resultados del sistema educativo. Si las orientaciones de Bolonia proponen un cambio cualitativo basado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, con un sistema que se debe adecuar al estudiante (y no al revés como venía sucediendo), el tema de la ratio profesor/alumno resulta ser fundamental en el caso de la formación de grado en Trabajo Social, tal como se viene demandando desde las instituciones educativas.

En cuanto a los requisitos de acceso a los programas de grado en Trabajo Social, en todos los casos, los sistemas educativos de los países exigen haber superado las pruebas establecidas para el acceso a la Educación Superior y, además, dejan

abierta la posibilidad de que las propias instituciones de Educación Superior dispongan otros requisitos adicionales, que no resultan infrecuentes. En varios programas se destaca el carácter vocacional de los estudios haciendo hincapié en la motivación del estudiante para realizar la elección e, incluso, en la valoración positiva de la experiencia previa en actividades de voluntariado social o en actividades laborales en el ámbito social.

El objetivo común de los programas formativos analizados en todos los países estudiados es la cualificación de trabajadores sociales, entendiendo el Trabajo Social según la definición de la profesión adoptada internacionalmente: "La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la promoción de la libertad de la población para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social". También se comparten los propósitos del Trabajo Social reconocidos por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS):

- _ Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo.
- _ Dirigirse y desafiar las barreras, inequidades, desigualdades e injusticias que existen en las sociedad.
- _ Asistir y movilizara individuos, familias, grupos y comunidades para aumentar su bienestar y su capacidad para solucionar problemas.
- _ Fomentar que la gente se comprometa en la defensa de asuntos pertinentes internacionales, locales, nacionales y/o regionales.
- _ Abogar por, y/o con la gente, la formulación e implementación de políticas coherentes con los principios éticos de la profesión.
- _ Abogar por, y/o con la gente, cambios en aquellas condiciones estructurales que mantienen a las personas en condiciones marginales, desposeídas y vulnerables.
- _ Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo, niños que necesitan cuidado y personas que sufren de enfermedades mentales o retardo mental, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable.

Asimismo, en la fundamentación de los programas formativos, las instituciones educativas recogen las consideraciones del Consejo de Europa contenidas en la Recomendación del Consejo de Ministros sobre el Trabajo Social a los estados miembros Rec (2001). En este documento se reconoce el papel de trabajo social como profesión calificándola de una inversión en el bienestar futuro de Europa" y recomendando que la formación sea acorde con su naturaleza profesional que requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en el juicio maduro por parte de los trabajadores sociales. Elevados niveles de competencia, por tanto, requieren la formación profesional adecuada".

Esta recomendación significa un importante reconocimiento de la utilidad social de la larga trayectoria del trabajo social como profesión, de las razones que justifican la necesidad de su continuidad, y de la responsabilidad social de los sistemas educativos en la promoción de una formación en Trabajo Social, que proporcione a los trabajadores sociales elevados niveles de competencia acordes con la responsabilidad que se les asigna.

Esta recomendación significa un importante reconocimiento de la utilidad social de la larga trayectoria del trabajo social como profesión, de las razones que justifican la necesidad de su continuidad, y de la responsabilidad social de los sistemas educativos en la promoción de una formación en Trabajo Social, que proporcione a los trabajadores sociales elevados niveles de competencia acordes con la responsabilidad que se les asigna.

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, psicología y derecho; una formación específica en trabajo social (teórico-práctica) y formación para poder actuar ante nuevas realidades como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del trabajo social. Se hace evidente el desafío de encontrar el equilibrio entre las necesarias similitudes de la formación y la práctica profesional del trabajo social con la diversidad de los respectivos territorios, conciliando lo global y lo local.

a) Una formación básica en ciencias sociales aplicadas, psicología y derecho.

El peso de las diferentes áreas de conocimiento en el conjunto de este bloque de materias de los programas es variable, dependiendo de diversos factores. Por ejemplo, la existencia de unas directrices de obligatorio cumplimiento para todos los programas de la titulación en un país; en el caso contrario, tenemos a los países con sistemas muy descentralizados, en los que las instituciones educativas tienen autonomía para diseñar el contenido de sus programas. Otro factor explicativo del peso de las áreas de conocimiento en un programa es el propio contexto de cada institución educativa, que puede determinar una mayor presencia en la formación de determinadas áreas.

Se han identificado diferentes modalidades de inclusión de estas materias. Podemos señalar las dos modalidades más comunes: una es la concentración de este bloque formativo en el primer año de estudios (en algunos casos, también durante el segundo año) con algunos créditos de materias específicas de trabajo social. La otra modalidad consiste en distribuir, conjuntamente, las materias específicas de trabajo social y las materias consideradas básicas a lo largo de los diferentes años de duración del programa.

b) Una formación teórico-práctica específica en Trabajo Social. En todos los programas se encuentra un número muy elevado de créditos, combinando la formación académica teórica en trabajo social. A su vez, se concede un importante peso en créditos a la formación práctica en campos de intervención profesional, haciendo hincapié en la necesidad de la integración entre la formación teórica y la formación práctica.

La **formación académica básica en Trabajo Social** de los programas analizados es coincidente en torno a la metodología y técnicas de trabajo social, valores e identidad del trabajo social como profesión, con una variada oferta de formación específica relacionada con ámbitos de intervención profesional. Esto último, en algunos casos, permite al estudiante seleccionar un cierto itinerario que podríamos denominar más como específico que como especializado, quedando la formación de carácter especializada a cargo de los cursos del nivel de postgrado, como master y otros. En muchos programas se destaca la formación en modalidades de práctica profesional que promuevan el desarrollo de las capacidades de personas, familias, grupos y comunidades (insistiendo en la capacitación versus asistencialismo) y en la necesidad de innovar en la formación de profesionales que sepan adecuarse a la creciente diversidad cultural de las sociedades actuales.

En relación a la **formación práctica en trabajo social**, se han identificado tres tendencias que se considera importante destacar:

_ Énfasis en el incremento del peso relativo de las prácticas en campos de intervención profesional, desde la perspectiva del conjunto del currículum. Estas prácticas se pueden realizar desde el primer curso (o comenzar a partir de segundo curso), con un incremento gradual hasta el último año del programa de estudios; y pueden incluir un último semestre intensivo o, incluso, un año completo al finalizar el programa. Por ejemplo, algunos de los programas alemanes se estructuran en tres años de estudios y el cuarto año, práctica remunerada en instituciones sociales (contrato laboral de formación, con supervisión de la universidad y la institución).

_ Reconocimiento del rol docente de los trabajadores sociales que ejercen profesionalmente en esos campos de prácticas y que se co-responsabilizan de la docencia práctica junto con el profesorado de la institución educativa. La otra cara de este reconocimiento es la exigencia, a estos trabajadores sociales co-docentes de las prácticas, de obtener una acreditación docente y, complementariamente, la responsabilidad de las instituciones educativas de proporcionar la formación adecuada para que cumplan los requisitos de dicha acreditación docente.

_ Estrecha interrelación entre la formación académica teórica y la realidad de la práctica profesional (la evidencia de la práctica). Como ejemplo de estrategias para conseguirlo se señalan las siguientes: metodologías de aprendizaje basadas en la realización de proyectos; trabajo conjunto entre docentes y trabajadores sociales profesionales en proyectos de investigación sobre la práctica profesional del trabajo social, integrando a los estudiantes en los equipos; y la implicación de las instituciones docentes en convenios de colaboración o prestación de servicios con entidades públicas y privadas de su ámbito territorial, con participación de los estudiantes.

c) La elaboración y defensa de una **tesis de grado** es obligatoria en once de los veintiséis países estudiados: Alemania, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Lituania y Noruega. A estos países habría que añadir a Finlandia, país en el que también existe la obligatoriedad de una tesis de master con la peculiaridad ya citada de que, actualmente, el master es el nivel formativo que capacita para el ejercicio profesional y no lo permite el nivel de bachelor. Por lo tanto podemos concluir que un 42,3% de los programas exigen la defensa de una tesis final para poder obtener la titulación que les habilite para el ejercicio profesional. Esta tesis tiene como objetivo la integración teoría-práctica y la iniciación a la investigación sobre la práctica profesional del trabajo social.

d) La convergencia educativa en Trabajo Social, con el desarrollo de experiencias que tienen como finalidad promover la convergencia europea e internacional en trabajo social y la movilidad de estudiantes. Tras analizar la información de los diferentes países, resulta evidente que existe una oferta formativa de gran interés para la consecución de la convergencia educativa en trabajo social, tanto integrada en la oferta general de la formación de grado como en cursos de Postgrado (master o especialización), como presentada a modo de una oferta específica que puede dar lugar tanto a la obtención de un título propio completo como a módulos formativos. También hay experiencias que se estructuran como escuelas de verano de Trabajo Social.

En síntesis, cabe valorar el conjunto de estas experiencias como un importante logro que permite seguir avanzando en el establecimiento de acuerdos entre instituciones formadoras a nivel europeo e internacional. En particular, se sugiere seguir avanzando en torno a las experiencias sobre las que se trabaja en las redes actuales, por ejemplo, en el diseño de nuevos programas master consensuados por diversos países, en la línea del MACEES (MA Comparative European Social Studies), con otras ofertas de formación, por ejemplo, formación en áreas específicas de intervención profesional, desde una perspectiva más especializada en Trabajo Social. Además, puede tener gran interés la posibilidad de diseñar un módulo del currículo de grado de un semestre de duración, en inglés, consensuado por instituciones educativas de diferentes países para facilitar la operatividad de la movilidad de estudiantes en el marco Erasmus-Sócrates. En esta línea, la Red Temática EUSW ya citada ha estado trabajando durante dos años en el diseño de una Escuela Internacional de verano combinada con formación e-learning y que se pondrá en marcha en el curso 2004/05. Los módulos formativos están concebidos para promover la formación en Trabajo Social desde una perspectiva de comparación entre países.

Como conclusión, la formación actual en Trabajo Social tiende a incrementar la capacitación de los futuros trabajadores sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos, destrezas y valores

propios del trabajo social, mediante unas sólidas bases científicas generales de disciplinas afines al trabajo social junto con la formación científica específica propia del trabajo social, incluyendo la formación en los valores de la profesión⁹. Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los trabajadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos (en interdependencia con los docentes de las instituciones educativas), estableciendo los puentes necesarios para una retroalimentación constante entre teoría-práctica del trabajo social. Estos rasgos se acompañan, en muchos casos, de la exigencia de una tesis de grado (iniciación a la investigación de la práctica profesional). Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de acuerdos entre países que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores para ofrecer una formación europea y transferible entre países.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Como se podrá apreciar, los procedimientos de consulta externos se han desarrollado de manera paralela a los procedimientos de consulta internos para facilitar la integración de las diversas aportaciones en la propuesta del plan de estudios.

Los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios que aquí presentamos se remontan a la elaboración del Libro Blanco de Trabajo Social, que fue presentado a la ANECA en Junio de 2004. Los trabajos previos a la redacción del informe final consistieron en:

1. Para articular los trabajos conducentes a la elaboración del **Libro Blanco** del Grado en Trabajo Social, la red de universidades que participó en los mismos se dotó de la siguiente estrategia metodológica:

En primer lugar, se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Esta comisión animó e impulsó los trabajos necesarios para responder a los 14 puntos de la convocatoria de la ANECA. A lo largo de seis meses mantuvo un total de 7 reuniones (15 y 30 de enero, 20 de febrero, 21 de abril, 26 de mayo, 3 y 18 de junio).

Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto en la misma cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora... que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Estos seminarios tuvieron lugar los días 3 y 4 de junio, el primero de ellos, y el segundo, el día 25 de junio. Este mismo día, se desarrolló un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España. Además, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social mantuvo dos reuniones monográficas sobre el título de grado (15 de enero, donde se aprobó la propuesta metodológica a seguir y 21 de abril, reunión de seguimiento del proyecto) y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva los días 21, 22 y 23 de abril de 2004.

El mes de junio de 2004 se hacía entrega del resultado de los trabajos en forma de Libro Blanco de Grado en Trabajo Social al ANECA.

2. Paralelamente un grupo de representantes del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales trabajaron en el **diseño del perfil profesional**, constituyendo una comisión de estudio del perfil profesional de los Trabajadores Sociales, conjuntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. El trabajo de esta Comisión constituida por representantes de la academia y de los colegios, se inició en enero de 2003 y duró aproximadamente. El resultado del mismo fue integrado en el Libro Blanco.
3. Elaboración de la **Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado en Trabajo Social** según RD 55/2005, de 21 de enero. El documento fue encargado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social. El documento fue aprobado el 4 de julio de 2006.
4. La última producción de la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social de España que fue ratificada por el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales el 14 de septiembre de 2007, ha sido el documento de **Criterios para el diseño de planes de estudio de los títulos de Grado en Trabajo Social**, que tiene como finalidad establecer un marco de referencia que sirva a las universidades como guía y orientación para la elaboración de los planes de estudios.
5. La Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili, constituyó una **Comisión de Grado en Trabajo Social**, para desarrollar los trabajos de diseño de la estructura del nuevo plan de estudios, la determinación de módulos, materias de enseñanza-aprendizaje, asignaturas, créditos, distribución temporal y elaboración de las fichas de las materias con la concreción de las asignaturas que de ellas dependen, determinación de sus descriptores, objetivos de aprendizaje, competencias y metodologías de evaluación.
6. La Facultad de Ciencias Jurídicas para la determinación de los objetivos y competencias del Grado en Trabajo Social debe destacarse especialmente la participación del **"Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV"**.
7. Finalizados los trabajos de la Comisión de Grado en Trabajo Social y del Grupo de estudio sobre competencias se llevó a consulta a los diferentes agentes: Profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, empleadores, colegios profesionales... De las sugerencias y conclusiones a las que se llegó a través de este proceso participativo se obtuvo la propuesta definitiva de la estructura del nuevo plan de estudios, sus objetivos, competencias y metodologías.
8. El resultado de todos los trabajos se reflejaron en la propuesta de memoria del Graduado en Trabajo Social aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili celebrada el 9 de julio de 2008.

3. Objetivos

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación Trabajo Social se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde el curso 2001-2002 en la URV a través de nuestra participación en

la Conferencia de Directores de Escuelas y Departamentos de Trabajo Social de toda España. Órgano que ha liderado el proceso de elaboración de documentación como el perfil profesional, el Libro Blanco, el Documento de criterios para la elaboración de planes de estudio del Grado en Trabajo Social.

Los criterios externos a los que se ha atendido son:

- Descriptores de Dublín.
- Marco Español de Calificaciones en la Educación Superior (MECES).
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Libro blanco de Trabajo Social. Informe entregado en junio de 2004 a la ANECA.
- La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social. Documentos aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona, el 14 de septiembre de 2007. Y aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Madrid, el 28 de octubre de 2007.
- Proyecto Tunning.
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentos de Benchmarking.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Bologna Handbook de la EUA.
- Etc.

Fruto de la experiencia acumulada en la URV por lo que respecta al proceso de armonización europea se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y el consejo de titulación y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplina.*
- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional y las competencias de la titulación se han concretado en una serie en la consulta de documentos internos y externos, así como en una serie de

procedimientos de consulta externos y internos, en los que han participado: profesionales, profesores y estudiantes, que a continuación se detallan.

- ✓ Los documentos internos que se han tomado de referencia son los elaborados por los diversos servicios de la URV:
 - *Directrius vinculades a l'estructura dels plans d'estudi (abril 2008)*;
 - *Criteris específics per al currículum nuclear (abril 2008)*;
 - *Criteris específics per a l'elaboració de les memòries i noves titulacions (Consell de Govern de 30 d'octubre de 2007)*;
 - *Criteris per al disseny de nous títols de grau (Consell de Govern de 12 de juliol de 2007)*; y
 - *Criteris de programació dels nous ensenyaments de grau de la URV (Claustre de 24 de maig de 2007)*
 - « Guia de Metodologies Docents » documento elaborado desde la Unitat de Suport Metodològic del Servei de Recursos Educatius de la Universitat Rovira i Virgili.

- ✓ En relación con los documentos externos:
 - Legislación general:
 - Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.
 - Real Decreto 1393/2007, que establece la Ordenación de las Titulaciones Universitarias Oficiales (octubre 2007)

 - Referentes y criterios para la programación universitaria de Catalunya:
 - Acord de la Junta del CIC sobre l'elaboració de la programació universitària de Catalunya (curs 2009-10) (Aprovats per la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya el 19 de maig de 2008)
 - Criteris per a elaborar la Programació universitària de Catalunya (Aprovats per la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya el 12 de novembre de 2007)
 - Marc general i criteris per a la programació universitària de Catalunya (octubre 2007)
 - Proposta de protocol per a la valoració d'elements de justificació, programació i recursos docents d'un ensenyament oficial (desembre 2007)

 - Referentes y criterios para la programación universitaria en España:
 - Libro blanco de Trabajo Social. Informe entregado en junio de 2004 a la ANECA.
 - ANECA, Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, v.1. 21/12/07.
 - La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo

Social. Documentos aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona, el 14 de septiembre de 2007. Y aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Madrid, el 28 de octubre de 2007.

- Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) Proyecto "Tuning educational structures in Europe": <http://www.unideusto.org/tuning/>
- Web de redes temáticas europeas http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html
- "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>
- Propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA) <http://www.chea.org/default.asp>

En el proceso seguido en la Facultad de Ciencias Jurídicas para la determinación de los objetivos y competencias del Grado en Trabajo Social debe destacarse especialmente la participación del **"Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultat de Ciències Jurídiques de la URV"**, formado por profesores pertenecientes al Grupo de Innovación Docente de la Facultat de Ciències Jurídiques de la URV (GID-FCJ), para la determinación de los objetivos y las competencias de la titulación y el asesoramiento sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para la elaboración de las fichas de las materias. Este grupo se creó por encargo del equipo decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas al GID.

El grupo está formado por 8 profesores, para cuya composición se tuvieron en cuenta dos criterios fundamentales: elegir a las personas cuya formación específica dentro del campo de la innovación fuera más extensa e intensa en temas de definición de competencias, nuevas metodologías docentes y sistemas evaluativos y, por otro lado, que hubiera profesorado con docencia en los tres nuevos grados que forman parte de la FCJ, dado el carácter transversal que debía tener el grupo. Además, respetando los anteriores criterios de elección, se tuvo especial interés en integrar al grupo a los responsables de las actuales titulaciones de la FCJ, pues su presencia paralela en las respectivas comisiones de grado podría favorecer el resultado final del encargo del Decanato. De este modo, con la voluntad última de representar los futuros grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, esto es, los de Trabajo Social, Derecho y Relaciones Laborales y Empleo, desde el grupo de estudio del GID se ha querido, en la medida de lo posible, trabajar y avanzar atendiendo a los intereses del centro, por lo que ha sido imprescindible contemplar y tomar en consideración todas las sensibilidades de las distintas disciplinas que lo conforman. Y ello, hasta el extremo de contar, en alguna ocasión, con el asesoramiento de profesores no miembros del GID en cuestiones complejas y de difícil concreción, largamente debatidas por el grupo de estudios sobre competencias en los nuevos grados de la FCJ.

El Grupo de estudio se reunió por primera vez en el mes de abril de 2008 con un primer cometido claro, cual era concretar los objetivos encargados y determinar la metodología y el cronograma de trabajo.

Se decidió que la metodología que debía adoptar el Grupo de estudio implicaba que la reflexión se hiciese de forma paralela en distintos foros, delegando en muchos casos el trabajo previo a alguno de sus miembros y realizar sesiones de trabajo plenarias sólo cuando existiera una documentación elaborada y a disposición de todos, sobre la que reflexionar, debatir y decidir contenidos concretos.

Para organizar este entramado, se optó por abrir un espacio de trabajo en el campus virtual de la universidad, dentro del que se creó un forum de comunicación, un apartado de materiales de trabajo básicos (tales como la legislación europea, estatal y autonómica sobre la adaptación al EEES, las memorias elaboradas por algunos planes pilotos de nuestra universidad, la documentación oficial a rellenar de la ANECA, las guías de ayuda elaboradas por los servicios técnicos), así como otros apartados específicos, que se fueron generando según las necesidades del trabajo, dedicados a competencias, metodologías, fichas de materias.

Partiendo del encargo concreto que se había hecho, se consideró que en un primer momento se debía establecer el perfil profesional de cada grado y, en consecuencia, se debían revisar y determinar las competencias propias que debía poseer el nuevo titulado. Después habría que seleccionar las metodologías más adecuadas a cada una de las competencias seleccionadas y, asimismo, escoger el sistema o sistemas de evaluación más apropiado al proceso de enseñanza aprendizaje de las mismas y, en último lugar, elaborar un borrador de los puntos concretos de la memoria de la ANECA.

No obstante, en la medida en que el Grupo de estudio debía trabajar de forma coordinada con las otras tres Comisiones de Grado, de las que en algunos aspectos claves dependía, ya que muchos de los parámetros de base debían ser decididos por dichas Comisiones, el cronograma de trabajo se podía ver alterado en función del ritmo de trabajo de cada una de ellas.

Para el primer objetivo, se partió de la tipología de competencias acordada en la URV. De los tres tipos marcados, las competencias nucleares, al ser iguales para todos los titulados de la URV, estaban ya prefijadas, quedando sólo pendiente su posible o no integración dentro de los contenidos propios de cada grado. Por lo que respecta a las competencias transversales, si bien en un primer momento debían ser iguales para todos los grados de una misma rama de conocimiento y, por tanto, también vienen definidas, de acuerdo con los descriptores de Dublín y el proyecto MECES, finalmente, se optó por confeccionar un listado general, que después debía contextualizarse para cada grado, pasando a ser éste un cometido propio de el Grupo de estudio. Y, por último, las competencias específicas de cada grado, cuya concreción era nuestro principal trabajo.

Se decidió que un miembro de el Grupo de estudio, que a su vez tuviera docencia en el grado sobre el que iba a trabajar, buscara los documentos marco o listados de competencias, que se habían venido elaborando en los últimos años por distintos organismos, que califican el perfil profesional que debe tener el nuevo graduado. El objetivo era realizar un vaciado de todos los trabajos atendiendo a un doble criterio, por un lado, cuantitativo y, por otro lado, de ordenación por categorías según fueran competencias de saber, saber hacer, y saber ser/estar.

En todos los grados se partió del listado de competencias del libro Blanco de la ANECA del que, ya en su día, el SRE de la universidad extrajo el listado de competencias que el profesor de cada asignatura debe elegir para elaborar la guía docente. En el grado en Trabajo Social contábamos además con el Documento "La formación universitaria en Trabajo Social. Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social", aprobado por la Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social, en Barcelona el 14 de septiembre de 2007 y por la Junta de Gobierno del Consejo de General de Colegios

de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, en Madrid el 28 de octubre de 2007. Con estos documentos se elaboró un cuadro resumen.

El cuadro resumen de competencias propias de cada grado se publicó en el campus virtual de la URV para que pudiera ser consultado por todos los miembros, antes de que se celebrara la reunión en la que trabajar esta cuestión.

Mientras se realizaba este trabajo por los profesores encargados, se consideró conveniente consultar al SRE con el doble objetivo de conocer cuales eran los listados definitivos que habían elaborado sobre competencias nucleares y transversales y cual sería el número adecuado de competencias específicas que debían configurar el listado final de cada grado. Sobre este último aspecto se indicó que el listado de competencias específicas no debía estar alrededor de las 15 competencias y que, en principio, cada asignatura no debía evaluar más de 3 competencias de este carácter. Por su parte, ellos nos informan sobre la posibilidad de generar unos informes a partir de los datos estadísticos que constan en el aplicativo informático para la elaboración de guías docentes -Doc.net- que proporcionan datos relevantes sobre el uso de las competencias propuestas por los profesores en la confección de las guías docentes, como cuales, cuantas y en que asignaturas/cursos se evalúan las diferentes competencias.

Con toda la documentación más las directrices que había indicado el SRE, se realizó una reunión en la que los profesores encargados presentaron al plenario el trabajo realizado, para una reflexión conjunta. En esta reunión se procedió, en primer lugar, a comprobar que entre las competencias del cuadro resumen de cada grado y los listados de competencias nucleares y transversales adoptados por la URV no hubiesen solapamientos y en el caso de detectarse, se procedió a eliminarlas del cuadro. En consecuencia, en el cuadro sólo quedaron recogidas las competencias de las que se debía partir para confeccionar el listado final de competencias específicas de cada grado.

Asimismo, una vez hecha esa criba inicial, se consideró más operativo que el Grupo de estudio se dividiese en tres grupos, cada uno de los cuales trabajaría sobre el listado resultante de competencias específicas, con el triple objetivo de detectar las semejantes y agruparlas, excluir las competencias de carácter profesionalizar que deben quedar para los masters, y reflexionar sobre cuales son las competencias que deberían seleccionarse para adecuarse al perfil profesional de cada grado.

Realizado ese trabajo por todos los grupos de forma paralela, el Grupo de estudio en sesión plenaria se reunió para realizar un último y meditado análisis sobre cuales debían ser las aproximadamente 15 competencias específicas de cada grado, que junto con las seis competencias nucleares y las ocho transversales que la universidad había seleccionado, configurarían el listado definitivo que se presentaría a las respectivas Comisiones de grado para su aprobación. Además, se consideró de gran utilidad, siempre que los responsables de cada titulación estuviesen de acuerdo, enviar este listado a todo el profesorado con docencia en cada grado, con el objetivo de realizar un ejercicio metodológico, consistente en que cada profesor marcara las tres posibles competencias específicas que podría evaluar en su asignatura.

Las Comisiones de grado evaluaron la propuesta de competencias que se les presentó, retocando la formulación de alguna competencia específicas la Comisión de Relaciones Laborales y Empleo, contextualizando las competencias transversales la Comisión de Trabajo Social, la cual a su vez plantea la posibilidad de considerar subsumida una de las competencias transversales en una competencia nuclear, propuesta que se recoge por el Grupo de estudio, quien se encargará de gestionar la consulta. La propuesta de ejercicio metodológico fue aceptada y llevada a cabo en la titulación de Derecho y Relaciones Laborales y Empleo, si bien en esta última

un problema informático nos impide que las respuestas sean numerosas y por lo tanto, los datos relevantes. Por el contrario, en la titulación de Derecho Se recibió un número considerable de respuestas, estando representadas todas las áreas de conocimiento, lo que nos permitió conseguir los resultados buscados: comprobar si todas las competencias son seleccionadas y analizar las desviaciones en la elección de algunas de ellas, a lo que además, algunos profesores hicieron llegar sugerencias. Tras el análisis de los resultados obtenidos se reformularon algunas de las competencias específicas.

Por último, el listado final de competencias de cada grado, con los cambios introducidos, se envía al SRE para comprobar si la redacción utilizada era correcta y si se adecuaba a las premisas que diseñadas en relación a la memoria de grado que se presentaría a la ANECA.

Una vez elaborado el documento con la propuesta de objetivos y competencias de la titulación se han celebrado reuniones, a propuesta de la Comisión de Grado en Trabajo Social, con los siguientes colectivos con el objetivo de informar del proceso de elaboración de la propuesta de nuevo grado en Trabajo Social y atender sus valoraciones y sugerencias:

- a. El claustro de profesores de la actual titulación de Diplomado en Trabajo Social.
- b. Los estudiantes: un grupo de estudiantes de los cursos de 1º, 2º y 3º, así como los electos en la Junta de Facultad y en el Claustro de la Universidad.
- c. El personal de administración y servicios.
- d. Agentes externos (colegios profesionales, administraciones y empleadores):
 - ✓ Delegación de Tarragona del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña.
 - ✓ Delegación de les Terres de l'Ebre del Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Cataluña.
 - ✓ Consejo Comarcal del Tarragonès.
 - ✓ Consejo Comarcal del Baix Camp.
 - ✓ Ayuntamiento de Reus.
 - ✓ Ayuntamientos de Valls.
 - ✓ Xarxa socio sanitaria Santa Tecla.
 - ✓ Instituto Pere Mata.
 - ✓ Caritas Diocesana de Tarragona.
 - ✓ Cruz Roja provincial de Tarragona

Todas las aportaciones de los diferentes agentes fueron recogidas en un documento y trasladadas da la Comisión de Grado de Trabajo Social para ser incorporadas en el diseño de plan de estudios antes de ser aprobado en Junta de Facultad.

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

La titulación debe capacitar para el ejercicio profesional como trabajador(a) social y facultar para la utilización y aplicación de la valoración diagnóstica, el pronóstico, el tratamiento y la resolución de los problemas sociales, aplicando la metodología específica de la intervención social de caso, familia, grupo y comunidad, y capacitar para planificar, programar, proyectar, aplicar, coordinar y evaluar servicios y políticas sociales. Los planes de estudios conducentes al título de trabajador/a social debe permitir la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar las siguientes funciones en el ejercicio profesional: función de información y orientación, preventiva, asistencial, de

planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación.

La formación debe estar orientada a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, que les capacite para:

- intervenir en los contextos sociales e institucionales en los que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y transformando dichos contextos, incluyendo los político-sociales;
- participar en la formulación y evaluación de políticas, servicios e iniciativas sociales;
- contribuir a la ciudadanía activa mediante el *“empowerment”* y la garantía de los derechos humanos y sociales;
- trabajar en la prevención de los problemas sociales.

Todo ello con el fin último de contribuir junto con otros profesionales a:

- la integración social de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades,
- la constitución de una sociedad cohesionada y
- el desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

Competencias

COMPETENCIAS BASICAS DE GRADO

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

A. Competencias específicas: (Competencia Especificas según aplicativo Ministerio)

- A.1. Potenciar el desarrollo e independencia de las personas para facilitar el fortalecimiento de sus habilidades de relación interpersonal y mejorar sus condiciones de vida.
- A.2. Analizar y sistematizar la información que proporciona el ejercicio profesional para crear nuevas estrategias que den repuesta a situaciones sociales emergentes.
- A.3. Conocer en profundidad las principales características del marco normativo de las relaciones sociales en el ámbito del trabajo social
- A.4. Conocer en profundidad el sistema y estructura de los servicios sociales
- A.5. Gestionar y evaluar las políticas públicas
- A.6. Articular eficazmente los modelos y los métodos del TS
- A.7. Implementar correctamente las técnicas propias de la investigación social aplicada para analizar situaciones sociales
- A.8. Diseñar, implementar y evaluar los planes de intervención negociando la prestación de servicios con las personas implicadas.
- A.9. Analizar los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente y elaborar estrategias de modificación de los mismos.
- A.10. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- A.11. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades sociales
- A.12. Orientar a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades en el análisis de sus necesidades y en la toma de decisiones.
- A.13. Identificar situaciones de riesgo y actuar preventivamente en su resolución
- A.14. Desarrollar estrategias de prevención para gestionar y minimizar el estrés y el riesgo derivado del ejercicio profesional
- A.15. Reflexionar críticamente sobre la práctica profesional utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- A.16. Desarrollar estrategias para la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- A.17. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere

B. Competencias transversales: (Competencia General según aplicativo Ministerio)

- B.1. Aprender a aprender.
- B.2. Priorizar y resolver problemas, conflictos y dilemas éticos complejos de forma efectiva en el campo del TS
- B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo
- B.5. Trabajar dentro de sistemas, redes y equipos interprofesionales de forma colaborativa y responsabilidad compartida
- B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
- B.7. Diseñar y gestionar proyectos de intervención social.

C. Competencias nucleares: (Competencia Transversales según aplicativo Ministerio)

C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

C2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

C3 Gestionar la información y el conocimiento.

C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. (Ciudadanía)

C6 Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad. (Orientación)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	COMPETENCIAS BASICAS
B1 Aprender a aprender	CB5
B.2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo	CB2 CB3
B.3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.	CB2 CB3 CB4
B.4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.	CB2 CB5
B.5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida	
B.6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.	CB4
B.7 Sensibilización en temas medioambientales	CB3
B.8 Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos. (*) Esta competencias también se puede considerar entre las competencias específicas, dependiendo de la especificidad que le confiera la titulación.	CB1 CB2

COMPETENCIAS NUCLEARES	COMPETENCIAS BASICAS
C.1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.	CB4
C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.	
C3. Gestionar la información y el conocimiento.	CB3
C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.	CB4
C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	CB3
C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.	CB1 CB3 CB5

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. Permitirá el acceso a esta enseñanza la experiencia laboral o profesional en el ámbito de los servicios sociales, tanto en entidades de naturaleza pública como privada.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado

Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

El perfil de acceso desde los Ciclos Formativos de Grado Superior y ramas de Formación Profesional de 2º grado es:

Ciclos Formativos de Grado Superior:

- Administración de Sistemas Informáticos
- Administración y Finanzas
- Anatomía
- Animación de Actividades Físicas y Deportivas
- Animación Sociocultural
- Comercio Internacional
- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
- Dietética
- Documentación Sanitaria
- Educación Infantil
- Gestión Comercial y Marketing
- Gestión del Transporte
- Higiene Buco dental
- Imagen para el Diagnostico
- Integración Social
- Interpretación del lenguaje de signos
- Laboratorio de Diagnósis Clínica
- Ortesis y Prótesis
- Prótesis Dentales
- Radioterapia
- Salud Ambiental
- Secretariado
- Servicios al Consumidor.

Ramas de Formación Profesional de 2º grado:

- Rama Administrativa y Comercial: todas las especialidades
- Rama de peluquería y Estética
- Rama Sanitaria: todas las especialidades
- Rama de Servicios a la Comunidad: todas las especialidades

Los alumnos del Grado en Trabajo Social son personas con un fuerte espíritu crítico, creativos, comprometido, que quieren contribuir a mejorar la sociedad. Son alumnos que saben que han de dominar, procesar y recuperar todo tipo de

información, por lo que es importante que tengan interés en los conocimientos informáticos y de las nuevas tecnologías, puesto que será un instrumento de trabajo imprescindible en el ejercicio de su profesión. Son personas que, ante los retos, saben que la reflexión y el conocimiento son esenciales. Por ello poseen pensamiento crítico y trabajan para encontrar y elaborar la información necesaria. No descuidan los detalles y son serios y responsables en su tarea.

La formación básica establecida en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili permite equiparar a los estudiantes procedentes de las diversas vías de acceso y les ofrece los instrumentos y los contenidos introductorios básicos. El diseño del currículum de la formación básica incluye materias de la rama de las ciencias sociales y una materia instrumental (Habilidades del Trabajador Social) que permite a los alumnos iniciarse en las destrezas que desarrollarán durante su vida académica y profesional.

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Catalunya. Generalitat de Catalunya,

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Procesos de acceso y admisión

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes, a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas,

acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

El Consell Interuniversitari de Catalunya de 20 de mayo de 2010 acordó que el proceso de preinscripción para los estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior a los estudios de grado correspondientes será unificado y específico a través de la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad por lo tanto la información previa para la coordinación de los procesos de acceso y admisión y la orientación a los futuros estudiantes serán realizados por dicha oficina.

Por lo tanto y según lo anterior en referencia al curso de adaptación para acceder al grado de Trabajo Social la preinscripción se realizará por medio de la Oficina de orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya. (Véase página 43 de la Memoria para la solicitud de verificación y el anexo 1 Acord de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya sobre accés estudiants que ja estan en possessió d'una titulació universitària no adaptada a l'EEES).

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalana: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

- 1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- 2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- 3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

- 4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Ínteruniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Ínteruniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: *Saló de l'Ensenyament* (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).

- 5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo

sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente son las

siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Master.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

- 6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Ínteruniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:

Proceso de acceso y admisión

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, gestiona el proceso de preinscripción de los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualiza las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos, que se hayan podido producir.

Los estudiantes que están realizando estudios de secundaria cursan su solicitud a través de los Institutos; el resto, realiza su preinscripción a través d'internet.

En función de los criterios acordados, a los que se da la correspondiente difusión (vía web y con material impreso), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el nº de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la web de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes, durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

Orientación

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los alumnos que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para alumnos que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, con la previsión de hacerlas extensivas también a los estudiantes que hayan accedido acreditando experiencia profesional o mediante la prueba para mayores de 45 años.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de segundo de Bachillerato o último curso de ciclos formativos:

- 1. Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia y localidades próximas en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesiones. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)

- 2. Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad. Cada año se realizan dos sesiones de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.
- 3. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios.
- 4. Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en los cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan d'Estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes y las competencias más destacadas y las salidas profesiones así como los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
- 5. Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Salón Estudia en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, ExproReus, ExpoEbre, Fira de Santa Teresa, así como Ferias como la Semana de la Ciencia) en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.
- 6. Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula. Esta atención se realiza de forma personalizada en las aulas donde se realiza informáticamente la matrícula.

III- Acciones a nivel de la Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad Rovira i Virgili:

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas se realizan diversas actividades previas y posteriores a la matriculación del alumno de primer curso en los correspondientes estudios, para poder facilitar su acceso a la titulación. Básicamente se realizan las siguientes actuaciones:

Instrumentos de acogida y orientación a los futuros alumnos

1.- Jornadas de Puertas Abiertas. Se establece una sesión de presentación de los estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas alrededor del mes de abril, en las cuales se invita a los diferentes alumnos, profesores e institutos a una sesión informativa sobre los estudios impartidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas. En esta actividad se explican los contenidos académicos del Plan de Estudio de Trabajo Social, las tutorías, la capacidad formativa del centro, la orientación profesional, la orientación académica, y la estructura organizativa y de gestión de la Facultad. Toda la información se imparte de forma presencial en la Facultad facilitando a los alumnos diferentes folletos informativos en formato papel y CD para orientar su futuro universitario. Es necesario tener presente que en esta sesión participan los alumnos sin que hallan formalizado la matrícula oficial en la URV. En esta sesión participa el Decano, el responsable de la titulación y el Secretario del Centro.

2.- También se realiza la Jornada de acogida, en los meses de julio y de octubre (en función de si el alumno se matricula en primera convocatoria o en segunda convocatoria). Básicamente se realiza una sesión presencial para los alumnos que se van matricular de forma definitiva en la titulación de Trabajo Social, en que se ofrece toda la información detallada y exhaustiva de los trámites administrativos a seguir para poder realizar materialmente la matrícula. También se ofrece información sobre los planes de estudio, su estructura y su metodología. En esta

sesión participa el Decano, el responsable de la titulación y el personal de la Secretaría del Centro, para poder explicar las gestiones administrativas pertinentes para poder realizar la matrícula.

Instrumentos de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

1.- La asignatura "Habilidades del Trabajador Social", que se imparte en el primer semestre del primer curso del Graduado en Trabajo Social, es de gran utilidad para facilitar el tránsito del mundo preuniversitario a la universidad. Ofrece información con carácter introductorio sobre las características básicas de la formación universitaria del titulado en Trabajo Social y de su perfil profesional, una aproximación a los textos básicos de la disciplina y a las características básicas del lenguaje profesional, a las técnicas de interpretación e identificación de problemas sociales y a las técnicas de estudio, investigación, trabajo y comunicación básicas para un trabajador social. Se trata pues de una asignatura que, por una parte, facilita información completa a los alumnos ya matriculados en el curso académico ordinario, sobre el funcionamiento de la universidad (plan de estudios, tutorías, la plataforma virtual de aprendizaje de la URV, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, servicios universitarios...) y, por otra parte, trabaja los aspectos claves de determinadas habilidades y/o competencias que no poseen y que les serán imprescindibles para afrontar con éxito su carrera académica y profesional (técnicas de trabajo autónomo y en equipo, habilidades comunicacionales, técnicas de investigación y relación entre currículo académico y salidas profesionales).

2.- El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV presta especial atención a los alumnos de primer curso a través de un sistema de tutorías específicamente orientadas a sus necesidades. Se han previsto cuatro tutorías obligatorias durante el primer curso en las que se tratan diversos temas. A parte de estas tutorías obligatorias se pueden realizar tutorías voluntarias, siempre y cuando lo considere pertinente el profesor tutor o bien el alumno. La primera tutoría se realiza en el mes de septiembre y se trata de una tutoría grupal (cuatro o cinco alumnos) en la cual los temas que se tratan son los siguientes: conocer al tutor; conocer al grupo de alumnos que se va a tutorizar durante toda la carrera; explorar los intereses y motivaciones de los alumnos; ubicar al alumno en la nueva situación universitaria; facilitar la adaptación a la nueva situación; explicar el funcionamiento de las cuatro tutorías obligatorias (calendario de reuniones, objetivos de cada una de ellas, horario de atención, dirección electrónica, plataforma Moodle de la asignatura, posibilidad de establecer entrevistas voluntarias, etc.); y establecer el contacto directo con el tutor.

En la segunda tutoría a desarrollar durante el mes de diciembre se tratan los siguientes temas de forma individual: reflexionar sobre los principales cambios que el alumno ha experimentado con la llegada a la URV; orientarlo en cuanto a la planificación del proceso de aprendizaje; examinar la percepción que tiene el alumno del grado de dificultad de las diferentes asignaturas; sus expectativas de superar con éxito las asignaturas; y las diferentes estrategias de solución de los problemas.

La tercera tutoría individual, que se realiza en el mes de febrero, analiza el primer semestre finalizado, de tal forma que recoge los resultados de las evaluaciones y el tutor los comenta de forma personal con el alumno. Así se valora su rendimiento académico, se propone una revisión/reflexión personal del estudiante sobre el método de enfocar su aprendizaje y sus resultados de cara a otras convocatorias de exámenes. También se valora la motivación, las expectativas y la percepción del éxito del alumno, así como se propone una revisión/reflexión personal del estudiante sobre las características y condiciones de las asignaturas para el segundo cuatrimestre. Y finalmente se examinan las estrategias de mejora.

La cuarta y última tutoría obligatoria se realiza en el mes de mayo y de forma grupal con todos los alumnos asignados, para efectuar un balance sobre el semestre finalizado y sobre el curso en general. Se propone una revisión/reflexión personal del estudiante sobre su forma de aprendizaje, detectando los posibles problemas académicos o de motivación y la realización de propuestas de mejora. En referencia al balance del curso se tratará sobre el grado de satisfacción del alumno en la elección de los estudios, su adaptación al nuevo contexto universitario (con la URV, la FCJ, y los compañeros), los métodos de estudio y de trabajo, la gestión del tiempo y aquellas cuestiones que el alumno considere necesario de examinar. Además en esta tutoría, el profesor tutor indica a los alumnos la necesidad de rellenar la encuesta de valoración del funcionamiento de las tutorías, para que el PAT responda a las necesidades de los alumnos.

Acceso y orientación en caso de alumnos con discapacidad

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Sobre el Acceso a la Universidad en la guía y la página web de la universidad se puede encontrar información relacionada para acceder a la Universitat Rovira i Virgili: la PAU, pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años y preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad.

- [PAU](#)
- [Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años](#)
- [Preinscripciones](#)

PAU

Todos aquellos alumnos con una discapacidad que impida examinarse con normalidad de las pruebas, tienen derecho a pedir las adaptaciones necesarias para realizarlas, bien al tribunal de incidencias que tiene lugar en Barcelona o bien, si es posible, en la propia Universidad.

Para solicitar estas adaptaciones, se debe llenar esta instancia y adjuntar un certificado de discapacidad emitido por el organismo oficial correspondiente.

Se debe entregar la instancia en la Escuela de Pregrado, Rectorado de la Universitat Rovira i Virgili, c/del Matadero s/n 4300 de Tarragona .Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#p

[au](#)

Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años

Los candidatos que en el momento de formalizar la matrícula justifiquen alguna discapacidad que les impida hacer las pruebas de acceso con los medios ordinarios y que necesiten alguna atención especial, podrán hacer las pruebas en las

condiciones, adoptadas por la universidad, que los sean favorables, o bien al Tribunal de incidencias.

Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#majors25

Preinscripciones

Los alumnos que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o pérdida total del habla o la audición, tienen reservado el 3 % de las plazas. En el momento de adjuntar la documentación de los estudios que los dan acceso a la universidad, han de acreditar el grado de discapacidad mediante la certificación del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) dónde indique su grado de discapacidad.

Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/preinscripcio.html

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

No obstante, dado que al final de los estudios se considera necesario el conocimiento de una tercera lengua extranjera, con carácter general inglés, está prevista la realización de una prueba de nivel para los estudiantes matriculados, que en ningún caso deberá considerarse como una prueba de acceso. De esta manera, a través de los resultados obtenidos, se podrá conocer desde el inicio de los estudios las acciones que deberán llevarse a cabo con los estudiantes para poder superar este requisito, tal y como se detalla en el documento de respuesta al informe de valoración de ANECA.

En referencia al curso de adaptación la preinscripción se realizara por medio de la Oficina de orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya.

Los periodos de preinscripción serán específicos, fuera del calendario de preinscripción ordinario marcado para la preinscripción general de Catalunya.

Desde la Oficina de preinscripción se asignarán los estudiantes a la Universitat Rovira i Virgili, según los criterios establecidos en la legislación vigente, y hasta el número de plazas que previamente se han aprobado.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- La Facultad de Ciencias Jurídicas desde sus inicios contempla la necesidad de orientar a los futuros estudiantes antes de efectuar la matrícula en cualquiera de las titulaciones del Centro.

En estas sesiones participan:

- El decano/a
- El vicedecano/a
- Los responsables de cada titulación
- Personal de secretaría

Estas sesiones de orientación se realizan en dos periodos distintos, el primero durante el mes de julio y el segundo durante el mes de septiembre. La información que se facilita a los futuros estudiantes tiene relación con:

- Plan de Estudios de cada titulación: Itinerarios recomendados, créditos de permanencia, prerequisites entre asignaturas, perfiles, reconocimiento de créditos...
- Normativa de matrícula
- Becas
- ...

- "Asignatura Cero: Complemento de formación tutorial". La Facultad de Ciencias Jurídicas en el marco de esta asignatura desde el curso 2004-2005 hasta la actualidad prevé un espacio la primera semana del primer curso en el que se orienta al estudiante en relación a:
 - El proyecto formativo de la Facultad.
 - Los Planes de Estudios de cada titulación.
 - Los servicios de los que pueden ser usuarios los estudiantes.
 - El Campus virtual de docencia de la Universidad Rovira i Virgili (URV).
 - El observatorio de la Igualdad de la URV.
 - La iniciación en el análisis y resolución de situaciones propias de la praxis profesional.
 - Las salidas profesionales.

Así mismo esta asignatura instrumental que hasta el momento era extracurricular y tenía asignados 4,5 créditos, conectaba al estudiante con el Plan de Acción Tutorial de la Facultad, que suponía el seguimiento/acompañamiento del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de la carrera.

En el nuevo Grado en Trabajo Social, dado el éxito que la Asignatura Cero: Complemento de Acción Tutorial, viene teniendo entre nuestros estudiantes, tanto a nivel de matrícula como en el grado de satisfacción una vez cursada, se ha creído conveniente darle continuidad. Esta asignatura en el nuevo Grado se denomina "Habilidades del Trabajador Social", se trata de una asignatura de formación básica y tiene un carácter muy instrumental. Incrementa en créditos hasta un total de 6 ECTS al igual que el resto de materias de formación básica.

- "Conèixer la URV". La Universidad organiza de forma regular unos cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los

programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, la práctica deportiva. Estos cursos se ofrecen a todos los estudiantes y éstos los matriculan de forma voluntaria.

- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de solicitud de verificación de títulos oficiales".

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitar-le un seguimiento y orientación.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- **Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollaran en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la Herramienta de Campus Virtual y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollaran en entornos presenciales y virtuales a través de la Herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollaran en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

- **Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.**

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

La Universidad se regirá por la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 y su desarrollo posterior

- **Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial)**

El interés por la elaboración de un Plan de Acción tutorial ([PAT](#)) en la Facultat de Ciències Jurídiques nace el 11 de febrero de 2002 como una necesidad para dar respuestas a algunos de los retos que plantean los estudiantes y las enseñanzas, tales como la mejora en la atención a los estudiantes (en el sentido de introducir actuaciones dirigidas hacia un trato o relación más personal e individualizada) y la mejora en los indicadores de calidad universitaria (como forma de dar respuesta a la creciente exigencia social sobre los rendimientos y resultados del sistema universitario público). A todo esto, se une los retos derivados de la creación de un espacio europeo de enseñanza superior.

Los objetivos generales y concretos del PAT son los siguientes:

I. Facilitar la adaptación e integración del alumno de la enseñanza secundaria al sistema universitario.

1. Hacerlo sentir parte de la comunidad universitaria.
2. Facilitar información sobre el plan de estudios.
3. Facilitar información sobre los diferentes itinerarios curriculares.
4. Orientar al alumno en la elaboración de su itinerario académico.
5. Facilitar información sobre los diferentes servicios universitarios (deportivos, idiomas, psicológicos, de solidaridad, etc.).
6. Facilitar información sobre becas.
7. Orientar y asesorar al alumnado cuando se dirija a cualquier servicio especializado.
8. Facilitar información sobre los órganos y funcionamiento de la universidad.
9. Ayudar al alumno a tomar conciencia del valor de la participación institucional y animarlo a implicarse en la gestión colectiva.
10. Orientar al alumno en la comprensión de la idea de autoaprendizaje como modelo de formación superior.

II. Facilitar su aprovechamiento académico y personal. Objetivo que se concreta en:

1. Animarlos a implicarse de forma activa en el aprendizaje.
2. Dotarlos de un enfoque profundo y crítico (relacionar, reelaborar, reorganizar, etc.).
3. Canalizar sus diferentes iniciativas académicas (organización de jornadas, seminarios, movilizaciones, etc.)
4. Ayudarlos a informarse, elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales.
5. Orientarlos para que adapten coherentemente la conducta propia y sus elecciones a los planes de futuro previstos.
6. Sostener y orientar la actividad del alumno cuando trata de tomar decisiones.
7. Animarlo a actuar de manera autónoma, de acuerdo con los propios principios y de manera eficaz y ajustada al proyecto de vida.
8. Si es preciso, proponer la mejora de las condiciones y las habilidades personales propias.
9. Promover un clima institucional de confianza que facilite la implicación del alumnado y la actuación responsable.
10. Posibilitar que el alumno pueda comunicar, si lo considera necesario, los problemas de relación familiar con el objetivo de orientarlo.
11. Guiarlo con la finalidad de que valore la cooperación entre compañeros.
12. Potenciar el conocimiento de sí mismo, mejorar la autoestima, desarrollar habilidades sociales y de vida, afrontar la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
13. Seguir de cerca el rendimiento académico del estudiante.
14. Estimular el rendimiento y la participación en actividades relacionadas con su formación.

15. Orientar en la metodología del estudio y en las técnicas de trabajo intelectual.
16. Ayudar a planificar el trabajo personal.
17. Estimular la motivación por el estudio.

III. Facilitar la transición al mundo del trabajo y la formación permanente. Que engloba las siguientes actuaciones:

1. Orientar al alumno en la elaboración de su itinerario profesional.
2. Favorecer su integración en proyectos profesionales, en prácticas y en ámbitos de preparación laboral que faciliten el acceso al mismo.
3. Dar información sobre formación continuada (masters y postgrados).
4. Dar información sobre actividades relacionadas con la integración laboral (jornadas de salidas profesionales, convocatorias de la bolsa de trabajo, etc.)
5. Orientar en la elección de las prácticas externas.

El modelo de tutoría del PAT de la FCJ es el siguiente:

- Respecto al contenido de la tutoría. La FCJ apuesta por un modelo de tutoría que prioriza los aspectos de orientación académica y profesional. Ello no implica que los aspectos personales no sean importantes, si no que, más bien, se considera que estos son secundarios y pueden surgir en el contexto del proceso tutorial si se llega a niveles de confianza y confidencialidad suficientes con el alumno.
- Respecto a los destinatarios. Se realizan tutorías mixtas, en las cuales se compagina el modelo de tutoría grupal (con la finalidad de trabajar aquellos aspectos comunes a todos los estudiantes, como son por ejemplo, transmitir información, dar formación, etc., optimizando el tiempo) y también con una tutoría individual, ya que en determinadas situaciones los estudiantes desean obtener respuestas a preguntas específicas.
- Respecto al tutor. El tutor es siempre un profesor de la FCJ (con dedicación a tiempo completo) que tiene experiencia en el centro. También será tutor el Coordinador de movilidad de las Enseñanzas de Derecho, Relaciones Laborales y Ocupación, y Trabajo Social en razón de su tarea de tutorización de los alumnos de la FCJ que realizan el programa Erasmus y Séneca fuera de la URV. Así como de tutorización de los alumnos de fuera de la URV que estudian en la FCJ con el proyecto Erasmus y Séneca.
- Respecto al tiempo. Se trata de una tutoría de carrera, que se realiza con más intensidad en el primer curso, pero que se alarga durante de toda la vida universitaria del alumno.
- Respecto a los tipos de relación de la acción tutorial. En el PAT se realizan tres tipos de tutorías: presenciales, semipresenciales y virtuales. Debemos destacar que se utilizará la plataforma Moodle como herramienta sustitutoria de la carpeta de los tutores y que facilitará su tarea y las vías de comunicación con los alumnos tutorizados.

Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación. Los/las tutores/as son docentes de la titulación donde se aplica la tutoría.

Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el Responsable de Tutoría para dar respuesta.

La finalidad de este modelo de orientación es: Facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad a la Universidad

- Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular
- Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantea la tutoría académica, la manera como se desarrollan, evalúan y los recursos que se destinan se definen al Plan de Acción Tutorial de Centro.

Cada centro concreta el Plan de Acción Tutorial de Centro partiendo del modelo general que ha establecido la URV en relación al seguimiento y orientación de los estudiantes (Plan de Acción Tutorial de la URV)-

Para conocer más en profundidad el modelo de tutoría académica y el Plan de Acción Tutorial consultar:

http://www.urv.net/estudis/serveis_virtuals/projecteseees.htm

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el artículo 13 del RD.

Reconocimiento de Créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

Min: 30

Max: 60

Reconocimiento de Créditos Cursados en títulos Propios:

Min: 0

Max: 36

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Min: 0

Max: 36

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el responsable de la titulación emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia de créditos

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial,

siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

La Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas aprobó en fecha 21 de diciembre de 2010 la Normativa de reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para los Grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Los artículos 6 y 7 de esta normativa determinan: <<Artículo 6.-Deberá acreditarse una duración de las tareas realizadas, como mínimo, de las mismas horas asignadas en el plan de estudios de la enseñanza de la asignatura que se reconoce, así como la adquisición de las competencias.

Artículo 7.- En el caso de que las tareas se hayan desarrollado en empresas, organismos, instituciones y/o otras entidades, de naturaleza pública o privada, éstas deberán ser objeto de un vínculo laboral o administrativo/estatutario. También se estudiará la posibilidad de reconocimiento de las actividades profesionales realizadas por una persona acogida al régimen de autónomos en el marco del servicio a empresas, organismos, instituciones y/o otras entidades, de naturaleza pública o privada.>>

En el Grado de Trabajo Social se valorará la experiencia laboral o profesional en el ámbito de los servicios sociales y podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas:

- Prácticum de intervención
- Mediación y gestión del conflicto
- Clínica social y supervisión

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino al menos 36 créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama, o las asignaturas en que se hayan diversificado, superadas por los estudiantes en otros estudios.

Cuando las materias superadas previamente y el número de créditos de las mismas coincidan con las materias y el número de créditos de las que forman parte de la titulación de destino, se reconocerá automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

Cuando las materias superadas no coincidan con las de la titulación de destino, el Centro estudiará cuáles deberán ser reconocidas de entre otras materias del plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen no pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a materias de formación básica superadas por los estudiantes, pertenecientes a la rama de destino. Se reconocerán automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

c) Reconocimiento de créditos superados que no corresponden a formación básica.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias/asignaturas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional son adecuadas a los revistos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser

superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

d) Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades

La Universidad Rovira i Virgili ha previsto la incorporación en todos los planes de estudios de Grado de una asignatura optativa denominada Actividades universitarias reconocidas, a través de la cual los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades siguientes:

- actividades universitarias culturales
- actividades universitarias deportivas
- actividades universitarias de representación estudiantil
- actividades universitarias solidarias y de cooperación

La Universidad dará al inicio del curso la difusión oportuna de la información que corresponda a cada una de las tipologías, con la oferta de las actividades concretas, nº de créditos a reconocer para cada una, período, etc.

Apartado 4.5. En aquellos supuestos en que la universidad pretenda ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a la enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación, se deberán concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo.

JUSTIFICACIÓN Y BASES DE LA PROPUESTA

La progresiva armonización de los sistemas universitarios exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, ha dotado de una dimensión y de una agilidad sin precedentes el proceso de cambio iniciado por las universidades españolas, fijando el curso 2010-2011 como límite para la implantación de los estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado y sin la posibilidad de ofertar plazas de nuevo ingreso en primer curso por las titulaciones anteriores de Licenciado o Diplomado.

Con la publicación del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se fijan por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, las directivos, condiciones y el procedimiento de verificación y acreditación que tendrán que superar los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado impartidos por las universidades españolas.

En relación a los criterios y puesta en marcha de los procedimientos para el acceso de los Diplomados en Trabajo Social al título de Graduado en Trabajo Social, el mismo Real decreto mencionado indica que la regulación de estos procedimientos tiene que ser realizada por cada universidad y que se tiene que haber incluido su intención de hacerlo en la Memoria de solicitud de verificación del Título de Grado y, por lo tanto, tiene que estar aprobado por lo Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

La Disposición adicional cuarta afirma textualmente que "quienes, estando en

posesión de un título oficial de diplomado, arquitecto técnico o ingeniero técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de grado, tienen que obtener el reconocimiento de créditos que corresponda de acuerdo con el que prevé el artículo 13 del presente Real decreto." El artículo 13, modificado por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, regula el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado.

Por todos los motivos expuestos la propuesta es articular un curso puente a la oferta académica del Grado para facilitar el acceso a la adaptación a los estudios de grado a los profesionales del trabajo social.

Consideraciones para la oferta de un curso de adaptación de los DTS que quieran obtener el Grado en Trabajo Social

1- La altísima implicación del Colegio Profesional de DTS de Cataluña en el proceso confeccionando el informe sobre la situación actual del proceso de adaptación de la Diplomatura al Grado en Trabajo Social en el estado Español y Cataluña con fecha de junio 2010 donde se especifica que:

- El Colegio profesional dará a conocer y difundirá el proceso de adaptación de Diplomado a Graduado en Trabajo Social entre sus colegiados, como una oportunidad única para favorecer la movilidad de profesionales dentro del Espacio europeo, para avanzar y consolidar la formación continua de los Trabajadores Sociales y la investigación en Trabajo Social.
- El Colegio aconsejará y orientará a los Diplomados en Trabajo Social que se encuentran en activo desarrollando su actividad profesional pidan de forma expresa iniciar el proceso de curso de adaptación de Diplomado a Graduado en Trabajo Social.
- El Colegio aconsejará y orientará a los recientes Diplomados en Trabajo Social sin experiencia ni bagaje profesional, la realización del proceso de adaptación de Diplomado a Graduado en Trabajo Social.
- El Colegio impulsará la realización de los cursos de adaptación de Diplomado a Graduado en Trabajo Social en las universidades catalanas y en la medida de lo posible de forma semipresencial, mediante el acceso a Campus Virtuales de forma telemática .
- El Colegio recomendará a sus colegiados la formación en lenguas extranjeras, especialmente la inglesa como lengua extranjera de uso internacional y lengua vehicular científica y académica predominante dentro del Espacio europeo, para favorecer intercambios y contacto con otros profesionales del ámbito social.

2- También la Conferencia de directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social, órgano de participación del conjunto de los estudios de Trabajo Social ha elaborado un documento de orientaciones denominado: Recomendaciones del Pleno de la Conferencia de directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social aprobado en Madrid el 26 de Junio de 2009

En las recomendaciones sobre los contenidos y orientación de la formación del curso de adaptación, se establece que el diseño de los contenidos incluyan:

- La realización del trabajo fino de grado;
- Ofrecer modalidades presenciales así como semipresenciales
- Número de estudiantes por grupo se fije entre los 50 y los 75 estudiantes.

- Recomienda el reconocimiento de la experiencia profesional como trabajador social, la experiencia docente, la realización de investigaciones y publicaciones, y la tutela de prácticas externas de estudiantes de Trabajo Social.

- Se indica que la valoración de la experiencia profesional tenga un reconocimiento académico de como máximo del 50% de la diferencia de créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) entre el Grado y la Diplomatura en Trabajo Social.

3- Así mismo, según el documento de Recomendaciones del Consejo Interuniversitario de Cataluña, se insta en las universidades catalanas que consideren la necesidad de incluir dentro del proceso de adaptación de Diplomado a Graduado la competencia en el uso de una lengua extranjera, preferentemente la lengua inglesa.

4- Aumento del número de potenciales clientes

La implantación del Grado supone para muchos profesionales en ejercicio la posibilidad de dar respuesta a una demanda histórica en Trabajo Social: incrementar la calificación y mejorar las posibilidades de promoción profesional. Por estos motivos muchos son los profesionales en ejercicio que ya se están planteando la necesidad de volver a la Universidad para conseguir homologar su titulación en el Espacio Europeo.

Esta demanda se vio manifestada en la amplia asistencia a la convocatoria que tuvo lugar en el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Tarragona donde se informó a los colegiados de las posibilidades de realizar el curso de adaptación al Grado de Trabajo Social en la URV.

5- Impacto en el territorio de Tarragona

Como Facultad y como Universidad y en el estricto cumplimiento de la 3a Misión hace falta que nos comprometemos con el mundo profesional de nuestro territorio en respuesta a su larga tradición de colaboración con la enseñanza de Trabajo Social. El mundo profesional de nuestro territorio ha cumplido un rol docente en nuestros planes de estudios desde hace más de 20 años. Han pasado por las instituciones de Servicios Sociales tutorizados por los Diplomados en Trabajo Social más de 1.000 estudiantes de Trabajo Social que actualmente ejercen la profesión gracias en parte a la orientación y tutorización de los mismos. La relación universidad-mundo profesional ha sido siempre fluida y fructífera y en respuesta a este mutuo compromiso tenemos que saber dar la respuesta más adecuada a la necesidad de estos profesionales de homologar su titulación dentro del nuevo Sistema Universitario.

6- Organización ajustada a los participantes

Dar respuesta a los profesionales potencialmente interesados tiene que suponer la activación de un curso específico para DTS, haciendo compatible su actividad laboral con la reincorporación a la universidad. En el caso de la enseñanza de Trabajo Social, que sólo dispone de una línea por la mañana habrá que plantear la activación de un curso específico de adaptación en una línea por la tarde exclusiva para los actuales DTS.

El Plan de Estudios correspondiente al Grado en Trabajo Social se estructura en **240 créditos ECTS**.

El título de Diplomado en Trabajo Social de la anterior ordenación que da acceso a la profesión de Trabajador social es de **180 créditos ECTS**. A continuación detallamos las asignaturas del título de Diplomatura y su carga lectiva:

Primer curso	
Asignatura	Créditos
Psicología básica	4,5
Estructura de servicios sociales	6
Sociología	7,5
Fundamentos del trabajo social	7,5
Estadística aplicada a las ciencias sociales	6
Elementos de derecho público	6
Métodos y técnicas de investigación social	4,5
Psicología evolutiva	4,5
Habilidades y técnicas en trabajo social	7,5
Optativa	4,5
Créditos libre elección	1,5

Segundo curso	
Asignatura	Créditos
Elementos de derecho privado	4,5
Psicología social	4,5
Servicios sociales y servicios de bienestar social	7,5
Antropología	6
Metodología de la intervención en trabajo social	7,5
Prácticum de intervención	16,5
Optativas	9
Créditos libre elección	4,5

Tercer curso	
Asignatura	Créditos
Prácticum de investigación aplicada	9
Política social	6
Salud pública i trabajo social	4,5
Gestión y organización de servicios sociales	4,5
Trabajo social comunitario	6
Deontología del trabajo social	4,5
Optativas	13,5
Créditos libre elección	12

Optativas	
Asignatura	Créditos
Elementos de economía	4,5
Trabajo social y tercera edad	4,5
Trabajo social y drogodependencias	4,5
Trabajo social en la familia y en infancia	4,5
Pedagogía social	4,5
Trabajo social y discapacidades	4,5
Psicosociología y dinámica de grupos	4,5
Trabajo social y marginación	4,5
Intervención social en el ámbito de la salud mental	4,5

Por tanto, podemos afirmar que el total de créditos que deberán cursar los alumnos que accedan en posesión de la titulación de diplomado en Trabajo Social para obtener el correspondiente título de grado es de 60 **créditos ECTS**.

Cursando el curso de adaptación de 60 créditos (véase detalle de las asignaturas y créditos en la página correspondiente).

a) Criterios y condiciones de acceso

- Titulaciones de acceso de la antigua titulación:

Diplomado en Trabajo Social

- Criterios de valoración:

En referencia al curso de adaptación la preinscripción se realizará por medio de la Oficina de orientación para el Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya.

Los periodos de preinscripción serán específicos, fuera del calendario de preinscripción ordinario marcado para la preinscripción general de Catalunya.

Desde la Oficina de preinscripción se asignarán los estudiantes a la Universitat Rovira i Virgili según los criterios establecidos en la legislación vigente, y hasta el número de plazas que previamente se han aprobado.

En el caso de que haya más demanda que oferta, para la priorización de las solicitudes se tendrá en cuenta la nota media del expediente del título de la anterior ordenación en base 10.

-Plazas de nuevo acceso al curso de adaptación:

Máximo 50

El Pleno del *Consell Interuniversitari de Catalunya* de 20 de mayo de 2010 acordó que las plazas de acceso a estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior no pueden superar el 20% del número de plazas del grado. También aquellas universidades que organicen la docencia de manera diferenciada para los estudiantes de este colectivo del resto de estudiantes podrán programar plazas hasta constituir grupos específicos normalmente de 40-50 estudiantes (Véase el anexo 1 Acuerdo de la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya sobre el acceso de estudiantes que ya están en posesión de una titulación universitaria no adaptada al EEES de un Grado que da acceso a la misma profesión).

b) Programa formativo a cursar (curso de adaptación)

1. Organización de la actividad docente

La docencia para los estudiantes de este colectivo se organizará de manera diferenciada respecto del resto de estudiantes.

2. Materias y créditos

En la siguiente tabla se describen las materias y los créditos del curso de adaptación.

Curso de adaptación				
Materia	Asignatura	Créd. (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (cuatrimestre)
Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	Mediación y gestión del conflicto	6	OB	Primero
Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	Clínica social y supervisión	6	OB	Segundo
Idioma extranjero	Idioma extranjero	6	OB	Anual
Política Social	Políticas de igualdad de género	6	OB	Segundo
Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	Modelos y técnicas de intervención social	6	OB	Primero
Trabajo de fin de grado	Trabajo de fin de grado	6	OB	Segundo
Prácticas externas	Prácticum de intervención	18	OB	Anual
Unidades de intervención en Trabajo Social	Trabajo social, individual y familiar	6	OB	Primero

El curso de adaptación al grado de Trabajo Social se concibe como un conjunto estructurado de materias y asignaturas que capaciten a los estudiantes anteriormente Diplomados en Trabajo Social de conocimientos transversales dirigidos a dotarlos de la formación necesaria para obtener el Grado en Trabajo Social.

Las asignaturas optativas de Mediación y gestión del conflicto de 6cr. y Políticas de igualdad de género de 6cr que en la memoria de grado verificada en fecha 6 de abril de 2009 se incluyen en el plan de estudios del curso de adaptación como asignaturas obligatorias por su marcado carácter transversal en el ejercicio profesional en el marco de la sociedad actual.

En el apartado 5.1 de la memoria se adjuntan las tablas de descripción de las materias donde se especifica el contenido de las asignaturas correspondientes al curso de adaptación.

3. Trabajo de Fin de Grado

En el curso de adaptación del Grado de Trabajo Social los alumnos Diplomados en Trabajo Social deberán cursar el Trabajo de Fin de Grado, común al resto de estudiantes del Grado.

4. Acreditación experiencia laboral

La acreditación de la experiencia profesional o laboral de estos estudiantes podrá ser reconocida por el número de créditos que prevea la normativa vigente que computarán a efectos de obtención del título oficial, si se tercia, en los términos que establezca la modificación del Real Decreto 1393/2007.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

La acreditación de la experiencia profesional o laboral podrá suponer el reconocimiento de hasta 30 créditos, a razón de un crédito por cada 25 horas de trabajo, correspondientes a las asignaturas:

- Practicum de intervención 18cr.

- Clínica Social y Supervisión 6cr.

- Mediación y gestión de conflictos 6cr.

Las asignaturas Clínica social y Supervisión de 6 cr y Mediación y gestión de conflictos de 6cr. tienen un marcado carácter aplicado. Ambas conocen y se articulan en el campo de la acción profesional. Su carácter aplicado se basa en la práctica de los marcos de la intervención social y se fundamenta en la comprensión amplia, reflexiva y razonada de los contextos sociales en los cuales viven individuos, familias, grupos y las comunidades, asistiendo, abordando los conflictos, ejerciendo tareas de mediación, educación, defensa y transformación de dichos contextos.

En caso de que no se acredite experiencia laboral o profesional como para reconocer los 18 créditos de prácticas externas del curso de adaptación, se deberán realizar prácticas profesionales en el marco de la práctica en empresas e instituciones que gestiona el propio centro.

C) Criterios de reconocimiento

Según lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, es posible legalmente reconocer hasta 36 créditos a partir de experiencia laboral y profesional acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales (**un máximo legal del 15% de los créditos que constituyen el Plan de estudios**), se propone a continuación reconocer un total de 30 créditos ECTS (750 horas) de prácticas externas. De estos 30 créditos, se podrán reconocer 12 ECTS por las asignaturas del curso de adaptación que poseen los contenidos más afines a la experiencia profesional Clínica social y Supervisión de 6cr. ECTS y Mediación y gestión de conflictos de 6cr. ECTS) y 18 ECTS por la asignatura de practicum de intervención del curso de adaptación.

En el caso de acreditarse formación reglada adicional (Grado, Licenciatura o Máster) con contenidos asimilables a los de las asignaturas descritas para el curso de adaptación, una comisión integrada por el jefe de estudios y personal académico del grado en Trabajo Social determinará su posible reconocimiento.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de fin de grado.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según topología de materias.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	126
Optativas	30
Prácticas externas	18
Trabajo de fin de grado	6
TOTAL	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.a Proceso de gestión de las prácticas externas (grado)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

El Plan de Estudios conducente al título oficial de Graduado en Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili se organiza en 6 módulos, que tienen por objetivo facilitar la adquisición de las competencias nucleares, transversales y específicas definidas anteriormente. Los módulos son los siguientes:

- **MÓDULO A. El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación en la intervención social.** Este módulo está compuesto por cinco materias: Fundamentos del Trabajo Social, Métodos, modelos y técnicas del Trabajo Social, Unidades de intervención, Comunicación, Habilidades sociales y de comunicación interpersonal, Investigación aplicada al Trabajo Social.
- **MÓDULO B. El contexto institucional del trabajo social.**
El módulo lo conforman dos materias: Servicios Sociales y Política Social
- **MÓDULO C. Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social**
El módulo C se organiza en seis materias: Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social, Estructura, desigualdad y exclusión sociales, Antropología, Sociología, Psicología, Educación, Salud, dependencia y vulnerabilidad social, Economía, y Seminarios interdisciplinares.
- **MÓDULO D. Herramientas legales y organizativas para el trabajo social**
El módulo se estructura en tres materias: Derecho, Derecho y ciudadanía y

Gestión de Organizaciones.

– **MÓDULO E. Habilidades profesionales y universitarias**

Las materias que lo componen son tres: Habilidades del Trabajador Social, Actividades universitarias y Estudios en el marco de los convenios de movilidad.

– **MÓDULO F. Prácticas y Trabajo de Fin de Grado**

En este módulo encontramos dos materias correspondientes a: Prácticas externas y Trabajo fin de grado.

Siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007 las materias que constituyen la propuesta en el título de graduado son de cinco tipos:

- Formación básica
- Obligatorias
- Optativas
- Prácticas externas
- Trabajo de fin de Grado

Para la titulación de Grado en Trabajo Social estas se corresponden con las siguientes asignaturas:

- **Formación básica:** las asignaturas que la componen son las siguientes y se corresponden con las definidas por el Real Decreto en la Rama de conocimiento de ***Ciencias Sociales y jurídicas:***

Materia C6. Antropología:

Asignaturas:

1. Antropología Social y cultural
2. Marginación y exclusión social

Materia A4. Comunicación:

Asignatura: Comunicación y sociedad de la información

Materia D1. Derecho:

Asignaturas:

1. Constitución y administración pública
2. Derechos Sociales

Materia C2. Educación:

Asignatura: Pedagogía social

Materia C1. Psicología:

Asignatura: Psicología social

Materia C6. Sociología:

Asignaturas:

1. Sociología
2. Estructura de la población y desigualdad social

Materia E1. Habilidades del Trabajador Social:

Asignatura: Habilidades del Trabajador Social

Esta última asignatura de formación básica: **“Habilidades del Trabajador Social”** no pertenece a ninguna de las ramas de conocimiento previstas en el R.D. 1393/2007, pero se incluye en el plan de estudios del Grado en Trabajo Social por su carácter básico y transversal para la formación inicial del estudiante.

Todas las asignaturas correspondientes a la formación básica en el Grado en Trabajo Social tienen una carga de 6 ECTS. Estos 60 ECTS se cursan entre el primer y el segundo curso del Grado.

- **Obligatorias:** las asignaturas se distribuyen según las materias del Grado en Trabajo Social de la siguiente manera y suman un total de 126 ECTS:

MÓDULO A. El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación

Materia A1. Fundamentos del Trabajo Social

1. Fundamentos del trabajo social
2. Deontología del Trabajo Social

Materia A2. Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social

1. Metodología del trabajo social: planificación e intervención
2. Modelos y técnicas de intervención social
3. Clínica social y supervisión

Materia A3. Unidades de intervención

1. TS individual y familiar
2. TS de grupos y equipos
3. Intervención social comunitaria

Materia A5. Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social

Habilidades sociales y comunicación interpersonal

Materia A6. Investigación aplicada al Trabajo Social

1. Técnicas cualitativas de investigación
2. Técnicas cuantitativas de investigación
3. Investigación social aplicada

MÓDULO B. El contexto institucional del trabajo social

Materia B1. Servicios Sociales

1. Sistemas de bienestar social
2. Estructura del sistema de servicios sociales
3. Servicios sociales comparados

Materia B2. Política Social

Política social

MÓDULO C. Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Materia C3. Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social

1. Psicología evolutiva y familiar

MÓDULO D. Herramientas legales y organizativas para el trabajo social

Materia D2.Derecho y ciudadanía

1. Derecho de persona, familia y extranjería
2. Derecho laboral y penal

Materia D3.Gestión de Organizaciones

Gestión y liderazgo de organizaciones de servicios sociales

Las asignaturas obligatorias en el Grado en Trabajo Social tienen una carga en su mayoría de 6 créditos ECTS, excepto "Deontología del Trabajo Social" que tiene 3 ECTS, dado que el contenido de esta asignatura es muy específico y los fundamentos de la misma se adquieren en otras de la misma materia que se imparten en cursos anteriores. También son excepción las asignaturas "Estructura del sistema de servicios sociales" y "Derecho de persona, familia y extranjería" a las que se les otorga 9 ECTS; estas dos asignaturas tienen una carga superior en contenidos que el resto de asignaturas obligatorias y ninguna otra asignatura del Plan de Estudios nos introduce con anterioridad en las bases de las mismas.

- **Optativas:** suponen 30 créditos del total del Plan de Estudios, distribuidos en 5 asignaturas de 6 ECTS. Se ofrece un amplio abanico de 22 asignaturas optativas, que se activarán de acuerdo con la normativa interna de la URV y las necesidades del centro.

Las asignaturas optativas se agrupan en los dos últimos cursos del grado.

La titulación plantea la posibilidad de realizar asignaturas optativas con la siguiente descripción:

Actividades universitarias reconocidas:

Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad.

Estudios en el marco de convenios de movilidad:

Actividades desarrolladas por los estudiantes, que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.

Seminarios interdisciplinares:

Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente aprueba el centro.

El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

- **Prácticas externas:** en el Plan de estudios del Grado en Trabajo Social se contempla la asignatura Prácticum de intervención de 18 ECTS, se realiza en el último curso y acerca al estudiante al campo de la acción profesional y ha de permitir, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender los contextos y los procesos de intervención social acompañados por un trabajador social experimentado en su contexto organizativo. El prácticum de intervención debe desarrollarse en servicios o entidades en las que se prestan servicios de trabajo social, reconocidos como centros colaboradores para la formación en prácticas, por las Universidades mediante convenios.
- **Trabajo de fin de Grado:** La materia Trabajo de fin de grado se estructura a partir de la elaboración de un trabajo de profundización sobre algunos de los

contenidos y de la evaluación de las competencias nucleares establecidas por la universidad. Se creará una comisión *ad hoc* para la coordinación de esta materia. El trabajo de fin de grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Prácticum de intervención. En todo caso el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe o proyecto y su exposición y defensa en público.

El plan de estudios garantiza que la totalidad de las competencias de la titulación se tratan de manera suficiente en las distintas asignaturas de acuerdo con el detalle incluido en las fichas adjuntas.

Los contenidos correspondientes a la competencia "C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. (Ciudadanía)" se integran en diversas materias que ofrece el Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social. Concretamente, las materias de formación básica, obligatoria, optativa y de prácticas externas son: "Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social", "Unidades de intervención en Trabajo Social", "Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social", "Fundamentos del Trabajo Social", "Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales", "Investigación aplicada al Trabajo Social", "Salud, dependencia y vulnerabilidad", "Política Social" y "Prácticum de intervención". Todas ellas han señalado expresamente que esta competencia se adquiere con estas materias.

Para garantizar la coordinación docente, se continuará con la experiencia de los grupos de coordinación por cursos en los que los correspondientes profesores trabajan conjuntamente en la programación de las actividades de las asignaturas con el objetivo de optimizar al máximo el rendimiento de los alumnos.

La normativa académica de la URV establece que el responsable de la titulación será el encargado de velar por la coordinación académica de la titulación. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo de la titulación ha creado un grupo de coordinación académica para cada curso. Cada uno de estos grupos está formado por el responsable de la titulación y todos los profesores responsables de las asignaturas que se imparten en ese curso. Las funciones de estos grupos son proponer al responsable de la titulación un calendario de actividades y pruebas de evaluación continuada de todas las asignaturas del curso; y hacer un seguimiento de las incidencias del curso para coordinar las soluciones adoptadas. Los trabajos de los grupos se iniciarán antes de la elaboración de las guías docentes del siguiente curso académico y una vez iniciado el curso se reunirá una vez al mes para hacer el seguimiento del curso y proponer soluciones a las incidencias que se vayan planteando.

Dossier de Aprendizaje por Competencias

El plan de estudios garantiza que la totalidad de las competencias de la titulación se tratan de manera suficiente en las distintas asignaturas de acuerdo con el detalle incluido en las fichas adjuntas. Para el seguimiento del cumplimiento por parte del alumno de las competencias de la titulación se propone la creación de un **Dossier de Aprendizaje por Competencias (DAC)** individualizado para cada alumno en el que se recogerán las evidencias que éste acumule progresivamente. En una primera etapa se recogerán las evidencias de las competencias del Curriculum Nuclear, sin que se descarte en el futuro la ampliación al resto de competencias. La evolución del alumno contará con el seguimiento del tutor académico previsto en el Plan de Acción Tutorial, que deberá verificar con la ayuda del DAC el grado de asunción de competencias y finalmente los resultados obtenidos serán evaluados en el Trabajo de Fin de Grado.

Está previsto que los alumnos puedan también escoger un módulo formativo de entre 24-30 créditos como *Minor* ofertados por otros grados de la universidad para completar su formación en un ámbito distinto al principal.

La Facultad de Ciencias Jurídicas ofrece al alumnado la posibilidad de cursar un **Minor en Género y Políticas de Igualdad**.

Así mismo el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social propone al Grado en Trabajo Social un **Minor en Antropología Social i Cultural**

Dada la tradicional demanda que los actuales diplomados en Trabajo Social han hecho de los estudios de grado y postgrado de Antropología Social y Cultural, resulta coherente incluir en el nuevo Grado en Trabajo Social una formación mínima en los grandes temas de la Antropología para aquellos alumnos que quieran, una vez concluidos los estudios de Grado en Trabajo Social, acceder a los estudios de postgrado que ofrece el Departamento de Antropología, Filosofía y Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili.

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios

Primer curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología ¹ (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Fundamentos del Trabajo Social	6	Fundamentos del Trabajo Social	6	OB	1º Semestre
Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social	6	Habilidades sociales y comunicación interpersonal	6	OB	2º Semestre
Comunicación	6	Comunicación y sociedad de la información	6	FB	2º Semestre
Antropología	12	Antropología social y cultural	6	FB	1º Semestre
		Marginación y exclusión social	6	FB	1º Semestre
Psicología	6	Psicología social	6	FB	1º Semestre
Educación	6	Pedagogía Social	6	FB	2º Semestre
Sociología	6	Sociología	6	FB	2º Semestre

¹ Nota: FB: Formación Básica, OB: Obligatoria OP: Optativa

Política Social	6	Política Social	6	OB	2º Semestre
Habilidades del Trabajador Social	6	Habilidades del Trabajador Social	6	FB	1º Semestre

Segundo curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología ³ (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuadrimestre)
Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social	12	Metodología del trabajo social: planificación e intervención	6	OB	1º Semestre
		Modelos y técnicas de intervención	6	OB	2º Semestre
Servicios Sociales	15	Sistemas de bienestar social	6	OB	1º Semestre
		Estructura de Servicios Sociales	9	OB	2º Semestre
Sociología	6	Estructura de la población y desigualdad social	6	FB	1º Semestre
Derecho	12	Constitución y administración pública	6	FB	1º Semestre
		Derechos sociales	6	FB	2º Semestre
Derecho y ciudadanía	9	Derecho de persona, familia y extranjería	9	FB	2º Semestre
Investigación aplicada al Trabajo Social	6	Técnicas cualitativas de investigación	6	OB	1º Semestre

Tercer curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología ³ (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, trimestre)
Investigación aplicada al Trabajo Social	15	Técnicas cuantitativas de investigación	6	OB	1º Semestre
		Investigación social aplicada	9: 6 primer semestre y 3 segundo semestre	OB	Anual
Unidades de intervención	18	Trabajo Social individual y familiar	6	OB	1º Semestre
		Trabajo Social de grupos y equipos	6	OB	2º Semestre
		Intervención social comunitaria	6	OB	2º Semestre
Derecho y ciudadanía	6	Derecho laboral y penal	6	OB	1º Semestre
Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	6	Psicología evolutiva y familiar	6	OB	1º Semestre
Fundamentos del Trabajo Social	3	Deontología del Trabajo Social	3	OB	2º Semestre
		2 optativas	12	OP	2º Semestre

Cuarto curso		Total créditos: 60 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología ³ (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Gestión de organizaciones	6	Gestión y liderazgo de organizaciones de Servicios Sociales	6	OB	1º Semestre
Servicios Sociales	6	Servicios Sociales comparados	6	OB	1º Semestre
Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	6	Clínica social y supervisión	6	OB	2º Semestre
		3 optativas	18	OP	1 OP 1º Semestre 2 OP 2º Semestre
Prácticas externas	18	Prácticum de intervención	18: 12 1º semestre y 6 2º semestre	OB	Anual
Trabajo de fin de grado	6	Trabajo de fin de grado	6	OB	2º Semestre

Optativas: 30 ECTS			
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)
Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	12	Mediación y gestión del conflicto	6
		Orientación e inserción laboral	6
Política Social	6	Políticas de igualdad de género	6
Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social	18	Sociología de la juventud	6
		Trabajo Social e infancia	6
		Trabajo Social y vejez	6
Estructura, desigualdad y exclusión sociales	30	Migraciones y diversidad cultural	6
		Solidaridad y cooperación internacional	6
		Pensamiento social contemporáneo	6
		Los papeles de género: desigualdad, diferencia y diversidad	6
		Culturas y sistemas simbólicos	6
Salud, dependencia y vulnerabilidad social	36	La dependencia como contexto de intervención social	6
		Trabajo Social y discapacidad	6
		Trabajo Social en el sistema sanitario	6
		Intervención social en el ámbito e las adicciones	6
		Trabajo Social y trastornos mentales	6
		Espacios de intervención con violencia de género	6
Economía	6	Elementos de economía	6
Seminarios interdisciplinares	6	Seminarios interdisciplinares	6
Derecho y ciudadanía	6	Justicia penal juvenil	6
Actividades universitarias	6	Actividades universitarias	6
Estudios en el marco de convenios de movilidad	6	Estudios en el marco de convenios de movilidad	6

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

(Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

*En el caso **de títulos conjuntos**, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del título. Incluir la información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado.)*

Objetivos, programas y organización de la movilidad de los estudiantes:

Objetivos

La formación en trabajo social está orientada a preparar profesionales de la intervención social con una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales y del comportamiento humano, más allá de las propias fronteras territoriales. La movilidad de estudiantes y el acercamiento a otras realidades igualmente complejas, que la propia, les procura capacitación para analizar e intervenir en contextos sociales e institucionales en diferentes realidades sociales del ámbito europeo o americano en los que viven individuos y sus familias.

También les permite conocer organizaciones y comunidades, asistiendo y abordando conflictos, ejerciendo tareas de mediación, ayuda, educación, defensa, animación y, en la medida de lo posible, colaboran en la transformación de dichos contextos. La movilidad permite el conocimiento de políticas, servicios e iniciativas sociales en las que los estudiantes pueden, partiendo de su condición, participar y contribuir a promover una ciudadanía activa mediante el “*empowerment*” y la garantía de los derechos humanos y sociales. Todo ello con el fin último de contribuir a formar profesionales que hayan tenido la posibilidad de experimentar y vivir su propio proceso de integración social a otras realidades y situaciones de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades de espacios geográficos diferentes, en nuestro caso principalmente Europa o América.

La movilidad que proponemos contribuye a alcanzar los objetivos que propone la definición de la profesión adoptada internacionalmente por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). Esta es del todo imprescindible porque facilitará no solo los objetivos descritos anteriormente sino también contribuirá a la formación de profesionales flexibles, abiertos, versátiles en una sociedad que se caracteriza por e permanente cambio.

Programas y organización de la movilidad de los estudiantes:

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso “P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante”, que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de “Sistema de garantía de la calidad” de esta “Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales”.

Los programas de movilidad principales en los que participa la titulación de Trabajo Social de la URV son el Sócrates-Erasmus y Sicúe-Séneca. Los convenios se negocian estableciendo criterios de reciprocidad entre las partes. Aparte contamos con un convenio de movilidad con la Universidad Bio- Bio de Chile.

En el marco del programa Sócrates-Erasmus se han firmado convenios de movilidad con las siguientes universidades:

- Erasmushogeschool Brusselles: 1 alumnos (6 meses)
- ESHAL-europesehogeschool. Brusselles: 2 alumnos (4 meses)
- Università degli Studi di Aquila: 2 alumnos (9 meses)
- Instituto Politécnico de Bragança: 1 alumnos (9 meses)
- Università de Napoli Federico II: 2 alumnos (5 meses)

En el marco del programa Sicue-Séneca se han firmado convenios de movilidad con las siguientes universidades:

- Universidad Complutense de Madrid: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Granada: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Illes Balears: 2 alumnos (4 meses)
- Universidad de Illes Balears: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad Pública de Navarra: 2 alumnos (4 meses)
- Universidad de la Laguna: 2 alumnos (4 meses)
- Universidad de Zaragoza: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Huelva: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Málaga: 2 alumnos (9 meses)

El procedimiento que se sigue para la selección y seguimiento de los alumnos de la titulación de Trabajo Social de la URV participantes en los programas de movilidad se resume en los siguientes puntos:

1. Reunión informativa para motivar la movilidad. Alumnos que han realizado alguno de los programas de movilidad exponen a sus compañeros sus experiencias. Además, el coordinador explica los diferentes requisitos de los programas, las Universidades con las que existe convenio, y la importancia de la preparación lingüística.
2. Reunión informativa de los alumnos interesados con los representantes de la Oficina de Relaciones Internacionales y el coordinador. Información sobre trámites, requisitos, plazos, becas y ayudas, así como criterios de selección.
3. Valoración de las solicitudes: cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de los programas de movilidad, expediente académico, conocimiento de la lengua (realizan prueba de idioma o demuestran el nivel que alegan), y motivación.
4. Preparación del acuerdo académico a través de tutorías con los alumnos seleccionados.
5. Se prevé un seguimiento del estudiante por parte del coordinador de la titulación de Grado en Trabajo Social de la Universidad Rovira i Virgili. Este seguimiento se realiza durante todo el periodo de estancia, en la Universidad que lo acoge, a través de contacto por correo electrónico y si es necesario también telefónico.
6. Reunión final de evaluación. El coordinador de movilidad, en calidad de tutor académico se reunirá con el estudiante una vez finalizado el curso para valorar los resultados obtenidos y los objetivos y competencias consolidados

Por otra parte, el procedimiento que se sigue para la recepción y seguimiento de los alumnos de movilidad procedentes de otros centros se resume en los siguientes puntos:

1. Se envía al coordinador de origen y al alumno la información relativa a trámites administrativos, alojamiento, planes de estudio y guías docentes.

2. Se asesora sobre las asignaturas a cursar y dudas que puedan surgir para formalizar el acuerdo de estudios.

2. El coordinador recibe al alumno y:

- a) Se le indica la ubicación de la Oficina de Relaciones Internacionales
- b) Se le facilitan los horarios del curso
- c) Se le informa sobre dónde encontrar los servicios e instalaciones que le puedan resultar de interés (aulario, biblioteca, cursos de idiomas...)
- d) Se procede a la matrícula

3. El coordinador informa al profesor de los alumnos de movilidad que se matricularán a sus clases y de la Universidad de procedencia

4. Los alumnos de movilidad disponen de un horario de atención con el coordinador durante todo el curso.

5.2.2. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con el artículo 13 del R.D.*

Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003², los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de "Matrícula de Honor" a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de "Matrícula de Honor" no podrá exceder del 5% de los matriculados en la asignatura/grupo en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de "Matrícula de Honor".

² RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

Denominación del módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Antropología	Créditos ECTS, carácter³ 12 créditos ECTS (300 horas). Formación básica	
Unidad temporal: ▪ 1º semestre de 1º curso		
COMPETENCIAS⁴ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:		
Competencias:		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A2, A7, A11 • Competencias transversales: B1, B3, B6 • Competencias nucleares: C2, C3, C4 		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los conceptos básicos con los que la antropología social y cultural aborda el análisis de la realidad social. 2. Aplicar la metodología y el conjunto de técnicas con los que la antropología social y cultural aborda el estudio de los sistemas socioculturales. 3. Identificar las escuelas y corrientes teóricas y académicas en las que se ha desarrollado la antropología social y cultural. 4. Realizar una aproximación transcultural al conocimiento y análisis de los sistemas económicos, sociopolíticos y simbólicos que configuran los sistemas socioculturales. 5. Adquirir los conceptos básicos con los que las ciencias sociales abordan el análisis de la estructura social y de los sistemas de desigualdad social, marginación y exclusión. 6. Aplicar la metodología y el conjunto de técnicas para el análisis de la sociedad actual y de los procesos de desigualdad social: los indicadores de desigualdad. 		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Antropología Social y Cultural. Materia básica. 6 créditos ECTS (150 horas) 2. Marginación y exclusión social. Materia básica. 6 créditos ECTS (150 horas) 		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:		
Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.		
Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	1,5 crédito ECTS	C3
Sesión magistral	5 créditos ECTS	A2, A7, B1, B3, B6, C4
Seminarios, debates, exposiciones	1 crédito ECTS	A1,A2, A7 B1, B3, B6,C3, C4
Resolución de problemas	1 crédito ECTS	A1,A2,A7,A4, A9, A11, B3,

³ “Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas” (ANECA, 2007:19).

⁴ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

		B5,B6, C3, C4
Atención personalizada	1 crédito ECTS	A1, A2, A7, B1, B3, C3, C4
Trabajos individuales y de grupo	1 crédito ECTS	A2, A7, B1, B3, C2, C3, C4
Pruebas y exámenes	1,5 crédito ECTS	A1, A2, A7, A11, B1, B3, C3, C4

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas de desarrollo y pruebas objetivas de preguntas breves que corresponden a un 60% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 20% de la calificación.

La realización de trabajos y estudios se calificará hasta con un 20%.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro

Contenidos de la materia Antropología

Antropología Social y Cultural. Materia Básica.

- Introducción a los conceptos básicos de la antropología social y cultural.
- La reflexión antropológica y el nacimiento de la antropología como ciencia: principales escuelas y tendencias teóricas.
- El método de la antropología y las técnicas de investigación y análisis.
- El análisis transcultural de los sistemas económicos. La aportación de la Antropología Económica al estudio de los sistemas socioculturales.
- El estudio de la familia y el parentesco como sistemas de organización social y como sistemas culturales.
- El estudio transcultural de la complejidad sociopolítica. Tipos de organización política y sistemas socioculturales.
- La construcción simbólica de las sociedades

Marginación y Exclusión Social:

- Recursos conceptuales para la definición sociológica de la marginación: marginación y marginalidad, exclusión, identidad, control social, despersonalización, cultura y subcultura, desviación, vulnerabilidad, desafiliación.
- La definición de la realidad como problema. La construcción cultural de la marginación.
- Les diferentes perspectivas de análisis de la marginación: histórico-institucional, procesual y estructural.
- Teorías sociales para el estudio de la marginación y la exclusión: La desviación social. Criminología y positivismo. Funcionalismo y anomía social. La Escuela de Chicago y las subculturas: la teoría de la asociación

diferenciada. La teoría de la reacción social: etiquetamiento y carrera desviada. Enfoques antropológicos: simbolismo y marginación.

- La intervención social ante situaciones de marginación y exclusión.

Denominación del módulo: Herramientas legales y organizativas para el trabajo social

Denominación de la materia: Derecho	Créditos ECTS, carácter⁵ 12 ECTS (300 horas) Formación básica	
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constitución y Administración pública (formación básica): 1º semestre de 2º curso ▪ Derechos Sociales (formación básica): 2º semestre de 2º curso 		
COMPETENCIAS⁶ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:		
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A3, A5 • Competencias transversales: B1, B3, B6 • Competencias nucleares: C2, C3, C4 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y distinguir los conceptos jurídicos fundamentales, especialmente en el ámbito de los derechos subjetivos 2. Conocer e interpretar las normas constitucionales y la estructura institucional del Estado y de la Generalitat de Catalunya. 3. Conocer algunas instituciones básicas del Derecho Administrativo relacionadas con los ámbitos de intervención del trabajador social. 4. Buscar información en diversas fuentes (bases de datos, bibliografía...) sobre dichas instituciones y analizarla y aplicarla para solucionar los diferentes supuestos planteados 5. Adquirir herramientas de interpretación de la vida política y jurídica 6. Redactar escritos básicos de carácter jurídico. 		
REQUISITOS: No se establecen		
Asignaturas <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución y Administración pública: 6 ECTS (150 horas), Formación Básica 2. Derechos Sociales: 6 ECTS (150 horas), Formación Básica 		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante: Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.		
Metodología	ECTS	Competencias
Actividades Introdutorias	1 créditos ECTS	A3

⁵ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

⁶ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

Sesiones magistrales	4 créditos ECTS	A3, A5, B1
Estudios Previos	1 créditos ECTS	A3, A5, B3, B6, C4
Seminarios, debates, exposiciones	1 crédito ECTS	A5, B1, B3, B6, C4
Resolución de problemas en el aula ordinaria	2,5 créditos ECTS	A3, A5, B1, B3, B6, C3, C4
Prácticas a través de TIC	0,5 créditos ECTS	A3, A5, B1, B3, B6, C2, C3, C4
Pruebas, exámenes y trabajos	2 créditos ECTS	A3, B6, C3

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua: para la superación de la asignatura deberán realizarse las actividades y prácticas que se propongan durante el curso.

El peso de las pruebas se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

Cada asignatura tendrá entre cuatro y cinco evidencias para la evaluación, sin que ninguna de ellas supere el 50% de la evaluación total.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas objetivas que corresponden a un 50% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 35% de la calificación.

La realización de estudios se calificará hasta con un 15%

Este cálculo es una media de todas las materias contempladas en este bloque y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas de conocimiento y otras de trabajos o prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

Derechos sociales:

Los derechos sociales como derechos humanos y como derechos fundamentales. Derechos sociales y necesidades básicas. La igualdad y la libertad. Las garantías y el reconocimiento de los derechos sociales: su exigibilidad. El derecho a una alimentación adecuada. Derechos habitacionales: el derecho a una vivienda adecuada. Los derechos del ámbito cultural y educativo. Derecho al medio ambiente y calidad de vida. Derechos sociales de los inmigrantes: ciudadanía y exclusión.

Constitución y Administración pública:

Constitución Española de 1978. Instituciones del Estado. Derechos Fundamentales. La actividad prestacional o de servicio público. La actividad de fomento. En especial la subvención. El acto administrativo. El procedimiento administrativo y el control de la Administración.

Denominación de módulo: procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Psicología	Créditos ECTS, carácter⁷ 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación básica	
Unidad temporal: ▪ Psicología social: primer semestre del 1º curso.		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
Competencias:		
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A9, A12, A16, A17 • Competencias transversales: B1, B3, B4, B7 • Competencias nucleares: C3, C4, C5 		
Resultados de aprendizaje:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adoptar una perspectiva psicosocial al desarrollo del ejercicio profesional. 2. Conocer los principales contenidos de las teorías del desarrollo. 		
1. Psicología social: 6 créditos ECTS (150 horas), Formación Básica		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:		
Metodología	ECTS	Competencias
Sesión magistral	2 créditos ECTS	A1, A12, B1, C5
Presentaciones/exposiciones	2 créditos ECTS	C3, C4
Resolución de problemas	1 créditos ECTS	A9, A12, A16, B3, C3, C5
Trabajos	0,5 créditos ECTS	A12, A16, A17, B3, B4
Pruebas y exámenes	0,5 créditos ECTS	A1, A9, A12, A16, A17 B1, B7
La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.		
Sistema de evaluación:		
Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.		
La asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas que corresponderán un 50% de la calificación. Así mismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).		

⁷ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

Psicología social:

- El concepto de Psicología social. La construcción del mundo social.
- Actitudes e influencia social.
- Los grupos: procesos y estructura.
- Estereotipos, prejuicios y discriminación.

Denominación de módulo: procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Educación	Créditos ECTS, carácter⁸ 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación básica	
Unidad temporal: ▪ segundo semestre del 1º curso.		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A9, A12, A13, A16, A17 • Competencias transversales: B1, B3, B4 • Competencias nucleares: C3, C4, C5 		
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 3. Adoptar una perspectiva psicosocial al desarrollo del ejercicio profesional. 4. Aplicar la orientación pragmática y directamente relacionada con las diferentes realidades socioeducativas en la intervención profesional futura. 		
2. Pedagogía social: 6 créditos ECTS (150 horas), Formación Básica		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:		
Metodología	ECTS	Competencias
Sesión magistral	2 créditos ECTS	A1, C5, B1
Presentaciones/exposiciones	1 créditos ECTS	C3, C4
Resolución de problemas	1 créditos ECTS	A1, A9, A16, B3, C3, C5
Trabajos	1 créditos ECTS	A9, A12, A13 A17, B3, B4
Pruebas y exámenes	1 créditos ECTS	B1, A1, A9, A12, A13, A16, A17
La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.		

⁸ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas que corresponderán un 50% de la calificación. Así mismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:**Pedagogía social:**

- Orígenes y evolución de la Pedagogía Social. Perspectivas científica e histórica.
- Pedagogía Social y Estado del Bienestar. La Educación Social como actividad profesional cualificada.
- Nuevas formas de exclusión social. Las fronteras de la Pedagogía Social.
- Nuevas formas de integración social. La colonización de las conciencias por los medios de comunicación.

Denominación del módulo: trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación en la intervención social

Denominación de la materia: Comunicación	Créditos ECTS, carácter⁹ 6 Créditos ECTS (150 horas) Formación básica
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2º semestre del 1º curso 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:	
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A9, A11, A12, A13 • Competencias transversales: B3, B4, B6 • Competencias nucleares: C2, C3, C4 	
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el papel de las mas-media en el análisis de fenómenos sociales. 2. Evaluar la acción de los mas-media como impulsores de opinión pública. 3. Conocer nuevas formas de participación ciudadana en los usos de las nuevas tecnologías de la comunicación. 	
Asignaturas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación y sociedad de la información: 6 créditos ECTS (150 horas), Formación Básica 	

⁹ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	0.5 crédito ECTS	C3
Sesión magistral	2 créditos ECTS	A9, A13,
Presentaciones/exposiciones	0.5 crédito ECTS	A11, A12, C4, B3, B6,C4
Atención personalizada	0.5 crédito ECTS	B3, B6
Prácticas a través de las TIC	0.5 crédito ECTS	C2, C3
Trabajos	1 crédito ECTS	A9, A13, B4, C3
Pruebas y exámenes	1 créditos ECTS	C4, C3, C4, B4, B6, A9, A11, A12, A13

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas que corresponderán un 50% de la calificación. Así mismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

Comunicación y sociedad de la información:

Definición de la opinión pública. Proceso de creación de opinión pública. De los hechos a la noticia, de la noticia a generación de opinión pública. El papel de las mas-media como analistas de los fenómenos sociales. Los mas-media como impulsores de opinión pública. Nuevas formas de participación ciudadana en los usos de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Denominación del módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Sociología	Créditos ECTS, carácter¹⁰ 12 créditos ECTS (300 horas) formación básica
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none">▪ 2º semestre del 1º curso▪ 1º semestre de 2º curso	
COMPETENCIAS¹¹ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA: Competencias: <ul style="list-style-type: none">• Competencias específicas: A2, A7, A11, A13• Competencias transversales: B1, B3, B6, B7• Competencias nucleares: C2, C3, C4, C5 Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none">1. Identificar los modelos teóricos y académicos que han desarrollado las ciencias sociales para el estudio de la estructura social, la desigualdad y la exclusión social.2. Estudiar las instituciones sociales y los procesos de institucionalización de la sociedad.3. Valorar las transformaciones sociales en clave global.4. Utilizar las fuentes estadísticas demográficas.5. Analizar la estructura demográfica de la población.6. Conocer las explicaciones teóricas sobre el análisis de la pobreza y los instrumentos para su medición.7. Comprender y relativizar los sistemas de creencias como elementos de la organización social y como factores de construcción de la realidad social.	
REQUISITOS: No se establecen	
Asignaturas: <ol style="list-style-type: none">1. Sociología: 6 créditos ECTS (150 horas) Formación básica2. Estructura de la Población y Desigualdad Social: 6 créditos ECTS (150 horas) Formación básica	

¹⁰ “Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas” (ANECA, 2007:19).

¹¹ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodologías	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	1 crédito ECTS	C3
Exposición magistral.	4 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B3, B7, C5
Seminarios, debates, exposiciones	2 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B3, B6, C5, C3, C4
Prácticas	2 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B3, B6, B7, C2, C3, C4, C5
Realización de trabajos individuales y en grupo	1 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B3, B6, B7, C2, C3, C4, C5
Pruebas y exámenes	1 crédito ECTS	A2, A7, A13, B1, B6, C3, C4
Atención personalizada	1 créditos ECTS	A2, A7, A11, A13, B1, B6, C3, C5

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La asignatura tendrá entre cuatro y cinco evidencias para la evaluación.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas de desarrollo y pruebas objetivas de preguntas breves que corresponden a un 60% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 20% de la calificación.

La realización de trabajos y estudios se calificará hasta con un 20%.

Contenidos de la materia: Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales

Sociología:

- Conceptos fundamentales para el análisis de la estructura social.
- Interpretaciones teórico-analíticas sobre la sociedad y la estructura social.
- Estratificación, clases sociales y desigualdades en las sociedades avanzadas.
- Métodos e instrumentos para el análisis de la estructura social.

Estructura de la población y Desigualdad Social:

- Las fuentes estadísticas para el estudio de la estructura de la población.
- El análisis de la estructura de la población: sexo, edad, envejecimiento y otras características demográficas.
- Los fenómenos demográficos: mortalidad, natalidad y fecundidad y movimientos migratorios.
- Conceptos para la explicación de la desigualdad y la pobreza.
- Diferentes tipos de medición de la pobreza.
- La pobreza a nivel comparado: Cataluña, España y Europa.

Denominación del módulo: Habilidades profesionales y universitarias del trabajador social

Denominación de la materia: Habilidades del Trabajador Social	Créditos ECTS, carácter ¹² 6 Créditos ECTS (150 horas), Formación Básica	
Unidad temporal: 1º curso, 1º semestre		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A2, A7, A13 • Competencias transversales: B1, B4, B5, B6 • Competencias nucleares: C2, C3, C5, C6 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los aspectos básicos de la formación universitaria de un graduado en Trabajo Social y las características básicas del Trabajador Social como profesional, incluidas sus salidas profesionales. • Conocer los textos básicos para la disciplina. • Conocer las características básicas del lenguaje profesional. • Aplicar las técnicas de interpretación e identificación de problemas sociales. • Utilizar las técnicas de estudio, investigación, trabajo y comunicación básicas para un Trabajador Social. 		
REQUISITOS:		
Asignatura: Habilidades del Trabajador Social 6 (150) formación básica		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:		
Metodología	ECTS	Competencias
Sesión magistral	2 créditos ECTS	B1, B4, B5, B6, C2, C3, C6.
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	1 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B4, B5, B6, C2, C3, C5, C6
Prácticas a través de las TIC	1 créditos ECTS	A2, B1, B4, B5, B6, C2, C5, C6
Trabajos	1 créditos ECTS	A2, A7, A13, B4, C5, C6
Pruebas y exámenes	1 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B6
La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.		
Sistema de evaluación:		

¹² "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

La asimilación de conocimientos se evaluará a partir de una prueba escrita que corresponderá a un 40% de la calificación. Asimismo, el 50% de la calificación corresponderá a la evaluación de los problemas realizados en el aula y a través de las TIC. Por último, se realizará un trabajo individual de profundización al que corresponderá un 10% de la calificación final.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

La formación universitaria del Trabajador Social. El Trabajador Social como profesional. Aproximación a los textos básicos de la disciplina. La investigación aplicada a las ciencias sociales. Las técnicas de trabajo y estudio. La comunicación en el contexto del Trabajo Social.

Denominación del módulo: Herramientas legales y organizativas para el trabajo social

Denominación de la materia: Derecho y Ciudadanía	Créditos ECTS, carácter ¹³ 21 ECTS (525 horas)
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2º semestre de 2º curso ▪ 1º semestre de 3º curso ▪ las optativas se cursan entre el 2º semestre de 2º y el 4º curso 	
COMPETENCIAS¹⁴ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:	
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A3, A5, A17 • Competencias transversales: B1, B2, B3, B6 • Competencias nucleares: C2, C3, C4 	
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer algunas instituciones básicas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, del Derecho Penal de adultos y menores y del Derecho Penitenciario relacionadas con los ámbitos de intervención del trabajador social. 2. Conocer los conceptos básicos del Derecho de extranjería y la familia, así como situaciones jurídicas en la familia con elemento de extranjería. 3. Conocer y comprender las normas básicas que regulan el estatus personal y familiar, y diferenciar las diferentes instituciones civiles de protección de la persona. 4. Buscar información en diversas fuentes (bases de datos, bibliografía...) sobre dichas instituciones y analizarla y aplicarla para solucionar los diferentes supuestos planteados 5. Conocer y gestionar los procedimientos de actuación que afectan al extranjero y a la familia. 6. Analizar, argumentar y resolver las situaciones prácticas que se planten en torno a la protección personal. 7. Redactar escritos básicos de carácter jurídico. 	

¹³ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

¹⁴ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

REQUISITOS:																							
No se establecen																							
Asignaturas																							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Persona, Familia y Extranjería: 9 ECTS (225 horas), Obligatoria 2. Derecho Laboral y Penal: 6 ECTS (150 horas), Obligatoria 3. Justicia penal juvenil: 6 ECTS (150 horas), Optativa 																							
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:																							
<p>Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>ECTS</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades Introdutorias</td> <td>2 créditos ECTS</td> <td>A3, A5, B1</td> </tr> <tr> <td>Sesiones magistrales</td> <td>10 créditos ECTS</td> <td>A3, A5, B1</td> </tr> <tr> <td>Estudios Previos</td> <td>1 créditos ECTS</td> <td>A3, A5, B3, B6, C4</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas en el aula ordinaria</td> <td>4 créditos ECTS</td> <td>A3, A5, A.17, B1, B2, B3, B6, C3, C4</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de TIC</td> <td>1</td> <td>A3, A5, A.17, B1, B2, B3, B6, C2, C3, C4</td> </tr> <tr> <td>Pruebas y exámenes</td> <td>3 créditos ECTS</td> <td>A3, A17, B6, C3, C4</td> </tr> </tbody> </table>			Metodología	ECTS	Competencias	Actividades Introdutorias	2 créditos ECTS	A3, A5, B1	Sesiones magistrales	10 créditos ECTS	A3, A5, B1	Estudios Previos	1 créditos ECTS	A3, A5, B3, B6, C4	Resolución de problemas en el aula ordinaria	4 créditos ECTS	A3, A5, A.17, B1, B2, B3, B6, C3, C4	Prácticas a través de TIC	1	A3, A5, A.17, B1, B2, B3, B6, C2, C3, C4	Pruebas y exámenes	3 créditos ECTS	A3, A17, B6, C3, C4
Metodología	ECTS	Competencias																					
Actividades Introdutorias	2 créditos ECTS	A3, A5, B1																					
Sesiones magistrales	10 créditos ECTS	A3, A5, B1																					
Estudios Previos	1 créditos ECTS	A3, A5, B3, B6, C4																					
Resolución de problemas en el aula ordinaria	4 créditos ECTS	A3, A5, A.17, B1, B2, B3, B6, C3, C4																					
Prácticas a través de TIC	1	A3, A5, A.17, B1, B2, B3, B6, C2, C3, C4																					
Pruebas y exámenes	3 créditos ECTS	A3, A17, B6, C3, C4																					
<p>Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.</p>																							
<p>La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.</p>																							
Sistema de evaluación:																							
<p>Se sigue el proceso de evaluación continua: para la superación de la asignatura deberán realizarse las actividades y prácticas que se propongan durante el curso. El peso de las pruebas se ajusta al peso de las actividades en ECTS. Cada asignatura tendrá entre cuatro y cinco evidencias para la evaluación, sin que ninguna de ellas supere el 50% de la evaluación total.</p>																							
<p>La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas</p>																							

escritas de desarrollo, pruebas objetivas de preguntas cortas, pruebas tipo test que corresponden a un 50% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 35% de la calificación.

La realización de estudios se calificará hasta con un 15%

Este cálculo es una media de todas las materias contempladas en este bloque y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas de conocimiento y otras de trabajos o prácticas

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

Derecho Laboral y Penal:

El Derecho del Trabajo. Contratación laboral. Derecho de la Seguridad Social. Prestaciones. Derecho penitenciario. La intervención del trabajador social en el ámbito penitenciario

Justicia Penal Juvenil:

Aproximación jurídica y criminológica a los problemas de la delincuencia juvenil. Análisis de la ley penal del menor.

Persona, Familia y Extranjería:

Personalidad civil. Persona física. Matrimonio y sus efectos personales y patrimoniales. Otras situaciones de convivencia. Mediación familiar. Filiación. Instituciones de protección de la persona, Régimen jurídico del extranjero y sus relaciones familiares. Derecho de extranjería: extranjeros y régimen jurídico aplicable, derechos de los extranjeros en España, familia y extranjería; entrada, permanencia y opciones laborales. Régimen privado y relaciones familiares extranjeras: documentos, protección jurídica del menor inmigrante, matrimonios y crisis matrimoniales con elemento de extranjería.

Denominación de módulo: procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social	Créditos ECTS, carácter¹⁵ 24 Créditos ECTS (600 horas)
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º semestre del 3º curso. ▪ Las asignaturas optativas se cursan entre el 2º semestre de 3º y el 4º curso del Grado. 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO: <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A2, A9, A12, A13, A17 • Competencias transversales: B1, B3, B4 • Competencias nucleares: C3, C4, C5 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales contenidos de las teorías del desarrollo. 2. Diferenciar las características básicas de cada etapa evolutiva. 3. Analizar dimensiones sociológicas que configuran la realidad social de la juventud (estructura social, clase social, género y etnia). 4. Analizar los diferentes modelos de transición de la juventud a la etapa adulta. 5. Analizar las necesidades y contextos familiares para detectar situaciones de riesgo. 6. Conocer los programas y recursos que dirigidos a la prevención e intervención en los ámbitos de infancia y de la familia. 7. Conocer e identificar los recursos sociosanitarios relacionados con la tercera edad. 8. Utilizar los instrumentos de análisis, intervención y evaluación social necesarios para resolver situaciones relacionadas con las personas mayores. 9. Evaluar de forma crítica los textos y lecturas que se trabajen en las asignaturas. 10. Conocer y comprender la multidimensionalidad de los procesos sociales. 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Psicología evolutiva y familiar: 6 créditos ECTS (150 horas), Obligatoria 2. Sociología de la juventud: 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 3. Trabajo social en familia e infancia: 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 4. Trabajo social y vejez: 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 	

¹⁵ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007: 19).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	2 créditos ECTS	B1, C3
Sesión magistral	10 créditos ECTS	A1, A2, A13, C5
Presentaciones/exposiciones	2 créditos ECTS	A17, C3, C4
Resolución de problemas	2 créditos ECTS	A1, A2, A9, A13, A17, B3, C3, C5
Atención personalizada	2 créditos ECTS	A1, A2, A9, A12, B3, B4,
Trabajos	3 créditos ECTS	A12, A17, B4, C5
Pruebas y exámenes	3 créditos ECTS	B1, A1, A2, A9, A12, A13, A17

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Las asignaturas que componen esta materia serán evaluadas a través de evaluación continua.

Se propone la combinación de de diferentes métodos de evaluación distribuidos a lo largo de su la impartición de las asignaturas: las pruebas escritas, con un peso en la evaluación final del 50% de la calificación, los trabajos prácticos individuales y/o grupales sobre lecturas para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (30%) y las exposiciones orales relacionadas con determinados contenidos de las asignaturas (20%).

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

Psicología evolutiva y familiar:

- Introducción conceptual a la Psicología evolutiva y del desarrollo. Las diferentes teorías de la Personalidad y del Desarrollo.
- Desarrollo cognitivo y aprendizaje en las diferentes etapas de la vida.
- Desarrollo de la personalidad en las diferentes etapas de la vida.
- Desarrollo social: familia, compañeros y escuela.

Sociología de la juventud:

- La construcción social de la realidad: aproximación al concepto de juventud.
- Cultura juvenil: valores, ocio y comportamiento de los/as jóvenes.
- Transición de la juventud a la edad adulta.
- Formación y juventud. La transición de los/as jóvenes al mercado laboral.

Trabajo social en familia e infancia:

- Marco legal sobre infancia y adolescencia.
- Los Servicios Sociales de Atención Especializada.

- Las medidas administrativas en la atención a la infancia y la adolescencia: la aplicación desde los Equipos de Atención a la Infancia y adolescencia (EAIA).
- La intervención en crisis y proceso de acogida de urgencia: cuándo considerar que un caso es urgente.

Trabajo social y vejez:

- Aproximación al proceso del envejecimiento desde las dimensiones: biológica, psicológica y sociocultural. Diferentes aproximaciones teóricas.
- Políticas sociales destinadas a la tercera edad en Cataluña, España y la UE.
- Envejecer en el siglo XXI. El trabajo, la jubilación y el tiempo libre.
- Servicios sociales y sanitarios dirigidos a los mayores. El papel del trabajador/a social en el ámbito de la tercera edad.

Denominación del módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Economía	Créditos ECTS, carácter¹⁶ Créditos ECTS 6 (150 horas) Optativa
Unidad temporal: Las materias optativas se imparten entre el 2º semestre de 3º curso y el 4º curso.	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:	
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A13, A2 • Competencias transversales: B1, B3, B4 • Competencias nucleares: C3, C4 	
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los mecanismos económicos relacionados con la generación y distribución de renta y riqueza. 2. Analizar el concepto de pobreza desde una perspectiva económica. 	
Asignatura: Elementos de economía: 6 ECTS (150 horas), optativa	

¹⁶ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	0.25	C3
Sesión magistral	4	A2, A13, B1
Presentaciones/exposiciones	0.5	A2, A13, B3, C3
Atención personalizada	0.25	A2, B3, B4, C4
Trabajos	0.5	B3, B 4, C4
Pruebas y exámenes	0.5	B4, C4, C3, A2, A13

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas que corresponderán un 50% de la calificación. Así mismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Denominación del módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales	Créditos ECTS, carácter ¹⁷ 30 créditos ECTS (750 horas) optativa
Unidad temporal: ▪ Las optativas se activan entre el 2º semestre de 3º curso y el 4º curso	
COMPETENCIAS¹⁸ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:	
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A2, A3, A7, A11, A13 • Competencias transversales: B1, B3, B6, B7 • Competencias nucleares: C2, C3, C4, C5 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Identificar las principales corrientes de pensamiento contemporáneo en que se fundamentan las actuales políticas sociales y las estrategias de intervención social. 9. Conocer los conceptos básicos de la cooperación internacional. 10. Conocer los instrumentos y los actores de la cooperación internacional. 11. Identificar los procesos migratorios en el contexto de las sociedades globalizadas. 	

¹⁷ “Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas” (ANECA, 2007:19).

¹⁸ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

12. Conocer las situaciones de diversidad cultural, la multiculturalidad y el abordaje de sus problemáticas.
13. Presentar las diferencias conceptuales entre las nociones de sexo y género para poder percibir las consecuencias ideológicas
14. Discutir las diferentes perspectivas teóricas presentes en el abordaje de las diferencias de género.
15. Conocer las bases ideológicas y socio-económicas del actual sistema de géneros
16. en la sociedad occidental.
17. Aportar una perspectiva comparativa intercultural a la explicación y comprensión de la problemática de los papeles sociales de género.
18. Situar el análisis de la problemática de género en el marco más amplio y contextual de las diferencias étnicas y de clase.
19. Realizar una aproximación transcultural al conocimiento y análisis de los sistemas económicos, sociopolíticos y simbólicos que configuran los sistemas socioculturales.
20. Interpretar los sistemas culturales como sistemas simbólicos y su papel en la comunicación intercultural.
21. Comprender y relativizar los sistemas de creencias como elementos de la organización social y como factores de construcción de la realidad social.
22. Entender el debate de la sociedad multicultural sobre el papel de la religión y los sistemas de creencias en las formas de vida.
23. Asumir las ventajas e inconvenientes del relativismo cultural aplicado a la intervención social.

REQUISITOS:

No se establecen

Asignaturas:

3. Culturas y sistemas simbólicos: 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
4. Pensamiento Social Contemporáneo: 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
5. Solidaridad y Cooperación Internacional: 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
6. Migraciones y diversidad cultural. 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa
7. Los papeles del género: desigualdad, diferencia y diversidad. 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodologías	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	3 crédito ECTS	C3
Exposición magistral.	10 créditos ECTS	A1, A2, A3, A7, A13, B1, B3, B6, B7, C5
Seminarios, debates, exposiciones	3 créditos ECTS	A1, A2, A3, A7, A13, B1, B3, B6, B7, C5, C3, C4
Prácticas	3 créditos ECTS	A1, A2, A7, A11, A13, B1, B3, B6, B7, C2, C3, C4, C5
Realización de trabajos individuales y en grupo	3 créditos ECTS	A2, A7, A11, A13, B1, B3, B6, B7, C2, C3, C4, C5
Pruebas y exámenes	4 créditos ECTS	A2, A7, A13, B1, B6, B7, C3, C4
Atención personalizada	4 créditos ECTS	A1, A2, A7, A13, B1, B6,

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La asignatura tendrá entre cuatro y cinco evidencias para la evaluación.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas de desarrollo y pruebas objetivas de preguntas breves que corresponden a un 60% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 20% de la calificación.

La realización de trabajos y estudios se calificará hasta con un 20%.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia: Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales

Culturas y sistemas simbólicos:

- El símbolo como objeto de estudio: el hombre como animal simbólico.
- Las culturas son sistemas de símbolos.
- Las cosmovisiones y la comunicación intercultural.
- Las religiones y los sistemas de creencias: sistemas normativos y sistemas simbólicos. Sociedades multiculturales y el conflicto religioso.
- La democracia y el laicismo.

Pensamiento Social Contemporáneo:

- La teoría política de la revolución francesa. El pensamiento premarxista y liberal. Marx (1818-1883): la teoría del desarrollo capitalista y la utopía comunista. Weber i l'esperit del capitalismo.
- Tercer mundo y la teoría del desarrollo y la dependencia. Modernización y mercantilización. La caída del comunismo y el proceso de globalización. Sociedad postindustrial y postmodernismo. Capitalismo, socialismo, teoría social i globalización.

Solidaridad y Cooperación Internacional:

- Globalización y desigualdad en el ámbito internacional.
- El marco general de la cooperación al desarrollo.
- La cooperación internacional en materia humanitaria.
- Actores e instrumentos de la cooperación.
- La política española de cooperación. Las ONGs de cooperación.

Migraciones y diversidad cultural:

- Procesos migratorios, diversidad cultural y desigualdad social. Identidad, etnicidad y nacionalismo.
- La incorporación de la diferencia cultural: asimilación, multiculturalismo e interculturalidad.
- Políticas migratorias en Europa y España.
- Las políticas de la multiculturalidad: los Estados multiculturales. Globalización, transnacionalismo y codesarrollo.

Los papeles de género: desigualdad, diferencia y diversidad:

- Elementos teórico-conceptuales: Sexo, género y amor en el occidente industrial-capitalista
- Del presente al futuro: constataciones, síntomas y proyecciones del actual sistema de géneros.

Denominación de módulo: trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación en la intervención social

Denominación de la materia: Fundamentos del trabajo social	Créditos ECTS, carácter ¹⁹ 9 Créditos ECTS (225 horas), Obligatoria
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º semestre del 1º curso ▪ 2º semestre del 3º curso 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:	
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A2, A9, A12, A 15 • Competencias transversales: B 2, B3, B4 • Competencias nucleares: C4, C 5 	
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la naturaleza del Trabajo Social, definiendo la profesión des de una dimensión integrada y globalizadora. 2. Identificar las principales corrientes teóricas constitutivas del Trabajo Social 3. Comprender el entorno social actual del Trabajo Social a través de una perspectiva histórica. 4. Identificar y comprender las necesidades sociales 5. Conocer el marco filosófico de la ética general y profesional. 6. Aproximarse a la reflexión ética del mundo contemporáneo y tener capacidad de comprender como se han constituido las diferentes visiones del mundo en relación a las morales. 7. Adquirir las bases conceptuales necesarias para analizar las cuestiones, los problemas y los dilemas éticos. 	

¹⁹ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

8. Conocer y saber aplicar los procedimientos y mecanismos para tomar decisiones éticas ante los conflictos morales que plantea el ejercicio profesional.

1. Fundamentos del Trabajo Social: 6 créditos ECTS (150 horas) obligatoria
2. Deontología del Trabajo Social: 3 créditos ECTS (75horas) obligatoria

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	0.5 crédito ECTS	C3
Sesión magistral	4 créditos ECTS	A1, A2
Presentaciones/exposiciones	0.5 crédito ECTS	A2, A12, A15
Debates	0.5 crédito ECTS	A1, A2, A9, A15, C5, B2
Atención personalizada	0.5 crédito ECTS	A2, A9, A12, B3, B4, C4
Trabajos	1.5 crédito ECTS	A1, A2, B4
Pruebas y exámenes	1.5 crédito ECTS	B4, C4, A1, A2, A9, A15

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

En las dos asignaturas, la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas que corresponderán un 50% de la calificación. Así mismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Este cálculo es una media de todas las asignaturas contempladas en esta materia y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas y otras de trabajos o prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

Fundamentos del Trabajo Social:

Naturaleza del Trabajo Social. Conceptualización del Trabajo Social. La persona y el Trabajo Social. Derechos fundamentales. Principios de la profesión. Sentido y significado de la existencia profesional. Historia del Trabajo Social: de la etapa beneficio-asistencial al nacimiento de la profesión. Las corrientes teóricas del Trabajo Social. Marco de actuación: objetivos de la intervención profesional, funciones, competencias, ámbitos de intervención del Trabajo Social. Introducción a

las unidades de intervención del Trabajo Social: individuo, familia, grupo, comunidad. Dimensiones de la intervención: directa e indirecta, micro social y macro social.

Deontología del Trabajo Social:

Conceptos básicos en el estudio de la ética. Diferencias entre ética y moral. Relación moral-lenguaje. La norma moral. Tipos de normas y morales. La estructura del acto moral y sus elementos. Valores éticos de la práctica profesional del Trabajo Social. Dimensiones de la ética profesional: teológica, deontológico y pragmática. Derechos y deberes del Trabajador Social. Cuestiones éticas, problemas éticos, y dilemas éticos. La desigualdad social como fuente de conflicto social, cultural. Principales líneas teóricas, metodológicas y filosóficas de la práctica del Trabajo Social: adaptativa, educativa-reformadora, crítica-transformadora. La toma de decisiones: implicaciones prácticas en el Trabajo Social, posicionamiento en la práctica profesional. Los actores de la toma de decisiones.

Denominación del Módulo: Herramientas legales y organizativas para el trabajo social

<p>Denominación de la materia: Gestión de Organizaciones</p>	<p>Créditos ECTS, carácter²⁰ 6 Créditos ECTS (150 horas), Obligatoria</p>
<p>Unidad temporal: Primer semestre del 4º curso.</p>	
<p>COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A3, A12, A14, A16 • Competencias transversales: B3, B5 • Competencias nucleares: C3, C4 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el mundo de las organizaciones y las diferentes estructuras organizativas 2. Conocer los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios públicos y privados y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad sociales públicas y privadas. 3. Adquirir capacidades de participación en la gestión y dirección de las instituciones y conocer las formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones. 4. Conocer y manejar los procesos de creación de estructuras organizativas. 	
<p>REQUISITOS: No se establecen</p>	
<p>Asignatura: Gestión y liderazgo de organizaciones de servicios sociales 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria</p>	

²⁰ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

En general, para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje se utilizarán distintas metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propio aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor. Podemos destacar:

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades Introdutorias	0,25 crédito ECTS	C3
Exposición magistral de los contenidos con apoyo audiovisual	2 créditos ECTS	A3, A16, C3
Prácticas en el aula mediante el trabajo en grupo	1 crédito ECTS	A14, A12, A16, B5, B3, C4
Trabajos	1,25 créditos ECTS	A16, A14, B3, B5, C3, C4
Pruebas y exámenes	1 crédito ECTS	A3, A12, A14, A16, B3, C3,C4
Atención personalizada	0,5 crédito ECTS	A12, C3

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

La asignatura tendrá diferentes evidencias para la evaluación.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas de desarrollo y pruebas objetivas de preguntas cortas que corresponden a un 40% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 30% de la calificación.

La realización de trabajos y estudios se calificará hasta con un 30%.

Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación.

Este cálculo es una media de todas las actividades contempladas en esta materia y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

Gestión de Organizaciones:

Gestión y liderazgo de organizaciones de servicios sociales: Las organizaciones como formaciones sociales complejas y plurales. Teorías de las organizaciones: teorías estructurales y teorías orientadas al comportamiento. Las organizaciones como sistemas de significados compartidos. La cultura organizacional.

Configuraciones estructurales de las organizaciones. La dirección estratégica de las organizaciones. El liderazgo. La gestión del cambio. La gestión de los recursos humanos. La gestión económica y financiera.

Denominación del módulo: trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación en la intervención social

Denominación de la materia: Habilidades sociales y de comunicación del Trabajo Social	Créditos ECTS, carácter²¹ 6 Créditos ECTS (150 horas) Obligatoria	
Unidad temporal: ▪ 2º semestre de 1º curso		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A9, A11, A12, A13 • Competencias transversales: B3, B4, B5, B6 • Competencias nucleares: C2, C3, C4 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y tomar conciencia que el proceso de comunicación está inmerso en un sistema social, las dimensiones del cual afectaran las formas de lenguaje que surgen en el intercambio. 2. Adquirir habilidades en la comunicación interpersonal, porque en todo proceso de relación con la comunidad, las personas y las instituciones, la interacción se configura como un elemento básico. 3. Desarrollar estrategias de gestión de las emociones y los sentimientos en la relación con los otros. 		
<p>Asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades sociales y comunicación interpersonal: 6 créditos ECTS (150 horas), Obligatoria 		
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:</p> <p>Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizaran diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.</p>		
Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	0.5 crédito ECTS	C3
Sesión magistral	2 créditos ECTS	A9, A12, A13,
Presentaciones/exposiciones	0,5 crédito ECTS	A11, A12, B3, B5, B6, C4
Atención personalizada	0.5 crédito ECTS	A9, B3, B6
Prácticas a través de las TIC	0,5 crédito ECTS	C2, C3, B5
Trabajos	1 crédito ECTS	A13, B3, B4, C3, C4
Pruebas y exámenes	1 créditos ECTS	A9, A11, A12, A13, C4, C3, B4, B5
Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.		

²¹ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Las asignaturas que configuran esta materia seguirán un sistema de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

En las diferentes asignaturas, la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas objetivas que corresponderán a un 50% de la calificación. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Este cálculo es una media de todas las asignaturas contempladas en esta materia y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas y otras de trabajos o prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

Comunicación y sociedad de la información:

Definición de la opinión pública. Proceso de creación de opinión pública. De los hechos a la noticia, de la noticia a generación de opinión pública. El papel de las mas-media como analistas de los fenómenos sociales. Los mas-media como impulsores de opinión pública. Nuevas formas de participación ciudadana en los usos de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Habilidades sociales y comunicación interpersonal:

La comunicación: la palabra, el gesto y la representación: concepto y perspectivas teóricas. El proceso comunicativo. Elementos del proceso comunicativo. El entorno de la comunicación. Análisis del contexto. La comunicación como contexto interpersonal. La comunicación interpersonal como recurso para las relaciones con las personas. Dimensiones y características de la comunicación interpersonal: la función interactiva e interdependiente de la comunicación. Identificación de las reglas de oportunidad o inoportunidad del contexto y los objetivos de la comunicación interpersonal. El comportamiento y la comunicación. Estilos de comunicación. Habilidades para la comunicación.

Denominación del módulo: El Trabajo Social: conceptos métodos, teorías y aplicación

Denominación de la materia: Investigación aplicada al Trabajo Social	Créditos ECTS, carácter²² 21 créditos ECTS (525 horas). Obligatoria
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º semestre de 3º curso ▪ 1º semestre del 2º curso ▪ anual 3º curso 	
COMPETENCIAS²³ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA: <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A2, A3, A9, A7, A13 • Competencias transversales: B1, B3, B4, B7 • Competencias nucleares: C2, C3, C4, C5 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir los conceptos básicos con los que las ciencias sociales abordan el análisis de la estructura social. 2. Saber aplicar la metodología y el conjunto de técnicas para el análisis de los procesos sociales. 3. Conocer los fundamentos del método científico. 4. Conocer y diseñar un proyecto de investigación social. 5. Identificar y saber evaluar temas de interés actual para la investigación social. 6. Adquirir el manejo de las técnicas de recogida, codificación y análisis de datos referidos a la investigación social. 7. Saber elegir las técnicas mas adecuadas en función del proyecto de investigación a desarrollar. 8. Saber trabajar en equipo en un proyecto de investigación 9. Aplicar las TIC a la recogida codificación y análisis de datos. 10. Conocer los procesos básicos de una investigación de orientación social y de carácter microsocial y experimentar el uso de las metodologías y técnicas propias de la investigación social 11. Diseñar un proyecto de investigación bien estructurado, coherente y realista 12. Identificar como objeto de estudio temas de interés actual y/o de fenómenos o realidades sociales emergentes, adecuados tanto a los intereses personales del estudiante como a los intereses profesionales. 13. Recoger, ordenar, tratar y analizar la información considerando diferentes aspectos: las perspectivas de los participantes en la investigación, los conceptos teóricos, los resultados de otras investigaciones, las normativas legales, los procedimientos y condicionantes personales y institucionales, etc. 14. Comprender el valor de la investigación social aplicada articulando una propuesta de intervención fundamentada en los resultados de la investigación 	
REQUISITOS: No se establecen	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas cualitativas de investigación social. 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria 2. Técnicas cuantitativas de investigación social. 6 créditos ECTS (150 horas) Obligatoria 	

²² “Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas” (ANECA, 2007:19).

²³ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

3. Investigación social aplicada. 9 créditos ECTS (225 horas) Obligatoria

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades Introdutorias	1 crédito ECTS	C3
Exposición magistral	5,5 crédito ECTS	A2, A7, A13, B1, B3, B7, C2, C3, C4, C5
Prácticas a través de la TIC en el aula informática	2 crédito ECTS	A7, B1, B3, B4, B7, C2, C3
Prácticas externas (salidas de campo)	3,5 créditos ECTS	A2, A3, A7, A9, A13, B1, B3, B4, C4, C5
Seminarios	1 crédito ECTS	A2, A7, A13, B1, B4, C3, C4
Realización de trabajos individuales y en grupo	4,5 crédito ECTS	A2, A3, A7, A9, A13, B1, B4, B3, B7, C2, C3, C4, C5
Pruebas y exámenes	1 crédito ECTS	A2, A7, A13, B1, B3, B4, B7, C3, C4
Atención personalizada	2,5 crédito ECTS	A2, A3, A9, A7, A13, B1, B3, C3, C4

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas de desarrollo y pruebas objetivas de preguntas breves que corresponden a un 40% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas y el seguimiento individualizado por parte del profesor-tutor a lo largo del curso, le corresponderá un 20% de la calificación.

La realización de trabajos y estudios se calificará hasta con un 40%.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia: Investigación Aplicada al Trabajo Social

Técnicas cualitativas de investigación social:

- Introducción: cuestiones conceptuales en el uso de la metodología cualitativa
- El trabajo de campo: los estudios de comunidad
- El acceso y las relaciones de campo. La negociación del rol del investigador
- La observación participante. Los registros: cuaderno y diario de campo
- La entrevista. Tipología y técnicas. El método biográfico
- La información documental y las técnicas audiovisuales.
- Organizar la información.
- Análisis de los datos. El análisis de contenidos
- Presentación de datos: la escritura etnográfica.

Técnicas cuantitativas de investigación social:

- El método científico como guía para el conocimiento de la realidad social.
- Técnicas cuantitativas para el análisis social.
- Elaboración del cuestionario como instrumento de tipificación de lo social.
- Sistematización de la información y creación de matrices de datos.
- Análisis de datos obtenidos a través de cuestionario.
- Elaboración del informe final de investigación.

Investigación social aplicada:

Diseño y realización de una investigación social de carácter microsocial sobre temas sociales de interés actual y/o fenómenos o realidades sociales emergentes donde recaen diferentes niveles de intervención social.

Implica el diseño y fundamento de la investigación, la administración de los instrumentos de recogida de la información, el tratamiento de la información y la exposición y análisis de los resultados obtenidos. Elaboración de líneas estratégicas de actuación y/o elaboración de un proyecto de intervención coherente que se fundamente en los resultados de la investigación.

Denominación del módulo: El Trabajo Social: conceptos métodos, teorías y aplicación

Denominación de la materia: Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	Créditos ECTS, carácter²⁴ 30 Créditos ECTS (750 horas)
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none">▪ 1º semestre del 2º curso▪ 2º semestre del 2º curso▪ 2º semestre del 4º curso▪ Las optativas se cursarán entre el 2º semestre del 3º curso y el 4º curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:	
Competencias: <ul style="list-style-type: none">• Competencias específicas: A2, A6, A8, A13, A14, A15, A10• Competencias transversales: B1, B3, B5, B7• Competencias nucleares: C3, C4, C5	
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none">1. Adquirir y desarrollar los conocimientos sobre las teorías y metodologías del	

²⁴ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

<p>Trabajo Social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Conocer e identificar los ejes estructurales de las técnicas propias del Trabajo Social que operan sobre la relación de ayuda. 3. Conocer los métodos específicos de la mediación. 4. Aplicar los métodos específicos de la mediación como estrategia de resolución del conflicto. 5. Conocer las bases de los diferentes modelos de intervención más significativos y su aplicación en contextos no clínicos. 6. Reconocer la supervisión como un espacio clínico-social. 7. Aplicar la supervisión como instrumento eficaz en el desarrollo eficaz de las funciones profesionales. 8. Distinguir los instrumentos necesarios para intermediación laboral y la orientación y formación para el empleo. 9. Utilizar las estrategias adecuadas en el proceso de inserción sociolaboral. 																											
<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología del Trabajo Social: planificación e intervención: 6 ECTS (150 horas), obligatoria 2. Modelos y técnicas de intervención social: 6 ECTS, (150 horas), obligatoria 3. Clínica social y supervisión: 6 ECTS, (150 horas), obligatoria 4. Mediación y gestión del conflicto: 6 ECTS, (150 horas), optativa 5. Orientación y inserción sociolaboral: 6 ECTS, (150 horas), optativa 																											
<p>REQUISITOS No se establecen</p>																											
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:</p> <p>Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>ECTS</th> <th>Competencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> <td>1.5 créditos ECTS</td> <td>C3</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>16 créditos ECTS</td> <td>A6, A8, B1</td> </tr> <tr> <td>Presentaciones/exposiciones</td> <td>2.5 créditos ECTS</td> <td>A2, A6, A8, A10, A15, B7, C4</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> <td>1 crédito ECTS</td> <td>C3, A2, A10</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas</td> <td>2.5 créditos ECTS</td> <td>A2, A6, A10, A13, A14, B3, B5, B7, C5</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> <td>1.5 créditos ECTS</td> <td>A8, A14, B7</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>2.5 créditos ECTS</td> <td>A2, A6, A8, A13, B3, C3</td> </tr> <tr> <td>Pruebas y exámenes</td> <td>2.5 créditos ECTS</td> <td>A2, A6, A8, A13, A14, A15, A10, B7, C3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.</p> <p>La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.</p>	Metodología	ECTS	Competencias	Actividades introductorias	1.5 créditos ECTS	C3	Sesión magistral	16 créditos ECTS	A6, A8, B1	Presentaciones/exposiciones	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A8, A10, A15, B7, C4	Prácticas a través de las TIC	1 crédito ECTS	C3, A2, A10	Resolución de problemas	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A10, A13, A14, B3, B5, B7, C5	Atención personalizada	1.5 créditos ECTS	A8, A14, B7	Trabajos	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A8, A13, B3, C3	Pruebas y exámenes	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A8, A13, A14, A15, A10, B7, C3
Metodología	ECTS	Competencias																									
Actividades introductorias	1.5 créditos ECTS	C3																									
Sesión magistral	16 créditos ECTS	A6, A8, B1																									
Presentaciones/exposiciones	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A8, A10, A15, B7, C4																									
Prácticas a través de las TIC	1 crédito ECTS	C3, A2, A10																									
Resolución de problemas	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A10, A13, A14, B3, B5, B7, C5																									
Atención personalizada	1.5 créditos ECTS	A8, A14, B7																									
Trabajos	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A8, A13, B3, C3																									
Pruebas y exámenes	2.5 créditos ECTS	A2, A6, A8, A13, A14, A15, A10, B7, C3																									
<p>Sistema de evaluación: Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta</p>																											

al peso de las actividades en ECTS

En las diferentes asignaturas, la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas que corresponderán a un 50% de la calificación. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Este cálculo es una media de todas las asignaturas contempladas en esta materia y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas y otras de trabajos o prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

Metodología del Trabajo Social: planificación e intervención:

Componentes de la metodología y práctica del Trabajo Social. Concepto de método. El porqué de una metodología de intervención en Trabajo Social. Orden lógico de procedimiento y proceso de intervención cronológica. El concepto de intervención. El hecho de intervenir. El cambio como objeto de intervención. Claves para la intervención. Formas de intervención. Variables que intervienen en la elección de la intervención. Concepto y naturaleza de la planificación. Descripción de los elementos básicos en cada dimensión de la planificación. Tipos de planificación. La toma de decisiones. Criterios y pautas para la programación. Diseño de proyectos y programas. La evaluación como parte del proceso metodológico de intervención. Discusión de los principios de la evaluación. Modelos y diseños de evaluación.

Modelos y técnicas de intervención social:

Diferentes perspectivas teóricas del Trabajo Social. La construcción de la teoría del Trabajo Social. Taxonomía de las teorías del Trabajo Social. Modelos de intervención social y su aplicación. Modelos psicodinámicos, modelo de intervención en crisis, centrado en la tarea, modelo cognitivo-conductual y modelo de sistemas-ecológico. Modelos socio-psicológicos y de comunicación. Modelos humanistas y existenciales. Aproximación conceptual, dimensiones y características de la entrevista. La comunicación interpersonal como recurso en las relaciones con personas. Diferentes habilidades para la comunicación: la escucha, la interrogación, la negociación, la retroalimentación. La entrevista en el marco de la intervención.

Clínica social y supervisión:

Formulación y profundización de los conocimientos de las ciencias psico-sociales referentes para el Trabajo Social, tanto en aspectos de contenido como de método. La relación interacción con los otros: el trabajo en equipo, la iniciativa, la creatividad, la neutralidad, la objetivación. Las estrategias de análisis de los contextos sociales en los que opera el Trabajador Social. Identificación de indicadores de necesidades-problemas. Construcción de las situaciones de conflicto, necesidad, problema. Estrategias de análisis diagnóstico. Diseño del plan de acción. La ejecución y evolución del plan de acción.

Mediación y gestión del conflicto:

Construcción y análisis del conflicto. Los principios de la mediación. La mediación como procedimiento de resolución del conflicto. Construcción y análisis del conflicto. Modelos y técnicas en mediación. Mediación comunitaria, inmigración y convivencia intercultural. La mediación social intercultural. Factores intervinientes en la mediación intercultural. Identificación de las partes implicadas en la mediación. El proceso de mediación.

Orientación e inserción sociolaboral:

El sujeto de la inserción sociolaboral. Metodología y procesos de orientación e inserción laboral.

La iniciativa emprendedora como forma de autoempleo. Promoción y desarrollo de las empresas y entidades de inserción sociolaboral.

Denominación del módulo: El contexto institucional del Trabajo Social

Denominación de la materia: Política Social	Créditos ECTS, carácter²⁵ 12 Créditos ECTS (300 horas)	
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 2º semestre del 1º curso ▪ Las optativas se cursaran entre el 2º semestre de 3º curso y el 4º curso 		
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:		
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A2, A4, A5 • Competencias transversales: B1, B3 • Competencias nucleares: C3, C4, C5, C6 		
Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer las políticas públicas actuales que conforman el actual Estado del Bienestar. 2. Facilitar el análisis de la situación actual y de los retos de futuro para nuestra sociedad del bienestar. 3. Conocer y analizar las desigualdades sociales por razón de género. 4. Diseñar la estructura de las políticas de igualdad de género. 		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Política Social: 6 créditos ECTS (150 horas), Obligatoria 2. Políticas de igualdad de género: 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 		
REQUISITOS No se establecen		
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante: Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizaran diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.		
Metodología	ECTS	Competencias
Sesión magistral	6 crédito ECTS	A2, A4
Presentaciones/exposiciones	1 crédito ECTS	A2, C4
Resolución de problemas	1 crédito ECTS	A2, A4, A5, B3
Trabajos	2 crédito ECTS	A4, A5, B1, C3, C5, C6
Pruebas y exámenes	2 créditos ECTS	A2, A4, A5, B1, B3, C5
Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.		
La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.		

²⁵ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Sistema de evaluación:

Se plantea como modelo de evaluación global la denominada evaluación continua.

Para las asignaturas de esta materia se propone la utilización de diferentes métodos de evaluación distribuidos a lo largo de su impartición: pruebas escritas, con un peso en la evaluación final del 50% de la calificación, trabajos prácticos sobre lecturas para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (30%) y exposiciones orales relacionadas con determinados contenidos de las asignaturas (20%).

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:**Política Social:**

- Orígenes de los Estados del bienestar en Europa.
- Modelos de Estado del bienestar en términos comparativos.
- El despliegue de las políticas públicas sectoriales.
- Sistemas de protección y de seguridad social en España y Europa.

Políticas de Igualdad de género:

- Desigualdad de género y políticas de igualdad.
- Las políticas de género en Europa y España.
- Diagnóstico de la situación social de las mujeres.
- La perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Denominación del módulo: Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social

Denominación de la materia: Salud, dependencia y vulnerabilidad	Créditos ECTS, carácter²⁶ 36 Créditos ECTS (900 horas), optativa
Unidad temporal: Esta materia está compuesta por seis asignaturas que se impartirán el segundo semestre de 3º curso y en el 4º curso.	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO: Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A4, A9, A11, A17 • Competencias transversales: B5, B6 • Competencias nucleares: C3, C4, C5 Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender y analizar las situaciones de dependencia como espacios de intervención social. 2. Ser capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas. 3. Identificar e implementar las estrategias de atención y apoyo a las personas afectadas por un problema de salud o dependencia. 4. Saber analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos problemáticos. 5. Saber detectar e intervenir en los conflictos de género cuando puedan ser causa de violencia. 	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La dependencia como contexto de intervención social, 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 2. Trabajo social y discapacidad, 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 3. Trabajo social en sistema sanitario, 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 4. Intervención social en el ámbito de las adicciones, 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 5. Trabajo social y trastornos mentales, 6 créditos ECTS (150 horas), Optativa 6. Espacios de intervención con violencia de género, 6 créditos ECTS (150 horas) Optativa 	
REQUISITOS No se establecen	

²⁶ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	2 créditos ECTS	C3
Sesión magistral	20 créditos ECTS	A4, A11, B5
Presentaciones/exposiciones	3 créditos ECTS	A9, A11, A17, B6, C4
Debates	3 créditos ECTS	A9, A11, A17, B5, B6, C4,C5
Atención personalizada	2 créditos ECTS	A9, A11,A17
Trabajos	3 créditos ECTS	A4, A9, A11, A17, C3, C4,C5
Pruebas y exámenes	3 créditos ECTS	A4, A9, A11, A17, B6, C4,C5

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Las asignaturas que configuran esta materia seguirán un sistema de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

En las diferentes asignaturas, la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas objetivas que corresponderán a un 50% de la calificación. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos para comprobar la adquisición de las competencias de la asignatura (50%).

Este cálculo es una media de todas las asignaturas contempladas en esta materia y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas y otras de trabajos o prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de las materias:

La dependencia como contexto de intervención social:

- Construcción y análisis de la dependencia.
- Los colectivos con dependencia: modelos de intervención social en clave de mejora de la autonomía.
- Análisis del entorno social y familiar de las situaciones de dependencia, como espacios de intervención social.
- Técnicas y estrategias de intervención con personas en situación de dependencia.

- Dispositivos de atención y prestaciones para personas con dependencia.

Trabajo social y discapacidad.

- Conceptos básicos relacionados con la discapacidad. Clasificación internacional del funcionamiento, discapacidad y salud (CIF).
- Actitudes sociales y profesionales ante la discapacidad.
- La familia y el entorno de las personas con discapacidad.
- Técnicas y estrategias de intervención con personas con discapacidad.
- Dispositivos de atención y prestaciones para personas con discapacidad.

Trabajo social en sistema sanitario.

- Concepto de salud.
- Origen y evolución del Trabajo Social como ámbito de intervención.
- El sistema público de salud. El Trabajador Social en los equipos de salud.
- Técnicas y estrategias de intervención en el ámbito de la salud.
- Dispositivos de atención y prestaciones.

Intervención social en el ámbito de las adicciones.

- Modelos explicativos de las adicciones.
- Tipología de adicciones.
- La dimensión social como generadora i reparadora de situaciones de adicción.
- Técnicas y estrategias de intervención.
- Dispositivos de atención.

Trabajo social y trastornos mentales.

- El trastorno psíquico y su dimensión social.
- Fundamentos de psicopatología. Características clínicas de los principales trastornos mentales. La red de servicios especializados.
- Abordaje psicosocial del trastorno mental: técnicas, estrategias.
- Servicios y prestaciones.

Espacios de intervención con violencia de género.

- Construcción del género.
- Relaciones de género y estructuras de poder.
- Sentido y significación de la violencia de género.
- El abordaje psicosocial de la violencia de género, desde espacios interdisciplinares.
- Dispositivos de actuación.

Denominación del Módulo: El Contexto institucional del trabajo social

Denominación de la materia: Servicios Sociales	Créditos ECTS, carácter²⁷ 21 Créditos ECTS (525 horas), Obligatoria
Unidad temporal: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º semestre del 2º curso ▪ 2º semestre del 2º curso ▪ 1º semestre del 4º curso 	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHO MÓDULO:	
Competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A2, A3, A4, A5, A9, A11 	

²⁷ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007: 19).

- **Competencias transversales:** B3, B4, B5
- **Competencias nucleares:** C3, C4

Resultados de aprendizaje:

1. Conocer y comprender la estructura, organización y servicios y prestaciones de los diferentes subsistemas de Bienestar Social.
2. Analizar la influencia de la Política Social en la configuración de los diferentes sistemas de protección social
3. Conocer y comprender los mecanismos de actuación y modos de provisión de los diferentes subsistemas de Bienestar Social y de los servicios sociales en el ámbito español i europeo y, en concreto, en Cataluña.
4. Detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, así como sus dispositivos compensatorios
5. Conocer y comprender la naturaleza de los servicios sociales y los conceptos técnicos que se utilizan en su concepción teórica y aplicación práctica
6. Analizar comparativamente las diferentes regulaciones de los sistemas de servicios sociales de las Comunidades Autónomas del ámbito español
7. Conocer y analizar la estructura y organización de los servicios sociales, así como el conjunto de dispositivos institucionales públicos y privados que configuran el sistema de servicios sociales en Cataluña
8. Relacionar los elementos del sistema de servicios sociales con la realidad cotidiana y analizar la intervención técnica y las orientaciones de la política social

REQUISITOS:

No se establecen

1. Sistemas de Bienestar Social: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria
2. Estructura del Sistema de Servicios Sociales: 9 créditos ECTS (225 horas), obligatoria
3. Servicios Sociales Comparados: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades Introdutorias	1 créditos ECTS	C3
Exposición magistral de los contenidos con apoyo audiovisual	6 créditos ECTS	A3, A4, A5, B3, C4
Seminarios, debates y exposiciones en el aula ordinaria previa realización de estudios previos	3 créditos ECTS	A2, A5, A9, B3, B4, B5, C4
Prácticas en el aula mediante el trabajo en grupo	3 créditos ECTS	A2, A4, A9, A11, B3, B5, C3
Trabajos individuales y en grupo	3 créditos ECTS	A2, A3, A4, A5, A9, B3, B4, B5, C3

Pruebas y exámenes	4 créditos ECTS	A2, A3, A4, A5, A9, A11, B3, B4, C3, C4
Atención personalizada	1 créditos ECTS	A5, A9, B3, C4

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS.

Cada asignatura tendrá entre cuatro y cinco evidencias para la evaluación.

La comprobación de la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas escritas de desarrollo y pruebas objetivas de preguntas cortas que corresponden a un 50% de la calificación.

La participación efectiva en las prácticas y en las diferentes actividades propuestas a lo largo del curso, le corresponderá un 30% de la calificación.

La realización de trabajos y estudios se calificará hasta con un 20%.

Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación.

Este cálculo es una media de todas las asignaturas contempladas en esta materia y, por tanto, algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas y otras de trabajos o prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

Sistemas de Bienestar Social:

Características de los modelos ideológicos que orientan los sistemas de bienestar social. El objeto, los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de Bienestar Social: salud, educación, vivienda, garantía de ingresos, servicios sociales. Estructura general, organización y servicios y prestaciones que integran los subsistemas en el ámbito español. Distribución competencial.

Estructura del sistema de servicios sociales:

Las necesidades sociales y formas de respuesta. Origen y naturaleza de los servicios sociales. El sistema de servicios sociales de Cataluña: normativa básica reguladora, principios rectores y derechos y deberes. Estructura y organización del sistema: niveles de atención, prestaciones del sistema público de servicios sociales, organización territorial y distribución de competencias de las administraciones. La planificación de los servicios sociales: criterios e instrumentos. La financiación del sistema. La participación de la iniciativa privada: mecanismos de cooperación y colaboración. Formulación y evaluación de programas sociales.

Servicios Sociales comparados:

Los servicios sociales en el ámbito europeo: principios reguladores, modos y agentes de provisión de las prestaciones y servicios. Los servicios sociales en el Estado de las Autonomías. Marco normativo básico regulador de los servicios sociales de las Comunidades Autónomas del estado español: principios reguladores, servicios y prestaciones, distribución de competencias entre las administraciones, financiación e instrumentos de planificación.

Denominación del módulo: El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación en la intervención social

<p>Denominación de la materia: Unidades de intervención en trabajo social</p>	<p>Créditos ECTS, carácter²⁸ 18 créditos ECTS (450 horas), Obligatoria</p>
<p>Unidad temporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 1º semestre del 3º curso ▪ 2º semestre del 3º curso 	
<p>COMPETENCIAS²⁹ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATÈRIA:</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A1, A11, A12, A13 • Competencias transversales: B1, B2, B4,B5 • Competencias nucleares: C3,C4, C5 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y los usuarios y las potencialidades y dificultades que les marcan en cualquiera de las dimensiones que se presenta el usuario. 2- Desarrollar e interiorizar las diversas intervenciones, basadas en la relación de ayuda, del trabajador social con los sujetos y la relación que mantienen con su entorno. 3- Analizar los procesos individuales, grupales o comunitarias, contextualizarlos y adquirir habilidades personales y profesionales con las intervenciones directas con los usuarios. 4- Adquirir conocimiento sobre el sistema persona (cliente-usuario) y sus implicaciones en las tres dimensiones individual, grupal y comunitario. 5- Elaborar y construir intervenciones indirectas de elaboración de planes de intervención, individual, grupal o comunitario. 6- Explorar los recursos materiales y tomar en consideración su significado como instrumentos y mediadores de la intervención social. 7- Conocer y transferir a través de la programación y la acción el rol del trabajador social en el ámbito comunitario, individual y de grupo. 8- Comprender y operar los modelos y métodos específicos para los diferentes aplicaciones a la dimensión de trabajo individual –familiar, grupal o comunitario. 9- Capacidad de identificar y manejarse con los contextos y los diferentes sistemas presentes en el trabajo social y, específicamente, en aquellos contextos presentes en la intervención individual/ familiar, grupal y comunitaria. 10- Iniciarse en el manejo e identificación de los atributos y límites de los profesionales en relación con las personas. 	
<p>REQUISITOS: No se establecen</p>	
<p>Asignaturas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo social individual y familiar: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria 2. Trabajo social con grupos y equipos: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria 3. Intervención social comunitaria: 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria 	

²⁸ “Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas” (ANECA, 2007:19).

²⁹ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

METODOLOGIA

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Actividades introductorias	0.5 créditos ECTS	A1, A12, C3
Sesiones magistrales	9 créditos ECTS	A1, A11
Prácticas de laboratorio	2.5 créditos ECTS	A1, A11, A12, A13 B1, B2, B5, C3, C4
Resolución de problemas	2.5 créditos ECTS	A1, A12, A13, B2, C3, C4, C5
Trabajos	1 crédito ECTS	B1, B4, C4
Pruebas y exámenes	1.5 crédito ECTS	B1, B4, C3
Atención personalizada	1 crédito ECTS	A1, A11, A12, A13, C4

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación. Los siguientes sistemas de evaluación propuestos se seleccionarán y adecuarán a cada asignatura de acuerdo con las competencias asignadas. En las tres asignaturas la asimilación de conocimientos se realizará a partir de pruebas objetivas en relación con el contenido de la asignatura, que corresponderán a un 50% de la calificación. Así mismo se realizarán prácticas de laboratorio y resoluciones de problemas para comprobar la adquisición práctica de la asignatura con un valor del 30%. También se realizarán trabajos individuales o por equipos de trabajo al que corresponderán el 20% de la calificación. Este cálculo es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas tienen en realidad un porcentaje más amplio de pruebas y otros de trabajos y prácticas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

Trabajo Social individual y familiar:

Aproximación histórica al trabajo social individual y familiar: Orígenes, evolución y principales influencias. Naturaleza y fundamentos. Definición y diferentes orientaciones teóricas. Elementos constitutivos del trabajo social individual y familiar: contenidos, procesos y prácticas. Conceptos claves en la intervención individual y familiar. El concepto de ayuda. La relación y la comunicación. La demanda y sus condicionantes. El proceso de evaluación e intervención en el trabajo social individual y familiar.

Intervención Familiar: La familia como sistema, guiones y mitos familiares. El ciclo vital de la familia. Crisis. Diagnóstico de la dinámica familiar. Intervenciones específicas en la familia. El genograma y sus posibles usos en el trabajo familiar. El trabajador social como parte de un sistema.

Trabajo social con grupos y equipos

El trabajo social de grupo, historia, concepto y objetivos. Definición y características Estructura de grupo y procesos grupales y fases. Dinámica de grupos. Planificación y técnicas y actividades de intervención grupal. El trabajador social como dinamizador de un grupo, el co-dinamizador, Evaluación y sistematización del trabajo en grupo.

Equipos de trabajo o trabajo en equipo. Contextos presentes en las dinámicas de los equipos. Objetivos estructurales y personales del trabajo en equipo. Fuerzas o sistemas reguladores de los equipos.

Intervención social comunitaria:

Historia y desarrollo del trabajo social comunitario, Características, objetivos y principios básicos de la intervención comunitaria. La participación, niveles y agentes que intervienen en la ella. La comunicación. Métodos de valoración de necesidades comunitarias. Métodos y técnicas para intervenir con organizaciones y comunidades aplicadas a diferentes ámbitos de intervención. Nuevos paradigmas el trabajo en red condicionantes y posibilidades.

Denominación del módulo: Prácticas y trabajo fin de carrera

Denominación de la materia: Prácticas externas	Créditos ECTS, carácter ³⁰ 18 créditos ECTS (450 horas), Obligatoria
Unidad temporal: Anual de 4º curso	
COMPETENCIAS³¹ Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATÈRIA: Competencias: <ul style="list-style-type: none">• Competencias específicas: A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17• Competencias transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7• Competencias nucleares: C1, C2, C3, C4, C5, C6 Resultados de aprendizaje: <ol style="list-style-type: none">1- Analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y los usuarios y las potencialidades y dificultades que les marcan.2- Contribuir a que el estudiante conozca el campo de acción profesional y la comunidad usuaria del servicio.3- Transferir y relacionar los conceptos aprendidos al campo de la acción profesional.4- Conocer y aplicar los recursos humanos, institucionales, legales, comunitarios existentes así como la relación que mantienen entre ellos.5- Desarrollar la capacidad de análisis de la realidad social para poder plantear estrategias de intervención adecuadas al contexto.6- Comprender y operar en el saber práctico del campo de acción de las prácticas.7- Aplicar los elementos fundamentales de la metodología de la intervención.8- Desarrollar y adquirir las destrezas y capacidades básicas para gestionar y resolver los conflictos propios del ejercicio profesional.	
REQUISITOS: Los estudiantes solamente podrán matricular asignaturas de la materia Prácticas Externas si previamente han superado el 50% de los créditos del plan de estudios.	
Asignatura: Prácticum de intervención: 18 créditos ECTS (450 horas), obligatoria	

³⁰ "Sólo se asignará carácter a las materias si están compuestas por asignaturas del mismo carácter. En el caso de que la materia conste de asignaturas de diferente carácter, se asignará el carácter a cada una de las asignaturas" (ANECA, 2007:19).

³¹ Ver la referencia de las competencias de la titulación en el apartado 3 de esta memoria.

METODOLOGIA

Metodología	ECTS	Competencias
Seminario de introducción a las prácticas	1 crédito ECTS	C3,C5,C6
Prácticas externas de Campo	14 créditos ECTS	A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17 B1, B2, B3, B4,B5, B6, B7, C1,C2, C3, C4, C5, C6
Trabajos	1 crédito ECTS	A1, A2, A6, A7, A8, A13, A14, A15, B1, B4, C2, C3, C4, C5, C6
Seminario de supervisión y seguimiento	1.5 crédito ECTS	A2,A3,A6,A7, A8,A9,A12 A13, A14, A15, B1,B5
Atención personalizada	0.5 crédito ECTS	A1, A2, A9, B1, B3, C3, C4

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las asignaturas que contiene esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Todo el proceso de evaluación del prácticum de intervención es continuado siendo el peso de los trabajos o actividades requeridas ajustado al valor que las acciones expresadas en ECTS tienen asignada en cada competencia. *Estancia en el lugar de prácticas:* Para poder evaluar el prácticum es obligatoria la asistencia a prácticas en las horas presenciales que se establezcan en el acuerdo de prácticas, el valor de las cuales se establece en un 50%. *Supervisión y seguimiento de prácticas:* La relación con el tutor de prácticas del grado. Participación, compromiso en las sesiones de seguimiento y tutorización de prácticas (supervisión). Tiene un valor del 25 %. El trabajo individual y la memoria de prácticas tienen un valor del 25 %. Los anteriores sistemas de evaluación propuestos se seleccionarán y adecuarán a cada actividad de acuerdo con las competencias asignadas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro

Contenidos de la materia:

El prácticum de intervención:

Esta asignatura se caracteriza por un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y ha de permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos propios del operar profesionalmente. Los contenidos incluyen la lectura y elaboración de documentación profesional específica, realización de entrevistas, visitas a domicilio. Visitas a otras instituciones afines o recursos específicos. Participar en reuniones de trabajo, de equipo interdisciplinario. Participar en experiencias de grupo y en actividades comunitarias. Análisis y resolución de casos y situaciones a través de planes de trabajo individual, grupal o comunitario. Elaboración del dossier de prácticas.

El prácticum debe de acercar al estudiante al campo de la acción profesional y ha de permitir, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender los contextos y los procesos de intervención social acompañados por un trabajador social experimentado en su contexto organizativo. El prácticum debe de desarrollarse en servicios o entidades en las que se prestan servicios de trabajo social, reconocidos como centros colaboradores para la formación en prácticas, por las Universidades mediante convenios.

Denominación del módulo: Prácticas y trabajo fin de grado

Denominación de la materia: Trabajo de Fin de grado	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS (150 horas), Obligatoria
Unidad temporal: 2º semestre de 4º curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATÈRIA:	
Competencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Competencias específicas: A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17• Competencias transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7• Competencias nucleares: C1, C2, C3, C4, C5, C6	
Resultados de aprendizaje:	
<ol style="list-style-type: none">1- Ordenar, recoger tratar y analizar la información teniendo en cuenta a los participantes, incorporando la teoría, las disposiciones jurídicas, los recursos disponibles y los procedimientos institucionales.2- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de manera negociada una serie de acciones a seguir.3- Comprometerse en la reflexión sobre su comportamiento y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia e de identificar y someter a revisión sus límites personales y profesionales.4- Programar su propio trabajo priorizándolo y cumpliendo con sus obligaciones profesionales con actitud de revisión de su propio hacer.5- Sintetizar, sistematizar y analizar su propia práctica y así contribuir a la promoción y difusión de las buenas prácticas.6- Revisar e interiorizar a partir de la supervisión su práctica.7- Presentar conclusiones verbalmente y por escrito de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que han sido preparadas.8- Elaborar informes y trabajos académicos y profesionales utilizando diversas técnicas incluidas las tecnologías de la información y la comunicación9- Interiorizar y apreciar la capacidad de gestionar dilemas éticos o deontológicos, puede identificarlos y diseñar estrategias de superación, evaluando los resultados obtenidos.	

REQUISITOS:

La universidad establecerá los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder matricular la asignatura Trabajo de Fin de Grado. Estos requisitos serán oportunamente incluidos en la normativa universitaria correspondiente.

Asignatura:

Trabajo de Fin de grado, 6 créditos ECTS (150 horas), obligatoria

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:

Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán diferentes metodologías activas que pondrán en el centro del proceso al estudiante, quien debe, desde un primer momento, ser consciente y responsable de su propia organización y aprendizaje, siempre guiado y motivado por el profesor.

Metodología	ECTS	Competencias
Seminario de fin de grado	1 crédito ECTS	C2, C3, C4, C6
Trabajo	2,5 créditos ECTS	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17 B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 C1, C7
Atención personalizada	1,5 crédito ECTS	A1, A2, A4, A6, A7, A8, A13, A15, B7, C5, C7
Presentación / exposición	1 crédito ECTS	B7, C1, C2, C3, C4, C5

Este cálculo de créditos ECTS es una media de todas las múltiples actividades que se realizan en esta materia. Por tanto algunas de ellas podrán tener, en realidad un porcentaje más amplio.

La correspondencia en ECTS de las actividades formativas podría variar hasta un 10% de la propuesta en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Sistema de evaluación:

Todo el proceso de evaluación del trabajo fin de grado es continuado siendo el peso de los trabajos o actividades requeridas ajustado al valor que las acciones expresadas en ECTS tienen asignada en cada competencia. Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades en ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación.

1. Trabajo individual e informe académico tiene un valor de 50%
2. A través del seguimiento individualizado por parte del profesor-tutor del trabajo se evalúa: la participación efectiva en los seminarios de grupo, los aprendizajes adquiridos por el estudiante, la motivación y trabajo personal, la capacidad de superación de las dificultades durante el proceso, su capacidad de organización. Esta valoración supone un 10% de la calificación final.
3. Evaluación de la consecución de las competencias de la titulación, por parte del

tutor académico (10%). El plan de estudios garantiza que la totalidad de las competencias de la titulación se tratan de manera suficiente en las distintas asignaturas de acuerdo con el detalle incluido en las fichas adjuntas. Para el seguimiento del cumplimiento por parte del alumno de las competencias de la titulación se propone la creación de un **Dossier de Aprendizaje por Competencias** individualizado para cada alumno en el que se recogerán las evidencias que éste acumule progresivamente. En una primera etapa se recogerán las evidencias de las competencias del Curriculum Nuclear, sin que se descarte en el futuro la ampliación al resto de competencias. La evolución del alumno contará con el seguimiento del tutor académico previsto en el Plan de Acción Tutorial, que deberá verificar con la ayuda del DAC el grado de asunción de competencias y finalmente los resultados obtenidos serán evaluados en el Trabajo de Fin de Grado.

4. Defensa pública del trabajo 30%. De los siguientes sistemas de evaluación propuestos se seleccionaran y adecuaran a cada actividad de acuerdo con la realización de las competencias expuestas.

Los porcentajes propuestos en el sistema de evaluación podrían variar hasta un 10% en función de la evolución de los contenidos de la materia y de las necesidades del centro.

Contenidos de la materia:

El trabajo fin de grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el prácticum de intervención. En todo caso el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe o proyecto y su exposición y defensa en público.

Diseño de un proyecto de intervención social o una sistematización de una experiencia de intervención profesional de Trabajo social. Informe de un análisis de situación o contexto social.

Los trabajos de fin de grado se realizaran entorno a líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención del trabajo social en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de líneas de prácticas externas: atención primaria o servicios sociales de base. Intervención individual, intervención familiar. Promoción o intervención comunitaria. Intervención en grupo. Educación social, Ocupación, Salud y sanidad, Drogodependencias, justicia, Violencia contra las mujeres, migraciones, Género- mujer, Infancia –adolescencia, Juventud, Envejecimiento y vejez, colectivos en situación de dependencia, pobreza y exclusión social, voluntariado, cooperación nacional e internacional, así como cualquier otra que se pudiera acordar en su momento.

Tabla para el Currículum Nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación se presenta la propuesta de esta titulación:

Denominación de la materia: Currículo nuclear	Créditos ECTS, carácter Obligatorio
Unidad temporal: De 1º a 4º curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA:	
C. Competencias nucleares: C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés. C2 Gestionar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación. C3 Gestionar la información y el conocimiento. C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en lengua propia de las oficiales de la URV. C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional. (ciudadanía) C6 Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad. (orientación)	
Resultados de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none">- Haber acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1.- Haber acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación.- Reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva.- Demostrar dominio de la lengua propia.- Haber afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.- Haber definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.	
REQUISITOS: No se establecen	

METODOLOGÍA: GRADO EN TRABAJO SOCIAL

INTEGRADA

En materias propias de la titulación.

EXTERNA

Definición de materias adicionales siempre que no sea posible integrarlas en las materias propias de la titulación.

-
- | | | |
|-----------|--|---|
| C1 | <ul style="list-style-type: none">• Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en el idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa).• Cursar y superar 12 ECTS de asignaturas impartidas y evaluadas en el idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa).• Realizar una estancia ERASMUS | <ul style="list-style-type: none">• Acreditar B1 (marco de referencia para las lenguas modernas). |
|-----------|--|---|
-
- | | |
|-----------|--|
| C2 | <p>9 ECTS de materias obligatorias que utilicen las TIC, de manera presencial, semipresencial o virtual.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Habilidades del Trabajador social Derecho y ciudadanía▪ Habilidades sociales y de comunicación▪ Investigación aplicada al Trabajo Social▪ Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social |
|-----------|--|
-
- | | |
|-----------|--|
| C3 | <p>9 ECTS de materias obligatorias.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Antropología▪ Derecho y ciudadanía▪ Desarrollo humano en el ciclo y el medio social▪ Fundamentos del Trabajo Social▪ Gestión de organizaciones▪ Habilidades del Trabajador Social▪ Habilidades sociales y de comunicación del Trabajo Social▪ Investigación aplicada al Trabajo Social▪ Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social▪ Política social▪ Prácticum de intervención social▪ Prácticum de investigación aplicada Servicios Sociales▪ Trabajo fin de grado▪ Unidades de intervención en Trabajo Social |
|-----------|--|
-
- | | |
|-----------|---|
| C4 | <ul style="list-style-type: none">• Imprescindible evaluar en todas las asignaturas obligatorias, excepto en las de modalidad integrada de la competencia C1. |
|-----------|---|
-

C5

Algunos contenidos pueden estar integrados en asignaturas obligatorias (3 ECTS) **Se describe por materias (estas están integradas por varias asignaturas)**

- Habilidades del Trabajador Social
- Desarrollo humano en el ciclo y el medio social
- Fundamentos del Trabajo Social
- Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social
- Unidades de intervención en Trabajo Social
- Investigación aplicada al Trabajo Social
- Prácticum de intervención social

C6

- Integrada en el Plan de Acción Tutorial.
- Integrada en las Prácticas Externas. Integrada en el Trabajo de Fin de Grado.
- Integrada en Habilidades del Trabajador Social.

Sistema de evaluación:

Las competencias del currículo nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo habrá de realizar una prueba de nivel.

El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante a través del Dossier de Evaluación de Competencias para asegurar que integre de manera adecuada el Currículum Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas.

En la materia Trabajo de fin de grado, el tutor académico evaluará globalmente la adquisición de las competencias nucleares por parte del alumno a partir del análisis del proceso formativo y de las evidencias recogidas en el Dossier de Evaluación de Competencias.

Módulos o materias de enseñanza aprendizaje del curso de Adaptación de Trabajo Social

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Métodos, modelos y técnicas de Trabajo Social	Créditos ECTS, carácter <i>18 créditos ECTS, Obligatorio</i>
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Unidad temporal: <i>Cuatrimestral</i> Temporalización : Primer año, primero y segundo cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Mediación y gestión del conflicto: obligatoria- 6 créditos ECTS - cuatrimestral, primer curso-primer cuatrimestre, se imparte en catalán y castellano • Clínica social y supervisión: obligatoria- 6 créditos ECTS - cuatrimestral, primer curso-segundo cuatrimestre, se imparte en catalán y castellano • Modelos y técnicas de intervención social: obligatoria- 6 créditos ECTS - cuatrimestral, primer curso-primer cuatrimestre, se imparte en catalán y castellano 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<ul style="list-style-type: none"> • Mediación y gestión del conflicto Construcción y análisis del conflicto. Los principios de la mediación. La mediación como procedimiento de resolución de conflictos. Construcción y análisis del conflicto. Modelos y técnicas en mediación. Mediación comunitaria, inmigración y convivencia intercultural. La mediación social intercultural. Factores intervinientes en la mediación intercultural. Identificación de las partes implicadas en la mediación. El proceso de mediación. • Clínica social i supervisión Formulación y profundización de los conocimientos de las ciencias psico-sociales referentes para el trabajo social, tanto en aspectos de contenido cómo de método. La relación interacción con los otros: el trabajo en equipo, la iniciativa, la creatividad, la neutralidad, la objetivación. Las estrategias de análisis de los contextos sociales en los que opera en Trabajador Social. Identificación de indicadores de necesidades-problemas. Construcción de las situaciones de conflicto, necesidad, problema. Estrategias de análisis diagnóstico. Diseño del plan de acción. La ejecución y evolución del plan de acción. • Modelos y técnicas de intervención social Diferentes perspectivas teóricas del trabajo social. La construcción de la teoría del trabajo social. Taxonomía de las teorías del trabajo social. Modelos de intervención social y su aplicación. Modelos psicodinámicos, modelo de intervención en crisis, centrado en la tarea, modelos cognitivo-conductual y modelo de sistemas-ecológico. Modelos socio-psicológicos y de comunicación. Modelos humanistas y existenciales. Aproximación conceptual, dimensiones y características de la entrevista. La comunicación interpersonal como recurso en las relaciones con personas. Diferentes habilidades para la comunicación: la escucha, la interrogación, la negociación, la retroalimentación. La entrevista en el marco de la intervención. 	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> 10. Adquirir y desarrollar los conocimientos sobre las teorías y metodologías del trabajo social. 11. Conocer e identificar los ejes estructurales de las técnicas propias del trabajo social que operan sobre la relación de ayuda. 	

12. Conocer los métodos específicos de la mediación.
13. Aplicar los métodos específicos de la mediación como estrategia de resolución del conflicto.
14. Conocer las bases de los diferentes modelos de intervención más significativos y su aplicación en contextos no clínicos.
15. Reconocer la supervisión como un espacio clínico-social.
16. Aplicar la supervisión como instrumento eficaz en el desarrollo eficaz de las funciones profesionales.
17. Distinguir los instrumentos necesarios para intermediación laboral y la orientación y formación para el empleo.
18. Utilizar las estrategias adecuadas en el proceso de inserción sociolaboral.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas** (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.)
- **Competencias Específicas** (Competencia Específicas según aplicativo)
A2, A6, A8, A10, A13, A14, A15
- **Competencias Transversales** (Competencia Generales según aplicativo)
B1, B3, B5, B7
- **Competencias Nucleares** (Competencia Transversales según aplicativo)
C3, C4, C5

Actividades formativas

- Indicar **actividades formativas** *Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.*

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	<i>80</i>	<i>18%</i>
<i>Seminarios</i>	<i>70</i>	<i>16%</i>

Metodologías docentes:

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Resolución de problema, ejercicios</i>
<i>Supervisión</i>

Sistema de evaluación:

- Indicar **Sistema de evaluación**

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Trabajos</i>	30%	50%
<i>Examen de desarrollo</i>	40%	60%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:

Idioma extranjero

Créditos ECTS, carácter

6 créditos ECTS, Obligatorio

Lenguas en las que se imparte

inglés

Unidad temporal: *Anual*

Temporalización : Primer año, Anual

Asignaturas

- **Idioma extranjero:** obligatoria- 6 créditos ECTS – anual- primer curso- se imparte en inglés

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

La materia supone la intensificación y el perfeccionamiento teórico y práctico del conocimiento del inglés con especial aplicación al ámbito del Trabajo Social. Al final del curso el estudiante adquirirá un dominio de la expresión y comprensión oral y escrita que le permita resolver sin dificultades las diversas situaciones reales que se le puedan presentar a nivel personal o en el ámbito laboral. El nivel de idioma a conseguir durante el curso corresponde al B1.

Resultados de aprendizaje

- Utilizar el idioma activamente durante la clase para llevar a cabo tareas de comunicación en una variedad de situaciones y contextos diferentes
- Saber hablar en público en inglés
- Expresarse con claridad sobre temas relativos al ámbito de estudio e intervenir de forma espontánea en temas de conversación.
- Ampliar el vocabulario específico del ámbito del Trabajo Social.
- Escribir textos sobre temas de interés
- Consolidar los conocimientos gramaticales de los alumnos, necesarios para poder comprender textos orales y escritos.
- Utilizar los conocimientos lingüísticos y comunicativos para cumplir con una serie de actividades (orales y escritas), tanto en el contexto global como dentro del ámbito del Trabajo Social.

Requisitos

Indicar requisitos previos para realizar esta materia

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas** (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.)
- **Competencias Específicas** (Competencia Específicas según aplicativo)
- **Competencias Transversales** (Competencia Generales según aplicativo)

B6

- **Competencias Nucleares** (Competencia Transversales según aplicativo)
C1,

Actividades formativas

- Indicar **actividades formativas** *Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.*

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	40	27
<i>Seminarios</i>	20	13

Metodologías docentes:

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria</i>

Sistema de evaluación:

- Indicar **Sistema de evaluación** *Se debe incluir el sistema de evaluación y indicar la Ponderación Mínima y Máxima*

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Pruebas de expresión escrita</i>	20%	40%
<i>Pruebas de expresión oral</i>	20%	40%
<i>Pruebas mixtas</i>	20%	50%

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Política social

Créditos ECTS, carácter
6 créditos ECTS, Obligatorio

Lenguas en las que se imparte: catalán y castellano

Unidad temporal: *Cuatrimestral*

Temporalización : Primer año, primer cuatrimestre

Asignaturas

- **Políticas de igualdad de género:** obligatoria- 6 créditos ECTS - cuatrimestral, primer curso-segundo cuatrimestre, se imparte en catalán y castellano

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

- **Políticas de igualdad de género**

Desigualdad de género y políticas de igualdad. Las políticas de género en Europa y España. Diagnóstico de la situación social de las mujeres. La perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

Resultados de aprendizaje

5. Reconocer las políticas públicas actuales que conforman el actual Estado del Bienestar.
6. Facilitar el análisis de la situación actual y de los retos de futuro para nuestra sociedad del bienestar.
7. Conocer y analizar las desigualdades sociales por razón de género.
8. Diseñar la estructura de las políticas de igualdad de género.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas** (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.)
- **Competencias Específicas** (Competencia Especificas según aplicativo)
A2, A4, A5
- **Competencias Transversales** (Competencia Generales según aplicativo)
B1, B3
- **Competencias Nucleares** (Competencia Transversales según aplicativo)
C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

- Indicar **actividades formativas** *Se debe incluir las actividades formativas, su peso en horas y el porcentaje de presencialidad del alumno para cada materia.*

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
<i>Sesión magistral</i>	40	27
<i>Seminarios</i>	20	13

Metodologías docentes:

- Establecer **metodologías docentes** activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Metodologías docentes
<i>Sesión magistral</i>
<i>Trabajos</i>
<i>Presentaciones/exposiciones</i>

Sistema de evaluación:

- Indicar **Sistema de evaluación**

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Exposiciones</i>	10%	30%
<i>Trabajos</i>	20%	40%

Examen de desarrollo	40%	60%
----------------------	-----	-----

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Unidades de intervención en Trabajo Social	Créditos ECTS, carácter <i>6 créditos ECTS, Obligatorio</i>
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Unidad temporal: <i>Cuatrimstral</i> Temporalización : Primer curso, segundo cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo social individual y familiar: obligatoria- 6 créditos ECTS - cuatrimestral, primer curso-s cuatrimestre, se imparte en catalán y castellano 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Aproximación histórica al trabajo social individual y familiar: Orígenes, evolución y principales influencias. Naturaleza y fundamentos. Definición y diferentes orientaciones teóricas. Elementos constitutivos del trabajo social individual y familiar: contenidos, procesos y prácticas. Conceptos claves en la intervención individual y familiar. El concepto de ayuda. La relación y la comunicación. La demanda y sus condicionantes. El proceso de evaluación e intervención en el trabajo social individual y familiar.</p> <p>Intervención Familiar: La familia como sistema, guiones y mitos familiares. El ciclo vital de la familia. Crisis. Diagnóstico de la dinámica familiar. Intervenciones específicas en la familia. El genograma y sus posibles usos en el trabajo familiar. El trabajador social como parte de un sistema.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ol style="list-style-type: none"> 11-Desarrollar e interiorizar las diversas intervenciones, basadas en la relación de ayuda, del trabajador social con los sujetos y la relación que mantienen con su entorno. 12-Adquirir conocimiento sobre el sistema persona (cliente-usuario) y sus implicaciones en las tres dimensiones individual, grupal y comunitario. 13-Elaborar y construir intervenciones indirectas de elaboración de planes de intervención individual. 14-Explorar los recursos materiales y tomar en consideración su significado como instrumentos y mediadores de la intervención social. 15-Conocer y transferir a través de la programación y la acción el rol del trabajador social en el ámbito individual. 16-Comprender y operar los modelos y métodos específicos para los diferentes aplicaciones a la dimensión de trabajo individual. 17-Capacidad de identificar y manejarse con los contextos y los diferentes sistemas presentes en el trabajo social y, específicamente, en aquellos contextos presentes en la intervención individual/ familiar, 18-Iniciarse en el manejo e identificación de los atributos y límites de los profesionales en relación con las personas. 	
Requisitos	
<i>No se establecen requisitos.</i>	

Observaciones
Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.) • Competencias Específicas (Competencia Específicas según aplicativo) A1, A11, A12, A13 • Competencias Transversales (Competencia Generales según aplicativo) B1, B2, B4 • Competencias Nucleares (Competencia Transversales según aplicativo) C3, C4, C5

Actividades formativas												
- Indicar actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Sesión magistral</i></td> <td style="text-align: center;">40</td> <td style="text-align: center;">27</td> </tr> <tr> <td><i>Seminarios</i></td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	<i>Sesión magistral</i>	40	27	<i>Seminarios</i>	20	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
<i>Sesión magistral</i>	40	27										
<i>Seminarios</i>	20	13										
Metodologías docentes:												
Establecer metodologías docentes activas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Sesión magistral</i></td> </tr> <tr> <td><i>Resolución de problemas/ejercicios</i></td> </tr> <tr> <td><i>Trabajos</i></td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	<i>Sesión magistral</i>	<i>Resolución de problemas/ejercicios</i>	<i>Trabajos</i>								
Metodologías docentes												
<i>Sesión magistral</i>												
<i>Resolución de problemas/ejercicios</i>												
<i>Trabajos</i>												
Sistema de evaluación:												
- Indicar Sistema de evaluación												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Resolución de problemas/ejercicios</i></td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> <tr> <td><i>Trabajos</i></td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">40%</td> </tr> <tr> <td><i>Examen de desarrollo</i></td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">60%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	<i>Resolución de problemas/ejercicios</i>	10%	30%	<i>Trabajos</i>	20%	40%	<i>Examen de desarrollo</i>	40%	60%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
<i>Resolución de problemas/ejercicios</i>	10%	30%										
<i>Trabajos</i>	20%	40%										
<i>Examen de desarrollo</i>	40%	60%										

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: PRACTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS, carácter - 18 créditos ECTS, Obligatorio
Lenguas en las que se imparte Catalán y castellano	
Unidad temporal: Anual Temporalización : Primer año, anual	

Asignaturas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prácticum de intervención: obligatoria- 18 créditos ECTS – anual- primer curso- se imparte en catalán y castellano
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)
<p>L'Estat asignatura se caracteriza por un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y ha de permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos propios del operar profesionalmente. Los contenidos incluyen la lectura y elaboración de documentación profesional específica, realización de entrevistas, visitas a domicilio. Visitas a otras instituciones afines o recursos específicos. Participar en reuniones de trabajo, de equipo interdisciplinario. Participar en experiencias de grupo y en actividades comunitarias. Análisis y resolución de casos y situaciones a través de planes de trabajo individual, grupal o comunitario. Elaboración del dossier de prácticas.</p> <p>El prácticum debe de acercar al estudiante al campo de la acción profesional y ha de permitir, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender los contextos y los procesos de intervención social acompañados por un trabajador social experimentado en su contexto organizativo. El prácticum debe de desarrollarse en servicios o entidades en las que se prestan servicios de trabajo social, reconocidos como centros colaboradores para la formación en prácticas, por las Universidades mediante convenios.</p>
Resultados de aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y los usuarios y las potencialidades y dificultades que les marcan. - Contribuir a que el estudiante conozca el campo de acción profesional y la comunidad usuaria del servicio. - Transferir y relacionar los conceptos aprendidos al campo de la acción profesional. - Conocer y aplicar los recursos humanos, institucionales, legales, comunitarios existentes así como la relación que mantienen entre ellos. - Desarrollar la capacidad de análisis de la realidad social para poder plantear estrategias de intervención adecuadas al contexto. - Comprender y operar en el saber práctico del campo de acción de las prácticas. - Aplicar los elementos fundamentales de la metodología de la intervención. - Desarrollar y adquirir las destrezas y capacidades básicas para gestionar y resolver los conflictos propios del ejercicio profesional. -
Requisitos
<i>No se establecen requisitos.</i>
Observaciones
Competencias
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.) • Competencias Específicas (<u>Competencia Específicas según aplicativo</u>) A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17 • Competencias Transversales (<u>Competencia Generales según aplicativo</u>) B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 • Competencias Nucleares (<u>Competencia Transversales según aplicativo</u>) C1, C2, C3, C4, C5, C6
Actividades formativas:

	Actividad formativa	Horas	Presencialidad												
	<i>Trabajo autorizado</i>	25	5,5%												
Metodologías docentes:															
	<table border="1"> <tr> <td>Metodologías docentes</td> </tr> <tr> <td><i>Seminario de introducción a las prácticas</i></td> </tr> <tr> <td><i>Prácticas externas de campo</i></td> </tr> <tr> <td><i>Trabajos</i></td> </tr> <tr> <td><i>Seminario de supervisión y seguimiento</i></td> </tr> <tr> <td><i>Atención personalizada</i></td> </tr> </table>			Metodologías docentes	<i>Seminario de introducción a las prácticas</i>	<i>Prácticas externas de campo</i>	<i>Trabajos</i>	<i>Seminario de supervisión y seguimiento</i>	<i>Atención personalizada</i>						
Metodologías docentes															
<i>Seminario de introducción a las prácticas</i>															
<i>Prácticas externas de campo</i>															
<i>Trabajos</i>															
<i>Seminario de supervisión y seguimiento</i>															
<i>Atención personalizada</i>															
Sistema de evaluación:															
- Indicar Sistema de evaluación															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Informe de los seminarios de supervisión realizados con el tutor de la universidad</i></td> <td>20%</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td><i>Trabajos y elaboración de una memoria por parte del alumno</i></td> <td>20</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td><i>Ejecución de las prácticas</i></td> <td>40</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	<i>Informe de los seminarios de supervisión realizados con el tutor de la universidad</i>	20%	40%	<i>Trabajos y elaboración de una memoria por parte del alumno</i>	20	40%	<i>Ejecución de las prácticas</i>	40	60%
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima													
<i>Informe de los seminarios de supervisión realizados con el tutor de la universidad</i>	20%	40%													
<i>Trabajos y elaboración de una memoria por parte del alumno</i>	20	40%													
<i>Ejecución de las prácticas</i>	40	60%													

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS, carácter <i>6 créditos ECTS, Obligatorio</i>
Lenguas en las que se imparte: catalán y castellano	
Unidad temporal: cuatrimestre	
Temporalización : Primer año, segundo cuatrimestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo de Fin de Grado: obligatoria- 6créditos ECTS –segundo cuatrimestre- primer curso- se imparte en catalán y castellano 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>El trabajo fin de grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el prácticum de intervención. En todo caso el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe o proyecto y su exposición y defensa en público.</p> <p>Diseño de un proyecto de intervención social o una sistematización de una experiencia de intervención profesional de trabajo social. Informe de un análisis de situación o contexto social.</p> <p>Los trabajos de fin de grado se realizaran entorno a líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención del trabajo social en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de líneas de prácticas externas: atención primaria o servicios sociales de base. Intervención individual, intervención familiar. Promoción o intervención comunitaria. Intervención en grupo. Educación social, Ocupación, Salud y sanidad, Drogodependencias, justicia, Violencia contra las mujeres, migraciones, Genero- mujer, Infancia –adolescencia, Juventud, Envejecimiento y vejez, colectivos en situación de</p>	

dependencia, pobreza y exclusión social, voluntariado, cooperación nacional e internacional, así como cualquier otra que se pudiera acordar en su momento.

Resultados de aprendizaje

Proponemos algunos resultados de aprendizaje que es necesario analizar y contextualizar en la titulación:

- Desarrollar adecuadamente toda una serie de competencias específicas, transversales y nucleares en un proyecto integrador.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden proyectar.
- Aplicar las técnicas propias del campo científico en un proyecto concreto.
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo un proyecto.
- Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía.
- Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo.
- Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas** (En el aplicativo informático se seleccionará las competencias básicas en función de la tabla de correspondencia de la URV que se encuentra en el apartado 3 de este documento.)
- **Competencias Específicas** (Competencia Específicas según aplicativo)
A1, A2, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17
- **Competencias Transversales** (Competencia Generales según aplicativo)
B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7
- **Competencias Nucleares** (Competencia Transversales según aplicativo)
C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas:

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
<i>Seminario</i>	30	20%
<i>Trabajo tutorizado</i>	30	20%
<i>Presentación/exposición</i>	1	0,67%

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
<i>Proceso de selección del Trabajo de Fin de Grado</i>
<i>Actividades de orientación académica</i>
<i>Elaboración del Trabajo de Fin de Grado</i>
<i>Defensa del Trabajo de Fin de Grado</i>
<i>Relación con el tutor académico</i>

Sistema de evaluación:

- Indicar **Sistema de evaluación**

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<i>Seguimiento individual del tutor</i>	10%	30%
<i>Evaluación del trabajo fin de grado</i>	40%	60%
<i>Defensa pública del Trabajo de Fin de Grado</i>	20%	40%

6. Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

a) Plantilla de profesorado

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupostada en el capítulo I de la Universitat Rovira i Virgili queda asumida por la URV

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Les obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional i de carácter más complementario.

El curso de adaptación se impartirá preferentemente por el personal docente de la Universidad. En caso de no ser suficiente se contará con profesorado externo.

b) Plantilla de personal de administración y servicios

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

(En este apartado, se deberá definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios no disponibles, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.)

La necesaria para poder activar un curso académico de 60 créditos.

d) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión de selección (...).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral *y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, “se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres.”

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones u diferencias que se debían cambiar o mejorar, el “Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV”. Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link: http://wwwa.urv.net/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/anexos/sessio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar desagregadas por sexo los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

<p>El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla 6.1, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación de profesional de los estudiantes, así como una calificación suficiente para la impartición de docencia y la formación de estudiantes.</p>
--

Categoría académica (CU, TU, CEU, TEU, Col, Temp, Asso...)	Vinculación a la universidad (Funcionario ej: CU, TU o Contrado ej: Lec, Ass)	Experiencia docente	Experiencia investigadora o profesional
Catedrático de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 6	Tramos de investigación reconocidos: 4 Líneas de investigación: Migraciones; Etnografía Urbana; Fronteras
Catedrático de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 6	Tramos de investigación reconocidos: 4 Líneas de investigación: Teoría política, pensamiento político, historia política contemporánea, revisionismo e ideología políticas
Catedrático de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 5	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación Medio Ambiente y Derechos de Participación
Catedrático de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 4	Tramos de investigación reconocidos: 4 Líneas de investigación: Derecho Autonómico, Derecho Lingüístico Federalismo y Autonomías, Derecho ambiental, Derecho europeo
Catedrático de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 5	Tramos de investigación reconocidos: 3 Líneas de investigación: Estructura Social, Mercado de Trabajo, Organización del trabajo
Titular de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Genero; Antropología Industrial; etnografía Urbana
Titular de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 5	Líneas de investigación: Filosofía comparada
Titular de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 17 años	Migraciones; Transformación de las sociedades campesinas; Antropología Histórica
Titular de universidad	funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3 años	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Derecho internacional de los derechos humanos, Derecho internacional humanitario

			Legislación de extranjería, Racismo y xenofobia, Intervención social en inmigración
Titular de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en diplomatura de Trabajo Social: 7 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Psicología social aplicada a situaciones de crisis y emergencias. Salud ocupacional de trabajadores de empresas asistenciales.
Titular de universidad	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 2 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Sociología del Trabajo, Género e igualdad, Políticas Públicas
Titular de escuela universitaria	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 23 años	Líneas de investigación: Supervisión de profesionales; Trabajo en equipo
Titular de escuela universitaria	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 1 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 8 años	Líneas de investigación: Empleo, Negociación colectiva, conflicto Laboral, Función Pública, Protección Social Salud Laboral
Titular de escuela universitaria	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 5 años	Líneas de investigación: Protección internacional de las minorías étnicas, nacionales, lingüísticas y religiosas Protección internacional del medio ambiente Ciudadanía y inmigración derechos humanos
Titular de escuela universitaria	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3 años	Líneas de investigación: Medio Ambiente y Derechos de Participación
Titular de escuela universitaria	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 2 años	Líneas de investigación: Derechos fundamentales, Derecho Ambiental
Titular de escuela universitaria	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 1 año	Líneas de investigación: Derecho ambiental Derecho constitucional
Titular de escuela universitaria	funcionaria	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 5 años	Líneas de investigación: Mercado de trabajo, inmigración, discapacidad
Titular de escuela	Funcionario	Tramos de docencia reconocidos: 3	Líneas de investigación: Economía social, Contabilidad y

universitaria		Docencia en la licenciatura de Derecho: 8 años	Fiscalidad
Agregada	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 5 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Filosofía del derecho, Teoría del derecho Sociología del derecho, Razonamiento y argumentación jurídica, Inmigración y extranjería Medio Ambiente
Lectora	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 3 años	Líneas de investigación: Migraciones y Género
Lector	Contratado	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 2 años	Líneas de investigación: Movimientos sociales; Movimientos religiosos; Conflicto
Lector	Contratado	Tramos de docencia reconocidos: 1 Docencia en la Diplomatura de Trabajo Social: 5 años	Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación Las ONGs y la Política Ambiental Medio Ambiente y Derechos de Participación
Lector	Contratado	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la Diplomatura de Trabajo Social: 2 años	Líneas de investigación: Sociología económica comparada, Políticas públicas.
Colaboradora Permanente	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 20 años	Líneas de investigación: Migraciones y Ciudadanía; Metodología en Trabajo Social
Colaboradora Permanente	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 20 años	Líneas de investigación: Servicios Sociales; Tercer Sector
Colaboradora Permanente	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 8 años	Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación Derecho ambiental, Derecho penal
Colaboradora Permanente	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 7 años	Líneas de investigación: Análisis jurídico del principio relativo a la prevención y el control integrados de la contaminación. Las ONG's y la política ambiental. Medio ambiente u derechos de participación

Colaboradora permanente	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 3años	Líneas de investigación: Derecho civil, garantías reales y personales, derecho de familia
Colaboradora permanente	Contratada	Tramos de docencia reconocidos: 1 año	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho civil, propiedades y derechos reales, derecho inmobiliario y de la construcción, derecho de consumo, derecho interregional
Ayudante	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Líneas de investigación: Migraciones y género
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 1 año	Líneas de investigación: Derecho ambiental
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito de la salud.
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito comunitario
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito de la Salud mental y los discapacitados
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 2 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito de Infancia en riesgo
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 8 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito comunitario y de las dependencias. Líneas de investigación: Intervención comunitaria y 3ª edad
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 8 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito de la salud mental y los discapacitados.
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito comunitario.
Asociado	Contratado	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 8 años	Actividad profesional: Director General de ADIGSA en la provincia de Tarragona

		años	
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 1 año	Actividad profesional: Trabajadora Social en el ámbito comunitario
Asociado	Contratado	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Líneas de investigación: Inmigración
Asociado	Contratado		Actividad profesional: Magistrado Juzgado de menores de Tarragona
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 6 años	Líneas de investigación: Derecho civil
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 2 años	Actividad profesional: Magistrada Líneas de investigación: Derecho civil, derechos de la personalidad, responsabilidad civil, propiedad
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 3 años	Líneas de investigación: Psicología social aplicada a la comunicación, grupos y recursos humanos.
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 23 años	Líneas de investigación: Didáctica y organización escolar. Orientación familiar. Inteligencia emocional.
Asociada	Contratada	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 1 año	Líneas de investigación: Técnicas cualitativas
Asociado	Contratado	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 8 años	Líneas de investigación: Pedagogía Social, Antropología juvenil y de la educación, Teoría y Historia de la Educación, Intervención educativa en el ámbito sociocomunitario
Asociado	Contratado	Docencia en la diplomatura de Trabajo Social: 1 año	Líneas de investigación: Sociología ambiental, Participación ciudadana y gobernabilidad

Tabla 6.2: Descripción del personal de apoyo disponible (PAS, técnicos de laboratorio, etc)

Personal de apoyo (en términos de perfiles)	Plazas	Vinculación a la universidad	Experiencia profesional y Funciones
Técnica de apoyo a Decanato	1	Funcionaria escala de gestión (B-20)	Gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y los planes de mejora, coordinación equipo de personas.
Técnico/a para la calidad docente	1	Funcionaria/o escala de gestión (B-18)	Apoyo a la dirección del centro en el proceso de garantizar la calidad de la enseñanza.
Administrativo/a	1	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Auxiliar administrativo/a Apoyo al centro	1	Funcionaria/o Escala auxiliar administrativa (D-14)	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Coordinador de servicios auxiliares	1	Personal Laboral (Grupo III)	Coordinación y ejecución del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo
Auxiliar Técnico	1	Personal Laboral (Grupo IV)	Atención usuarios internos y externos vigilancia y control de las instalaciones
Auxiliar de Servicios	2,5	Funcionaria/o (E-14)	Atención usuarios internos y externos vigilancia y control de las instalaciones
Jefe de la Secretaría	1	Funcionaria/o Escala administrativa (C-22)	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría, coordinación del equipo de personas
Administrativo/a	2	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría.
Técnico de Informática	1	Personal Laboral (grupo III)	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia del centro, mantenimiento de la web

Responsable administrativo/a	1 (departamento de Derecho Público)	Funcionaria/o Escala administrativa (C-18)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Administrativo/a a tiempo parcial	1	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Apoyo a la Docencia Informatizada	1	Personal Laboral (Grupo III)	En el ámbito del Departamento se encargan de dar apoyo en la docencia informatizada, apoyo en la elaboración de la guía docente
Responsable administrativo/a	1 (departamento de Derecho Privado, Procesal y Financiero)	Funcionaria/o Escala administrativa (C-18)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Administrativo/a a tiempo parcial	1	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios

La Facultad de Ciencias Jurídicas a partir de Enero de 2009 formará parte del Campus Catalunya formado además de por esta Facultad, por la Facultad de Letras y por la Escuela Universitaria de Enfermería, a consecuencia de ello se ampliarán algunos de los espacios descritos a continuación.

EDIFICIO AULARIO

AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 3	5	78	78
		1	52	52
	Planta 4	4	117	117
		3	52	52
	Planta 5	2	117	117
		2	130	130
		3	52	52
TOTAL		20	598	598

SALAS INFORMÁTICA	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
Informática usuarios	Planta 2	1	190	56
Informática docencia	Planta 3	1	78	27
TOTAL		2	268	83

EDIFICIO DEPARTAMENTOS

ESPACIOS	TIPO DE ESPACIOS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Seminarios	Planta 2	2	30	24
	Despachos Tutorías		4	40	30
	Seminario Despacho	Planta 3	1	117	117
	60 bis		1	40	30
TOTAL			8	227	201

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar

aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que se integra en el CRAI del Campus Cataluña, donde se sitúa la Facultad, dispone de los siguientes recursos materiales y servicios:

FONDO BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Títulos de revistas disponibles	545 títulos (338 revistas vivas y 207 muertas)
Número de revistas electrónicas	23.412
Número de documentos disponibles (libros, Cd's, Dvd's)	43.610
Bases de datos disponibles	379

SERVICIOS DE BIBLIOTECA	Servicio presencial	Servicio virtual
Atención y información al usuario		
Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones	X	X
Información bibliográfica: general y especializada	X	X
P+F: preguntas mas frecuentes		X
Biblioteca Digital de la URV		
Consulta de recursos electrónicos en la red	X	X
Selección de recursos propios y externos sobre una temática concreta	X	X
Fondo bibliográfico		
Consulta en sala	X	
Consulta al catalogo propio de la URV y otros catálogos	X	X
Consulta a colecciones especiales	X	
Desiderata de compra de documentos bibliográficos	X	X
Novedades bibliográficas	X	X
Oferta de duplicados	X	X
Selección de bibliografía recomendada disponible a la web	X	X
Formación de usuarios		
Cursos organizados des de la biblioteca	X	X
Cursos temáticos "a la carta" a petición de los profesores.	X	
Participación en asignaturas impartidas desde la facultad (Asignatura Cero)	X	
Elaboración de tutoriales		X
Impresiones y reprografía		
Fotocopiadoras/impresoras en régimen de autoservicio	X	
Instalaciones y equipos		
Lectores y reproductores en diversos soportes	X	
Apertura de la biblioteca en época de examen y fines de semana (horario especial)	X	
Ordenadores de libre acceso	X	
Préstamo de ordenadores portátiles	X	
Marketing y difusión		

Campañas de marketing y actividades de sensibilización	X	X
Difusión de los nuevos recursos disponibles	X	X
Guías y trípticos del servicio de la biblioteca y otros temas de interés para los usuarios	X	X
Préstamo		
Información sobre el estado del préstamo de los usuarios	X	X
Préstamo domiciliario/autoPréstamo	X	
Préstamo entre bibliotecas de campus	X	
Préstamo in situ	X	
Renovaciones	X	X
Reservas	X	X
Préstamo interbibliotecario		
Préstamo a la comunidad universitaria		X
Préstamo a centros externos y empresas		X
Apoyo a la investigación		
Gestor de referencias bibliográficas (<i>Refworks</i>)		X
Servicios de alerta		X
Red informática		
Conexión a los recursos des de fuera de la URV		X
Red abierta (sin cables)	X	

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC), es miembro de REBIUN, y del GID (Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas).

Además de los servicios propios de una biblioteca, el CRAI ofrecerá:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc. El espacio reservado al CRAI del Campus Catalunya, donde se encuentra la Facultad de Ciencias Jurídicas, se estructura de la siguiente manera:

- En el sótano (nivel -1) se ubicará el archivo de compactos (335 m2) y una sala de trabajo (125 m2 y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la superficie útil es de 1000 m2 y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1150 m2 y 258 personas.
- Se podrá acceder al CRAI por la planta 1 (cota +48,50), independientemente del Aulario.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

- Difusión, documentación y formación, tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

b) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas

Actualmente (curso académico 2007/2008) la Facultad de Ciencias Jurídicas acoge a 1261 alumnos distribuidos en 6 enseñanzas de primer ciclo, primer y segundo ciclo, solo segundo ciclo y dos masters oficiales. Las instalaciones dan suficiente cabida a todo el alumnado. Progresivamente la Facultad Ciencias Jurídicas ha ido adaptando el aulario a las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías de enseñanza.

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando grandes esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo.

En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación:

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES
Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)

Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (tutorial <i>Ixpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

Los recursos materiales disponibles y utilizados para la impartición del Grado de Trabajo Social serán utilizados también para la realización del curso de adaptación. Siendo estos suficientes y adecuados.

c) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Todos los espacios de la Facultad de Ciencias Jurídicas son actualmente accesibles.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal. Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.net/guia_discapacitats/es_index.html

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili está elaborando un Plan de atención a la discapacidad en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos. Así, tras un análisis de los entornos, los equipamientos, los productos y los servicios, se realizará una serie de acciones encaminadas a eliminar las “barreras”, limitaciones o desventajas que puedan producir exclusión para las personas con discapacidad permanente o transitoria. También se realizarán las acciones necesarias con empresas colaboradoras, receptoras de estudiantes de prácticas externas.

d) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- **P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales**

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

- **P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios**

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

- **P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales**

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- **P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios**

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a) **Tasa de graduación:** *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*

Titulación	Cohorte de entrada	Matriculados (1ª vez)	Graduados (acumulados) en t y t+1	Tasa de Graduación
TRABAJO SOCIAL	2001-02	64	27	42,2%
	2002-03	84	51	60,7%
	2003-04	85	47	55,3%
	2004-05(i)	85	20	23,5%

(i) Para esta cohorte de ingreso, el número de graduados acumulados son a fecha de 31 de marzo de 2008, solo se muestran los ingresos del curso 2006-07 porque aún no hay graduados en tiempo $t+1$.

Si observamos la tasa de graduación des del curso 2001-02 hasta el curso 2004-05, se interpreta una bajada ligera de porcentaje de graduados.

Estimación de valores

Teniendo en cuenta la actual tasa de graduación (próxima 24%) de la diplomatura de Trabajo Social, para el grado de Trabajo Social se propone que este indicador se puede situar en el 40%, teniendo en cuenta la fluctuación que se ha observado des del curso 2001-2002 hasta el 2004-2005. La mejora de la proporción de estudiantes que acaben el grado se fundamenta en los siguientes factores:

- a) La posibilidad de compatibilizar estudios a tiempo completo y a tiempo parcial por parte de los estudiantes que así lo deseen. En la actual diplomatura, como sucede cada vez más en todas las titulaciones universitarias, se evidencia la presencia de estudiantes que alternan estudios con un trabajo lo cual contribuye a que los estudiantes aumenten el tiempo de permanencia en la universidad cursando sus estudios por encima del tiempo previsto.
- b) La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar, así pues podemos estimar que la tasa de graduación podría llegar al 40%, teniendo en cuenta las mejoras que se proponen y el perfil vocacional de los estudiantes.

b) Tasa de abandono: *relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.*

Titulación	Cohorte de entrada 2002-03	Cohorte de entrada 2003-04	Cohorte de entrada 2004-05
	Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
	Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
TRABAJO SOCIAL	13,1%	12,9%	21,2%

La ligera subida de la tasa de abandono demuestra que nuestros estudiantes,

Estimación de valores

Si se considera las cohortes de nuevo ingreso del curso 2002-03, 2003-04 y 2004-05, la tasa de abandono es del 13,1%, del 12,9% y el 21,2%, respectivamente. En base a estos datos y teniendo en cuenta que se trata de estudiantes mayoritariamente vocacionales y la existencia de mecanismos de seguimiento a través de los cuales garantizan la mejora continua de la calidad de la titulación propuesta, se prevé una tasa de abandono situada alrededor de 20%.

c) Tasa de eficiencia: *relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.*

Titulación	Curso académico	Tasa Eficiencia (EA)
TRABAJO SOCIAL (2001)	2004-05	86,9%
	2005-06	86,1%

La tasa de eficiencia de nuestra carrera es una de las más altas de la URV, lo que demuestra la eficiencia de nuestros profesores y el interés de los alumnos.

Estimación de valores

El resultado de la tasa de eficiencia de los titulados de la diplomatura de Relaciones Laborales es satisfactorio (87%) ya que evidencia el alto grado de eficiencia de los estudiantes de estos estudios. Se trata de una tasa que complementa la relativa a la graduación en el sentido de que los estudiantes de trabajo social dedicarían más tiempo del inicialmente previsto a cursar los créditos necesarios con el fin de obtener la titulación sin embargo superan con éxito aquellos de los que se matriculan.

Teniendo en cuenta el antecedente que supone la actual diplomatura, el perfil eminentemente vocacional del estudiante y las mejoras en relación al diseño del

plan de estudios, donde las metodologías están más adaptadas a las demandas de los estudiantes, mantendrá o incluso mejorará las tasas actuales. Teniendo en cuenta todo esto y en función de la tipología del estudiante se estima una tasa de eficiencia del 90%.

Para el curso de adaptación, teniendo en cuenta que los alumnos ya tienen una formación previa sobre los contenidos del título, por contar con una diplomatura de Trabajo Social, se estima que la tasa de rendimiento académico se aproximará al 85%.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado.

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Los criterios se plantean a dos niveles. Un primer nivel de análisis cuya misión sería valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. En este sentido la URV está diseñando el proceso de análisis de resultados de formación dentro del Modelo interno de aseguramiento de la Calidad Docente, en el cual se definen los objetivos del proceso, las fases, los agentes implicados y los indicadores que se analizarán.

Promoviendo así el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias. En un foro que estaría constituido por el equipo docente del curso, tutores académicos y responsable de la titulación, alumnos y PAS vinculado al proceso de gestión de la planificación docente.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.

Este foro estaría representado por el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que tomaría en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Proyectos Fin de Grado y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

9. Sistema de garantía de la calidad.

9.1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

El enlace con el SIGQ de la Facultad de Ciencias Jurídicas es el siguiente:

<http://www.fcj.urv.cat/images/pdf/manual%20de%20qualitat%20fcj%20amb%20data%20jdf%2014%2006%202011.pdf>

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación del título

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) De forma progresiva, implantando cada curso académico dos nuevos cursos.
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Trabajo Social	Diplomatura en Trabajo Social
2009-10	se implantan 1r y 2º curso	se extinguen 1r y 2º curso
2010-11	se implantan 3r y 4º curso	se extingue 3r curso

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

El calendario de implantación del curso de adaptación es para el curso 2012-2013.

El número de plazas que se ofrecerá será de 50. Si no hay una matrícula mínima de 30 estudiantes no se activará el curso de adaptación, sobre este hecho se informará a los estudiantes oportunamente.

El período durante el cual estará vigente este curso de adaptación se estima en 4 años, en caso de seguir habiendo demanda pasados los 4 años, se prorrogará mientras exista una demanda superior a 25 estudiantes por curso. En caso de no cubrir las plazas mínimas propuestas el curso no se activará.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

TABLA DE ADAPTACIÓN			
ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE		ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN	
Diplomatura de Trabajo Social		Gado en Trabajo Social	
Denominación	Créditos	Denominación	Créditos ECTS
Elementos de Derecho Público	6	Constitución y Administración Pública	6
Elementos de Derecho Privado	4'5	Derecho de Persona, Familia y Extranjería	9
Métodos y Técnicas de Investigación Social	4'5	Técnicas Cualitativas de Investigación	6
Política Social	6	Política Social	6
Psicología Social	4'5	Psicología Social	6
Psicología Evolutiva	4'5	Psicología Evolutiva y Familiar	6
Salud Pública y Trabajo Social	4'5	Trabajo Social en el Sistema Sanitario	6
Estructura de los Servicios Sociales	6	Estructura del Sistema de Servicio Sociales	6
Servicios Sociales y Servicios de Bienestar Social	7'5	Sistemas de Bienestar	6
Gestión y Organización de los Servicios Sociales	4'5	Gestión y liderazgo de Organizaciones de Servicios Sociales	6
Sociología	7'5	Sociología	6
Antropología	6	Antropología Social y Cultural	6
Fundamentos del Trabajo Social	7'5	Fundamentos del Trabajo Social	6
Habilidades y Técnicas en Trabajo Social	7'5	Habilidades Sociales y de Comunicación interpersonal	6
Metodología de la Intervención en Trabajo Social	7'5	Metodología del Trabajo Social: Planificación e Intervención	6
Practicum de Intervención	16'5	Practicum de Intervención	18
Trabajo Social Comunitario	6	Intervención Social Comunitaria	6
Practicum de Investigación Aplicada	9	Investigación Social Aplicada	9
Estadística Aplicada a les Ciencias Sociales	6	Técnicas Cuantitativas de Investigación	6
Deontología del Trabajo Social	4'5	Deontología del Trabajo Social	3
Pedagogía Social	4'5	Pedagogía Social	6
Elementos de Economía	4'5	Elementos de Economía	6
Trabajo Social y Tercera Edad	4'5	Trabajo Social y Vejez	6
Trabajo Social y Discapacidades	4'5	Trabajo Social y Discapacidad	6
Psicosociología y Dinámica de Grupos	4'5	Trabajo Social de Grupos y Equipos	6
Trabajo Social y Marginación	4'5	Marginación y Exclusión Social	6
Intervención Social en el Ámbito de la Salud Mental	4'5	Trabajo Social y Trastornos Mentales	6
Trabajo Social y Drogodependencias	4'5	Intervención en el Ámbito de las Adicciones	6
Justicia Penal Juvenil	4'5	Justicia Penal Juvenil	6

Trabajo Social en la Familia y la Infancia	4'5	Trabajo Social y Infancia	6
Sociología de la Juventud	4'5	Sociología de la Juventud	6
Historia del Pensamiento Social	6	Pensamiento Social Contemporáneo	6
Gestión y Dirección de Centros	4'5	Seminarios Interdisciplinares	6
Economía y Control Presupuestario	6		
Educación del Tiempo Libre	6		
Sociología de los Grupos Sociales	6		
Cursos Monográficos	6		

A consideración del Centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

En el caso del curso de adaptación de Diplomatura de Trabajo Social al grado de Trabajo Social las asignaturas que se reconocerán son:

TABLA DE ADAPTACIÓN		
Diplomatura en Trabajo Social	Grado en Trabajo Social	Créditos ECTS
Módulo de 180 créditos	Fundamentos del Trabajo Social	6
	Habilidades Sociales y Comunicación Interpersonal	6
	Comunicación y Sociedad de la Información	6
	Antropología Social y Cultural	6
	Marginación y Exclusión Social	6

	Psicología Social	6
	Pedagogía Social	6
	Sociología	6
	Política Social	6
	Habilidades del Trabajador Social	6
	Metodología del Trabajo Social: Planificación e Intervención	6
	Sistemas de Bienestar Social	6
	Estructura de Servicios Sociales	6
	Estructura de la Población y Desigualdad Social	6
	Constitución y Administración Pública	6
	Derechos Sociales	6
	Derecho de Persona, Familia y Extranjería	6
	Técnicas Cualitativas de Investigación Social	6
	Técnicas Cuantitativas de Investigación Social	6
	Investigación Social Aplicada	6
	Trabajo Social de Grupos y Equipos	6
	Intervención Social Comunitaria	6
	Derecho Laboral y Penal	6
	Psicología Evolutiva y Familiar	6
	Deontología del Trabajo Social	3
	Gestión y Liderazgo de Organizaciones de Servicios Sociales	6
	Servicios Sociales Comparados	6
	Fundamentos de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Máximo de 30 créditos

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del nuevo título se extingue el título de: Diplomado en Trabajo Social